PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952

AÑO XXIII - Nº. 5.763 - LA PAZ, BOLIVIA, VIERNES 21 DE JUNIO DE 1974- 14 PAGINAS -$b. 2.00

Conferencia sobre Derechos del Mar

Se acusó a la ONU de ser instrumento de poderosos

.CARACAS, 20 (AP)- El Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez dijo hoy que las Naciones Unidas son "un instrumento de los poderosos" y advirtió que es necesario acabar con la "explotación de los débiles por los poderosos".

Pérez, de 53 años, habló en la sesión plenaria de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Advirtió a las naciones desarrolladas que "la lección del petróleo debe ser recordada y aplicada a las deliberaciones de esta conferencia".

Pérez desarrolla un gobierno centro-izquierdista en esta rica nación petrolera. Expresó ante los delegados de 148 naciones que "se puede explotar la riqueza de un país, de un grupo de países, por años, por muchos años, pero no por toda la vida... más vale ahora entendernos sobre el disfrute equitativo y universal de las riquezas del mar, que seguir la vieja tradición de la explotación de los débiles por los poderosos, de los conflictos y de las guerras".

La conferencia del mar durará diez semanas en Caracas para buscar normas jurídicas que permitan a la humanidad disfrutar equitativamente de las grandes riquezas minerales y energéticas del mar. Somos solidarios y amigos de todos los pueblos que en el mundo sufren opresión o son víctimas de la explotación colonial", manifestó Pérez. Dijo que Venezuela está ubicada "entre las naciones que luchan por una nueva división internacional del trabajo, un intercambio comercial justo y equitativo entre todas las naciones, y por el acceso en condiciones adecuadas a las tecnologías que requerimos para el desarrollo".

Unos 3.000 delegados y 2.000 observadores se encuentran en Caracas con más de un centenar de fórmulas para resolver las cuestiones planteadas en esta conferencia.

De todos los aspectos económicos que están a la espera de una decisión durante la década del 70 se considera que el de mayor importancia es el relacionado con la propiedad y distribución de las vastas riquezas de pesca, gas, petróleo, y otros minerales del mar.

Han transcurrido casi 15 años desde cuando las Naciones Unidas comenzaron a discutir los distintos aspectos del mar y su fondo y aún falta un largo trecho por recorrer para llegar a la meta de un régimen internacional sobre las operaciones en el fondo del mar.

SECRETARIO DE LA ONU

.CARACAS, 20 (AP)- El Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, hizo hoy un llamamiento a los países participantes en la Conferencia sobre los Derechos del Mar para que logren "un nuevo equilibrio" que permita la exploración de las riquezas marinas, pero advirtió que existen problemas "muy complejos".

La tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar fue calificada por el Secretario Waldheim como una de las de más "profundo" significado para el uso ordenado de los recursos naturales de que dispone la humanidad.

Pero luego advirtió que "es difícil establecer un paralelo de la gama de problemas que enfrentan ustedes en esta conferencia en cuanto a la complejidad y a la naturaleza muy concreta de los intereses nacionales e internacionales en juego".

En su discurso inaugural de la conferencia que durará diez semanas Waldheim también expresó: "Tenemos conciencia del gran potencial de conflictos que entraña el tema de la conferencia... tengo en consecuencia, la profunda convicción de que esta conferencia debe tener éxito, porque no debemos reemplazar las antiguas querellas sobre tierras por nuevas querellas sobre el mar".

También pidió que se busque que los acuerdos que se logren sirvan para que el "nuevo Derecho del Mar perdure como base de la utilización del mar por el hombre".

En la reunión de 1958 los acuerdos logrados hicieron creer que la mayoría de los problemas sobre el Derecho del Mar habían quedado resueltos, pero 15 años después se vio que aún quedaba un largo trecho por recorrer para mantener la paz y evitar disputas sobre la riqueza marina.

Aunque el Secretario de las Naciones Unidas prevé que en esta reunión no se lograrán acuerdos, hoy dijo en su discurso que cuando se logre una convención el número de ratificaciones de ésta "será evidentemente uno de los factores determinantes de la viabilidad de los resultados de esta conferencia". "Si bien enfrentamos un gran desafío, tenemos también una gran oportunidad," dijo Waldheim.

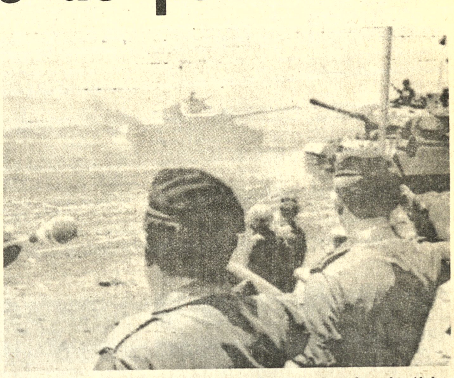

SALUDO. Tel Aviv, Tel Shams, Alturas de Golán, 20 (AP)- Comandantes de unidades israelíes saludan a los tanques que desfilan en las Alturas de Golán durante una ceremonia que marcó la retirada del territorio capturado a Siria en la guerra de octubre. La fuerza de Naciones Unidas devolverá los territorios a Siria (Radiofoto AP).

PRESENTACION DE CREDENCIALES. Ciudad del Vaticano, 20 (AP)- El nuevo embajador de Bolivia ante la Santa Sede, Eduardo Zabalaga Canelas, presenta hoy credenciales al Papa Paulo VI. (Radiofoto AP).

Paulo Sexto invocó abundantes dones del cielo para Bolivia

..CIUDAD DEL VATICANO, 20 (AFP)- El nuevo embajador de BOLIVIA ante la Santa Sede, Eduardo Zabalaga Canelas, 55 años, presentó hoy sus cartas credenciales al Papa Paulo Sexto en el Vaticano.

Zabalaga Canelas había sido profesor de pediatría en la Universidad de San Andrés de La Paz.

Paulo Sexto respondió en español a la alocución del nuevo embajador, diciendo:

"Hemos escuchado con atención las deferentes palabras de Vuestra Excelencia con las que también ha puesto de relieve la adhesión de los bolivianos a esta Sede Apostólica. Queremos ver en ello la expresión de una religiosa lealtad hacia la fecunda presencia de la Iglesia en su noble país. Ella, en efecto, siempre se ha esforzado por obtener que los principios cristianos fueran para todos, pero especialmente para quienes profesan la fe en Cristo, fuente segura de inspiración a la paz, al dinamismo ético, a fin de que los pueblos pudieran lograr de manera conveniente el anhelado desarrollo integral, dentro de una armónica conjugación de los auténticos valores espirituales humanos.

"En esta tarea, la Iglesia no dejará de prestar, en el ámbito de sus posibilidades y su competencia, su propia contribución al bien común, poniendo al servicio de sus hijos, la inmensurable herencia espiritual y moral de que la hizo depositaria su divino fundador.

"Ese y no otro es el espíritu que ha animado nuestra misma tarea de Pastor Universal, al hacer de la paz tema de reflexión y programa de renovación, como imperiosa vía para poder rebasar toda clase de rémoras al verdadero progreso individual y colectivo".

"En el cumplimiento de esta misión, tampoco podemos olvidar cuanto nos recuerda el último Concilio: "La Iglesia tiene ante sí al mundo, es decir, la entera familia humana, con el conjunto universal de las realidades entre las que vive el mundo, teatro de la historia humana, con sus afanes, fracasos y victorias".

"Señor embajador: Mientras formulamos los mejores votos por el feliz desarrollo de su alta misión, le aseguramos que en ella podrá contar siempre con nuestra benevolencia.

"Rogándole que transmita al excelentísimo señor Presidente de la República nuestro agradecimiento por su deferente saludo, enviamos un particular recuerdo a todos los hijos de la querida nación boliviana, sobre la cual invocamos abundantes dones del cielo".

Se reiniciarán negociaciones entre Bolivia y la Argentina

Bolivia y la Argentina han resuelto designar las comisiones que deberán reiniciar negociaciones entre ambos países, para concretar las conversaciones sostenidas entre los Presidentes Hugo Banzer Suárez y Juan Domingo Perón en noviembre pasado, en la ciudad de Buenos Aires.

El Canciller Alberto Guzmán Soriano, al hacer el anuncio anterior, informó ayer que como resultado de la entrevista que sostuvo hace pocos días con el Presidente Juan D. Perón y al haber sido solucionados aspectos políticos que interrumpieron las negociaciones, la Argentina facultará a una comisión para que reinicie conversaciones con la que designe Bolivia.

Destacó el hecho de que el Gral. Perón mostró su buena disposición de ánimo para concretar en acuerdos bilaterales las conversaciones que sostengan ambas comisiones.

La interrupción de las negociaciones boliviano-argentinas volvió al plano de la actualidad con las informaciones que se dieron sobre una posible visita de Perón a Bolivia. Posteriormente se aclaró que si bien el presidente argentino había aceptado la invitación que le hizo en tal sentido el presidente boliviano, no se concretaría mientras ambos gobiernos no lleguen a un entendimiento y definición sobre los puntos que se negociaban entre los dos países. Faltaba que la Argentina haga conocer la fecha de viaje a La Paz de una comisión oficial, para reiniciar las negociaciones con otra comisión boliviana.

En la entrevista sostenida en Buenos Aires, la pasada semana, entre el presidente argentino y el canciller boliviano, se acordó la reiniciación de las negociaciones, una vez salvados algunos puntos en discusión. El Gral. Alberto Guzmán Soriano expresó ayer su confianza en que pronto se concretará entre ambas naciones una integración física y una complementación económica.

ASAMBLEA DEL MAR

El Canciller Guzmán Soriano calificó de actuación positiva la que cumplirá la delegación boliviana que debe intervenir en la Conferencia General sobre el Mar, que se reune en la ciudad de Caracas.

Anunció que la delegación boliviana hará conocer el problema marítimo que afecta a nuestro país, pero se abstuvo de dar otras informaciones sobre las instrucciones impartidas a la delegación nacional, por tener ellas carácter reservado.

Sin embargo, prometió que la Cancillería informará a la opinión pública los planteamientos bolivianos, en aquellas partes en que deba levantarse la reserva.

REORGANIZACION

Se refirió a la reorganización del servicio diplomático, expresando que aceptaba la crítica hecha por un columnista local (Confusio), acerca de fallas en ese servicio. Pidió que se concretaran casos y expresó que actualmente se estudia el mejoramiento de ese servicio "de acuerdo a las posibilidades" de la Cancillería.

Expresó también su interés en conocer quiénes son los malos funcionarios y cuáles deben merecer promociones.

Banzer reiniciará visitas a guarniciones próxima semana

El Presidente Hugo Banzer Suárez reiniciará la próxima semana sus visitas de consulta a las guarniciones militares, tomando contacto con las de Sucre, Potosí, Tarija y Beni, para luego reunirse con el Alto Mando Militar y los Comandos de División para la evaluación final del resultado de esos contactos y, en su base, emitir el documento prometido por el mandatario, que anunció a los periodistas de Cochabamba.

Pese al apoyo y respaldo totales que recibió hasta ahora de los Comandos de División, institutos y unidades militares, el Presidente Banzer deberá afrontar el planteamiento de las Fuerzas Armadas para corregir los desajustes que se advierten en el esquema político de respaldo al gobierno, planteamiento que fue revelado por el Comandante General del Ejército, Gral. Carlos Alcoreza Melgarejo, quien acompañó al mandatario en su última gira de seis días a los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba.

En efecto, aunque las Fuerzas Armadas confirmaron su confianza al Gral. Hugo Banzer Suárez, expresaron en cambio su desacuerdo con el esquema político que acompaña al Presidente debido a desajustes presentados en aquel. Según dijo el Gral. Alcoreza, las Fuerzas Armadas pidieron que se corrijan esas fallas, toda vez que la institución armada, al respaldar al Presidente Banzer, respalda también a su gobierno.

Trascendió que el Presidente Banzer ha iniciado consultas a nivel político y también militar para corregir las fallas existentes, toda vez que considera imperioso contar con el respaldo de partidos políticos para proseguir la ejecución de los programas de desarrollo nacional.

Sin embargo, tanto Ministros de Estado como jefes militares coincidieron en señalar que las Fuerzas Armadas mantienen una total unidad en torno a la figura del Gral. Hugo Banzer Suárez, además de su unidad institucional.

El nuevo viaje del Presidente Banzer a las guarniciones aún no visitadas de Sucre, Potosí, Tarija y el Beni, según informaron fuentes del Palacio de Gobierno, se estima que será cumplido a partir del martes o miércoles próximos, para retornar a La Paz a fin de cumplir su reunión de evaluación con los mandos de las Fuerzas Armadas.

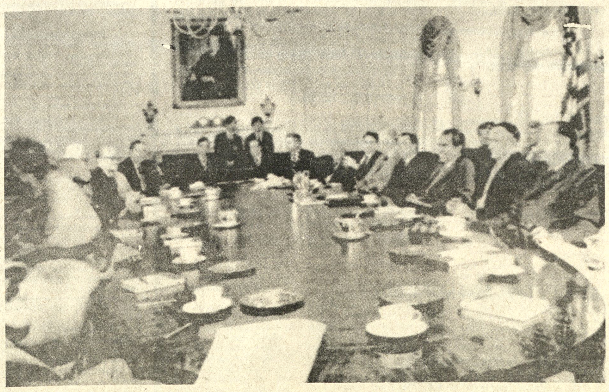

INFORME. Washington, 20 (AP)- El Presidente Nixon se reune hoy con el Secretario de Estado Henry Kissinger y los líderes congresionales para informarles sobre su gira al Medio Oriente. (Radiofoto AP).

URSS comprará 3.000 toneladas de estaño

MOSCU, 20 (AFP)- La Unión Soviética decidió comprar 3.000 toneladas de mineral de estaño concentrado a BOLIVIA, se supo hoy aquí de fuente diplomática latinoamericana.

El acuerdo fue negociado por Hernando García Vespa, embajador de BOLIVIA en la URSS, con representantes del ministerio soviético de Comercio Exterior.

El contrato definitivo será firmado próximamente en La Paz por el jefe de la Misión Comercial Soviética y dirigentes de la COMIBOL (Corporación Minera Boliviana).

El mineral será entregado en agosto próximo, la URSS pagará en dólares al precio del mercado internacional, precisaron las fuentes de información mencionadas.

Materias primas bajarán de precio, según CEPAL

SANTIAGO DE CHILE, 20 (AP) - Una reducción de los precios de algunas materias primas latinoamericanas en las últimas semanas y la amenaza de una caída más generalizada advierte la Comisión Económica de las Naciones Unidas para la Región (CEPAL).

Expresa también la "urgente necesidad de realizar una revisión a fondo en el sistema de relaciones entre los países en desarrollo y los desarrollados".

La CEPAL, que tiene su sede en Chile, ha preparado una serie de análisis económicos para su estudio en la asamblea general del organismo mundial. Los análisis señalan un auge apreciable en la producción, comercio exterior y reservas pero advierte contra un "exceso de optimismo".

El secretario ejecutivo de la CEPAL, Enrique Iglesias, de Uruguay, expresó: "Personalmente, considero que los gobiernos latinoamericanos deberán encarar la situación que se perfila para los próximos años con una acción coordinada y dinámica". Iglesias regresó de una gira por casi todos los países del continente.

Dio a conocer hoy un nuevo estudio de la CEPAL que expresa que "la economía latinoamericana ha experimentado una fuerte expansión en los dos últimos años". Durante 1973 la tasa de crecimiento del conjunto de la región alcanzó a 7,4 por ciento frente a alrededor de 6,0 por ciento en el decenio anterior.

Agrega que también fue favorable "el comportamiento de la inversión, de las exportaciones, de las importaciones y la posición de reservas internacionales".

"Sin embargo, varios hechos amenazan la continuidad de las condiciones de balance de pagos requeridas para un crecimiento vigoroso y sostenido, y aconsejan una gran prudencia frente a excesos de optimismo", añade.

La CEPAL puso de relieve en un informe hace dos días que en tanto las exportaciones latinoamericanas aumentaron en 4.000 millones de dólares, en lo que va del decenio, las importaciones subieron en 11.100 millones de dólares.

El nuevo informe afirma que las instituciones financieras creadas en Bretton Woods y las reglas de juego que constituyeron la base del sistema monetario internacional desde la terminación de la segunda guerra mundial están en crisis.

"Paralelamente con esta quiebra del orden monetario, se ha producido en el mundo desarrollado un proceso inflacionario generalizado de proporciones sin precedentes en los últimos decenios", señala.

Agrega que la solución a esos problemas es buscada directamente entre los países desarrollados, con sólo una participación marginal de las naciones en desarrollo.

Dice que "se percibe un franco retroceso" en la cooperación financiera internacional de carácter oficial de los países desarrollados hacia los en desarrollo.

Sobre las materias primas expresa que "en las últimas semanas se ha notado una reducción en los precios unitarios de algunas de ellas" y pronostica que puede continuar la tendencia a la baja o la generación de amplias oscilaciones.

Entre los productos que, comparativamente, están en esa situación, cita a las materias primas agrícolas en general, y el trigo y el cacao en particular.

"Los efectos de una caída serían tanto más serios cuanto que los aumentos de precios, en muchos casos, sólo compensaron en todo o en parte los incrementos de precios de productos manufacturados ocurridos desde la terminación de la segunda guerra mundial y que se acentuaron fuertemente en el último año", dice.

Indica que entre los países que en 1973 participaron menos en el auge de los bienes primarios se destacaron los centroamericanos. Dice que sólo mejoraron levemente Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana. En Guatemala y Honduras hubo estancamiento y en México y Panamá un empeoramiento.

Agrega que la situación es más grave para aquellos países que dependen en un mayor grado de importaciones de petróleo, como Honduras y Panamá, o de alimentos, como Costa Rica, El Salvador y Honduras.

Sector campesino duda de la lealtad del MNR

A juicio del Secretario Ejecutivo de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos, Oscar Céspedes, la labor del Frente Popular Nacionalista no ha sido muy positiva y considera, en consecuencia, que esa alianza política deberá sacrificarse y "cooperar desinteresadamente" al gobierno. Céspedes, al señalar que esas convicciones las expresará al Presidente Hugo Banzer, también puso en duda reiteradas afirmaciones de que la participación del ex Ministro del Trabajo Ciro Humboldt Barrero en la fracasada rebelión militar del 5 de este mes, fue puramente personal, sin envolver a miembros de su partido, el MNR. Para Céspedes, esa participación ha creado incertidumbre y desconfianza de los campesinos hacia el MNR.

Sin embargo, juzgó que el gobierno está suficientemente respaldado y que cuenta con el apoyo "de hasta dos partidos que le son leales: la Falange y el Barrientismo".

Céspedes, quien hace un año otorgó distinciones y reconocimiento especiales a los entonces jefes en ejercicio del MNR y FSB, se mostró preocupado por los alcances de la fallida insurrección y dijo que los campesinos están dispuestos a defender al gobierno.

El siguiente es el texto de la declaración de Céspedes a periodistas de Radio Panamericana:

"Yo no creo que sea muy positiva la labor del Frente porque habían hombres comprometidos con los actos subversivos, que se han develado en los primeros días de este mes. No creo tampoco que el señor Ciro Humboldt haya estado solamente él como persona comprometida, entonces yo creo que el Frente Popular Nacionalista debe demostrar madurez y debe sacrificarse igual que las Fuerzas Armadas, igual que los campesinos y deben cooperar desinteresadamente al gobierno.

Ante la incertidumbre de escuchar que el señor Ciro Humboldt estaba comprometido, que nos quedaba a los campesinos, pedir armas porque pensamos que el Movimiento Nacionalista Revolucionario en pleno estaba comprometido en esa situación, entonces a raíz de esa desconfianza hemos querido limpiar nuestras armas para salir y defender este proceso y así lo hubiéramos hecho si las cosas hubieran tenido mayores consecuencias.

No creemos que haya un cambio en este momento del actual gobierno, el Gral. Banzer tiene el respaldo de las Fuerzas Armadas, de los campesinos y también de esos partidos que componen el Frente Popular Nacionalista, por lo menos vemos nosotros con un poco de agrado que hay hasta dos partidos que le son leales, la Falange y el Barrientismo, que en el momento más preciso han salido en defensa de este esquema".

P.- ¿O sea que esto ya llegaría a descartar al M.N.R.?

R.- Con la desconfianza que le tenemos nosotros he aclarado eso.

Pinochet asumirá el Poder Ejecutivo como Jefe de Estado

SANTIAGO, 20 (AFP) - El General Augusto Pinochet, asumirá próximamente el cargo de Presidente de Chile se anunció oficialmente hoy aquí.

El Secretario de Prensa de la Junta de Gobierno Federico Willoughby, dijo que esta decisión fue tomada por los máximos jerarcas del gobierno militar con la intención de dar un estatuto jurídico al régimen chileno.

Denuncian que en Santa Cruz existe exterminio de animales silvestres

SANTA CRUZ, 20 (PRESENCIA).- Muchas personas, especialmente extranjeras parecen haber encontrado un medio de lograr pingües ganancias mediante la exportación ilegal de animales silvestres de la fauna cruceña hacia países de América y Europa.

Este comercio ilegal continúa realizándose desde hace mucho tiempo pese a que existe una determinación que prohibe terminantemente la caza indiscriminada de animales silvestres. Muchos de estos son llevados de contrabando vivos y una gran parte convertidos en "adornos" mediante la taxidermia.

Hasta hace poco existía en esta ciudad un centro integrado por extranjeros que se dedicaban a comprar animales sin que las autoridades hubieran tomado cartas en el asunto. Uno de estos extranjeros se atrevió a decir, mediante los micrófonos de una emisora local, que la adquisición que hacían los extranjeros de animales constituía "un favor a los bolivianos, porque los libra de la plaga que representan los animales salvajes".

Según se pudo establecer, no existe control en cuanto a los envíos por ferrocarril existe hacia la Argentina y se ha notado en cambio que la comercialización ilegal de aquellos animales se intensifica cada vez.

Mientras los departamentos forestales del país propugnan la conservación de la fauna silvestre sólo en forma teórica, permiten por otro lado que el exterminio se haga cada vez más acentuado. Se estableció que conforme crece el comercio ilegal, la caza se hace más cruel, porque se emplean todos los recursos mortíferos contra los indefensos animales.

Por otra parte, la alta cotización que han alcanzado algunos animales como el gato montés, la paraba, urina y una gran variedad de pájaros, despertó un gran interés en los propios campesinos que ahora se dedican a la caza de estos ejemplares inclusive dentro las reservas forestales.

Personas vinculadas con la Dirección Departamental de Recursos Renovables explicaron que la falta de personal y de control permanente en el bosque son causas para que aquella práctica se hubiera extendido.

Se estableció también que existe abundante documentación que prohibe estos atentados contra la riqueza natural del país, donde además se establecen sanciones drásticas para los infractores, sin embargo en el campo real nada se hace para obligar a cumplir estas disposiciones.

Cruz Roja orureña celebra hoy un nuevo aniversario

ORURO, 20 (PRESENCIA).- La Cruz Roja Departamental recuerda mañana otro aniversario de su fundación. Para la fecha, se ha elaborado un sobrio programa de festejos, cuyos números salientes, de acuerdo con el espíritu que anima a la institución, consistirán en actuaciones destinadas a llevar asistencia material y consuelo espiritual a las personas necesitadas y centros donde se albergan.

A la cabeza de la Cruz Roja Departamental, como Presidente, se encuentra el señor Armando Rosas García, ampliamente vinculado a las actividades de solidaridad humana. Ejerce ese cargo desde hace aproximadamente 20 años, lapso en el que, junto con las Damas de la Cruz Roja, un grupo de damas ha sostenido a la entidad en base a entusiasmo, desprendimiento y trabajo arduo, respaldados por todo el pueblo de Oruro, ya que la Cruz Roja Departamental, en realidad no recibe apoyo económico regular de ninguna parte.

La Cruz Roja Departamental, hará entrega de un lote de sábanas, frazadas y algunos medicamentos, al Hospital General, sus miembros harán visitas especiales a los diferentes centros de asistencia social y el Asilo de Ancianos, para entregarles algunos víveres y ropa obtenidas por las damas de la Cruz Roja, gracias al altruismo de los orureños".

El programa contempla también la entrega de diplomas de reconocimiento a los socios y socias de la institución, que se distinguieron por su espíritu de traabajo y amor a la entidad.

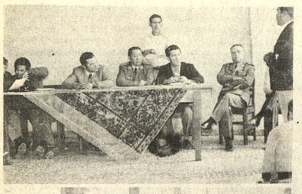

UNIVERSIDAD EN VALLEGRANDE.- Los campesinos de Vallegrande plantearon a las autoridades gubernamentales la creación de la Universidad Técnica en esta localidad; agilización de créditos en forma más oportuna y liberación de porcentaje en los impuestos aduaneros para la importación de maquinaria destinada a trabajos agrícolas. La foto muestra dos aspectos de la reunión a la que asistió el Ministro de Asuntos Campesinos, Cnl. Alberto Natusch Busch. Los dirigentes campesinos pidieron "un mayor control para que los partidos políticos no dividan a la familia campesina a través de constantes campañas proselitistas.

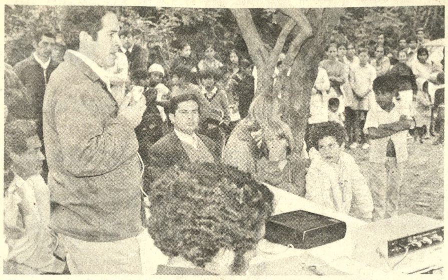

AGUA PARA ABAPO.- El Comité de Obras Públicas de Santa Cruz entregó al uso público un sistema de agua potable en la localidad de Abapo. La obra fue ejecutada con fondos provenientes de un parte de las regalías del petróleo. En la foto el Presidente de la autarquía, Mario Foianini se dirige a los pobladores para instarles a formar una cooperativa con el fin de instalar en el pueblo un servicio eléctrico (Foto Presencia).

Plan socio urbano de Santa Cruz recibirá asesoramiento de la OEA

SANTA CRUZ, 20 (PESENCIA).- El Plan Socio Urbano de Santa Cruz que se encuentra en marcha desde hace cuatro años y ahora recibirá el asesoramiento de la División de Desarrollo Urbano de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Para efectuar una evaluación del desarrollo y el funcionamiento de los programas del Plan Socio Urbano, se encuentra en esta capital el ingeniero Rafael Torrealba. Según informaron en la Alcaldía, existe la predisposición para el mejoramiento del proyecto socio urbano

Se indicó, que Torrealba, a solicitud del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, está estudiando los planes habitacionales de Santa Cruz, Cochabamba y Tarija, En base a las experiencias que reciba hará conocer algunas sugerencias.

El experto en desarrollo urbano de la OEA, trabaja en ese propósito juntamente con el arquitecto Raúl Otermín, jefe del Departamento de Planes Socio Urbanos de la Dirección General de Promoción Comunal del Ministerio de Urbanismo y Vivienda y Ricardo Gonzáles, Director de la Oficina Técnica del Plan Socio Urbano.

Los entendidos en programas de viviendas de interés social, en los próximos días se reunirán también con dirigentes de las diferentes cooperativas de vivienda. Se dice que los planes habitacionales en esta ciudad cobrarán impulso con el funcionamiento del Banco de la Vivienda.

SOBRE PROGRAMACION

En un acto que tuvo lugar en el salón de la comuna, se inauguró el primer curso sobre Programación Presupuestaria Comunal que está siendo dictado por personeros del Servicio Nacional de Desarrollo Urbano (SENDU)

Según dijo el alcalde Ciro Sanchez, SENDU está buscando el fortalecimiento de los municipios en el país. Indicó que este cursillo contribuirá al nacimiento de una nueva conciencia municipalista.

Huber Oliva, del departamento de SENDU, manifestó que al planificar cursos de esta naturaleza se enseña a planificar un mejor trabajo en los municipios.

COOPERATIVA DE PRODUCCION

SANTA CRUZ, 20 PRESENCIA).- Concluídos los estudios preliminares y luego de un análisis de varias semanas los trabajadores de la prensa de Santa Cruz, acaban de organizarse en una Cooperativa Agropecuaria, en procura de buscar medios para conceder a este sector nuevas posibilidades de superación económica.

La Cooperativa Integral Agropecuaria "La Estrella del Oriente" (nombre del primer periódico que apareció en Santa Cruz hace un siglo) cuenta con la decidida cooperación del Departamento de Cooperativas del Comité de Obras Públicas de la Federación Departamental de Cooperativas y autoridades del gobierno.

En una asamblea constitutiva que se realizó en la sede del Comité Pro Santa Cruz, los periodistas cooperativistas designaron a su primer directorio quedando conformado en la siguiente forma: Presidente, Felix Bascopé Gonzales; Vice presidente, Freddy Montalvan Landivar; Tesorero, Edwin Chacón Aramayo; Secretario, Calixto Arancibia Sena y Vocal, Erick Von Boenck, miembros del Consejo de Administración. El Consejo de Vigilancia quedó organizado así: Juan Carlos Rivero Barrientos, Luis Soria Melgar y Waldo Berrios Pérez.

ROPA INTERIOR
B.V.D.®
PIJAMAS

La Universidad Boliviana Técnica de Oruro continúa en paro de labores

ORURO, 20 (PRESENCIA).- Continúa en la Universidad Boliviana Técnica de Oruro el paro de labores estudiantiles, no obstante de que tanto las autoridades de la UBTO como los integrantes del Comité Interfacultativo, que dirige el movimiento universitario, han declarado que están de acuerdo con los términos del convenio suscrito en La Paz que dió solución al problema surgido en la UMSA raíz de las actitudes adoptadas en diversas universidades del país.

El conflicto en la UBTO se prolonga en razón de que las autoridades de la Universidad afirman que la solución del problema universitario en La Paz, ha determinado automáticamente la desaparición de cualquier motivo de malestar en esta Casa Superior de Estudios, por lo que las clases deben reanudarse inmediatamente.

Los miembros del Comité Interfacultativo sostienen que previamente, es imprescindible suscribir un documento en base a los puntos del convenio firmado en La Paz y otros de carácter local, en vista de que los universitarios orureños, afrontan problemas de índole local.

Las posiciones que sostienen tanto las autoridades de la UBTO como los miembros del Comité Interfacultativo, hacen suponer que de todas maneras las clases podrán reanudarse recién a principios de la próxima semana. Entre tanto, las autoridades de la UBTO mediante el Rector Carlos Guzmán Pereyra luego de señalar que el documento firmado en La Paz, ha sido aceptado en forma unánime en una reunión especial, han expedido un comunicado que dice:

"Se hace saber a la opinión pública en general y a la universitaria en particular, que como consecuencia del pronunciamiento de las autoridades ejecutivas y académicas, en presencia del señor mediador en representación de ASBORA, se ha resuelto dar aplicación en la UBTO, al Acuerdo suscrito en la ciudad de La Paz, en fecha 18 del mes en curso, por las autoridades del Consejo Nacional de Educación Superior (CNES) y los representantes de la Asociación Nacional de la Presenta (ANP) y Asociación Boliviana de Radiodifusión (ASBORA), debiendo en tal virtud reanudarse, sin mayores dilaciones, las labores académicas de la UBTO, a partir de la fecha". El comunicado lleva fecha de ayer.

Los miembros del Comité Interfacultativo, señalaron a la prensa que no han podido entrevistarse con el Rector de la UBTO y demás autoridades para dialogar y, en base a sus resultados, firmar un acuerdo mediante el cual se dé también solución a algunos problemas universitarios que existen a nivel local para levantar después la huelga.

El representante distrital de ASBORA Omar Torres Reque, al hacer conocer la situación en que se encuentra el conflicto en Oruro, ha vuelto a exhortar a las autoridades universitarias como a los estudiantes, a mostrar su espíritu de comprensión, "para dar por terminado el problema universitario y evitar mayores perjuicios".

Alcaldía orureña condecorará a los Leones el viernes

ORURO, 20 (PRESENCIA).- El Club de Leones de esta ciudad, el viernes próximo será condecorado por la Alcaldía Municipal, con el Escudo de Armas, en el grado de Servicios Distinguidos, al cumplir sus 2[illegible] años de fundación.

El Club de Leones de Oruro es una entidad que realiza actividades en beneficio de la colectividad.

La salud y la educación constituyen la preocupación de los "leones" orureños.

OBRAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES "SANTA CRUZ"

CONVOCATORIA N° 2/74

Se convoca a firmas interesadas a presentar propuestas para la construcción de 4.000 mts2 de aceras de concreto en las áreas de circulación del Stadium Departamental "William Bendeck".

Las especificaciones técnicas y generales, podrán ser adquiridas de la Secretaría General de "OBRAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES", calle Warnes N° 222 ó en la ciudad de La Paz calle Loayza N° 250 Edificio Castilla 8° piso oficina 807, previo pago de CIEN 00/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 100.-).

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y debidamente lacrado hasta las 17.00 horas del día lunes 15 de Julio del presente año, en la Secretaría General de Obras Deportivas Departamentales, calle Warnes N° 222 con el rótulo siguiente:

CONVOCATORIA N° 2/74

Santa Cruz, Junio de 1974

Ing. Mario Foianini L. PDTE. COMITE DE OO.PP. Dr. Abraham Telchi G. PDTE. COMITE DEPTAL. VIII JUEGOS BOLIVARIANOS

COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO DE TARIJA

CONVOCATORIA A PROPUESTAS N° 12/74

ADQUISICION DE EQUIPO AGRICOLA

TERCER LLAMAMIENTO

El Comité de Obras Públicas y Desarrollo de Tarija (CODETAR), invita a las firmas legalmente establecidas en el país, a presentar propuestas para la provisión de equipos agrícolas, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Cinco (5) unidades equipo agrícola

I.- TRACTORES.

Cinco (5) unidades tractores agrícolas tipo standard.

Las características mínimas para estos equipos son:

a) Motor Diessel - 4 tiempos.
b) Potencia: 55 a 60 C.V. en la polea (certificada por organismos oficiales del país de origen).
c) Transmisión: sincronizada.
d) Sistema eléctrico: doce voltios.
e) Sistema hidráulico: con enganche de tres puntos.
f) Ejes: delantero y trasero regulables.
g) Accesorios: barra regulable, tacómetro, orómetro contrapesos, etc.

II.- RASTRAS.

Cinco (5) unidades de las siguientes características mínimas:

a) Tipo: de tiro con control de profundidad.
b) Discos: mínimo 14 dentados y 14 lisos, de 20 pulgadas de diámetro.

III.- ARADOS.

Cinco (5) unidades de las siguientes características mínimas:

a) Tipo de discos reversibles para enganche de tres puntos y para dos o tres surcos.
b) Diámetro mínimo de cada surco: 26 pulgadas.

IV.- ROTOVATOR

Dos (2) unidades rotovator adecuado al tipo de tractor antes mencionado:

2.- A las propuestas deberá adjuntarse lo siguiente:

a) Manual de operación y catálogo de repuestos de cada equipo.
b) Garantía del equipo y de un stock mínimo de respuestos en Tarija.
c) Lista de accesorios con los que viene la maquinaria agrícola y accesorios optativos con sus respectivos precios.
d) Cualquier otro detalle que se estime conveniente.

3.- Los proponentes indicarán la forma de pago.

4.- Las ofertas pueden ser por el total o parte del equipo.

5.- Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a la Gerencia Administrativa de CODETAR (calle La Madrid N° 610) con el correspondiente papel sellado, timbres de ley, boleta de garantía por el monto equivalente al 5 por mil del valor total de la propuesta, o enviadas por correo, mediante carta certificada a la casilla N° 1369, hasta horas 17 del día 1° de julio del año en curso, con la mención de que se refiere a la presente convocatoria N° 12/74.

6.- Las propuestas se abrirán por la Junta de Licitaciones en acto público el mismo día del vencimiento de presentación a horas 17 y 30, pudiendo asistir los interesados.

7.- CODETAR se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente una propuesta o declarar desierta la convocatoria.

Tarija, 14 de junio de 1974.

Dr. Angel Baldivieso E.
Presidente de CODETAR

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

CONVOCATORIA A PROPUESTAS N° 24/74

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Por orden del señor Alcalde Municipal, y en cumplimiento al D.L.N°. 10120 de 2 de febrero de 1972, se convoca a propuestas a las empresas interesadas, para la construcción del alcantarillado pluvial y sanitario en la calle Angélica Azcui (antes Alihuata) de la zona de Callampaya.

Los planos, perfiles y pliego de especificaciones podrán solicitarse en la Secretaría del Departamento de Alcantarillado.

Las propuestas deberán presentarse en el Departamento Legal, en sobre cerrado y lacrado hasta el día miércoles 3 de Julio del presente año, a horas 17.oo.

La Paz, 19 de junio de 1974

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

LLAMAMIENTO A PROPUESTAS

La Cooperativa de Teléfonos Automáticos de Yacuiba Ltda. "COTAY" con personería jurídica aprobada según Resolución de Consejo No. 01588 de 23-V-74 e inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas bajo el No. 1514 de 23-V-74, convoca a propuestas con carácter Internacional para la provisión e instalación de teléfonos automáticos en la ciudad de YACUIBA, bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA:- Podrán intervenir en la presente licitación todas las empresas y firmas nacionales e internaciones legalmente establecidas y acreditadas en el País que demuestren capacidad é idoneidad en la materia.

SEGUNDA.- Las firmas interesadas podrán adquirir el juego de especificaciones y planos en la Secretaría de la Cooperativa, cito en calle Campero casi esquina Comercio de la ciudad de Yacuiba, previo pago de $b. 300.- (trescientos pesos bolivianos) por juego.

TERCERA: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dirijido al Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa, con el rótulo adicional "Propuesta para la provisión e instalación de Teléfonos Automáticos en la Ciudad de Yacuiba", Casilla de correo No. 15; bajo las formalidades de Ley.

CUARTA.- Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de septiembre del año en curso y hasta hs. 16.

Yacuiba, 6 de junio de 1974

Dr. Ismael Eid Guzmán
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Eliseo Crespo B.
SECRETARIO

AL COMERCIO, INDUSTRIA, BANCA, ADMINISTRACION CENTRAL DESCENTRALIZADA, DESCONCENTRADA Y LOCAL

La Junta Nacional de Desarrollo Social, recuerda al Comercio, Industria, Banca, Administración Central, Descentralizada, Desconcentrada y Local, que han sido beneficiados con el Aguinaldo de Fiestas Patrias o sueldo 14 en cumplimiento a los Decretos Supremos N°. 10838 y 10888, la obligación que tienen de hacer la retención del 1% sobre las planillas de pago de este beneficio del personal conforme al D.S. N° 07125 de 9 de Abril de 1965.

Los depósitos deberán ser abonados a la Cta. N° 4 (3-A-3) de la Junta Nacional de Desarrollo Social, en la Sucursal N° 1 del Banco Central de Bolivia y en el interior del país, en las correspondientes Sucursales, dentro de los 15 días siguientes al pago de estas planillas, las cuales serán presentadas en la División de Recaudaciones de la Junta, para su verificación y sellado de papeletas de depósito. El incumplimiento a estas disposiciones hará pasible a la aplicación de las sanciones establecidas.

La Paz, 14 de Junio de 1974

Dr. Alex Arteaga
Secretario General de la Junta Nacional de Desarrollo Social

Guia Profesional

Médicos

DR. JORGE LIENDO ROMERO
Ginecólogo
Especialidad Universidad de México. Prenatal, partos, Hemorragias, Esterilidad. CANCER Consultorio: Ayacucho Cine Scala 7° piso. Consultas 15 a 19 hs. Teléfono Const. 56695.

DR. ALBERTO MARIACA VALDEZ
MEDICO CIRUJANO
Medicina interna. Esp. Gastroenterología, estómago, intestinos, apéndice, hígado, vesícula biliar, páncreas, etc. Transtornos de la nutrición Consultorio Plaza Venezuela 3er. piso (Edificio Sobima). Altos O.K. de horas 14 a 17.
Teléfonos: Consultorio 20837 Domicilio 23832.

DR. GUILLERMO SUAREZ TEJADA.- Cirujano Urólogo Riñones Vejiga, próstata, genitales masculinos, etc. Mercado esquina Yanacocha (frente al Edif. Asbún 1er. piso. Atención de 8 a 20).

Dra. RUTH MALDONADO BALLON
Ginecologia-Obstetricia.
Cirugía. Tumores mamarios. Hemorragias. Esterilidad. Flujos vaginales anormales. Prenatal. Partos. Planificación familiar. CONSULTORIO: Mariscal Santa Cruz 1322. Tel. 50040. Tardes: 13.30 - 17.00 Domicilio: Tel. 54564.

Dr. ANIBAL RIVERO DELFIN
MEDICO DE NIÑOS
Especializado en Londres Santiago de Chile - U.S.A. Consultorio Av. 16 de Julio 1456, Edif. Sobima 3er. piso. Teléfono 55742.
Domicilio Urbanización San Miguel J-26-Teléfono 83629. Casilla 3601.

Dra. SONIA OCAMPO DE BALLESTEROS
GINECOLOGIA.
Obstetricia. Estudios universitarios Brasil. Especialización CENTRO MEDICO NACIONAL MEXICO.
Consultorio Edificio Asbún nuevo Yanacocha esquina Mercado 1er. piso 106 Tel. 20062 - 43429. Horas 14:17.

DR. EDUARDO BALANZA ALVAREZ
Médico Cardiólogo.- Especializado en el Instituto Nacional de Cardiología y Universidad de México. Cardiopatías coronarias: infarto del miocardio.- Cardiología Pediátrica. Hipertensión arterial.- Cardiopatías reumáticas. Electrocardiografía clínica. Arritmias.- Valoración quirúrgica.- Control cardiovascular transoperatorio.
Consultas: Avenida Camacho 1377 2° piso. Teléfono 64058. Domicilio 51283. Cita previa: 17 a 20.

DR. RIGOBERTO MENA
Odontologo especialista. Catedrático Cirugia Bucal UMSA. Cirugia - Prótesis - Rayos X complicaciones, de la extracción dentaria. Cirugía de los terceros molares. Fracturas traumatismos de los maxilares Tumores y mal formaciones maxilares.
Consultorio: Av. Camacho esquina Loayza Edificio Saenz 6° piso oficina N° 5, casilla 230 Teléfonos: Consultorio 2763[illegible] domicilio 42706.

Abogados

ESTUDIO JURIDICO MEDINA MIGUEL
Asesor Jurídico y trámites legales en general. Gestión y atención personales. Calle Potosí 376 1er. piso oficina casilla 2296. Teléfono 28475.

Notarios

GUALBERTO RODRIGUEZ
NOTARIO DE FE PUBLICA. Asuntos del ramo, escrituras, protocolizaciones, testamentos, protestos, poderes, legalizaciones, apertura de libros etc. SERIEDAD, PUNTUALIDAD EFICIENCIA. Dirección Mercado N° 1078 Frente a Casa Grace Tel. 22401. Dom. 26072.

PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.

Sub-Director: Renán Estenssoro A.

Gerente: Armando Mariaca V.

Ampliación de los servicios del LAB

Durante los últimos meses, se han dado varias noticias que llevan a que se vean con optimismo las próximas actividades del Lloyd Aéreo Boliviano. Entre tales noticias se destacan, por lo menos, tres: la empresa ha comenzado a dar ganancias, como no ocurría por largos años; se ha adquirido una nueva aeronave moderna, después de negociaciones que han tenido muchos puntos discutidos, y, en tercer lugar, se anuncia la ampliación de servicios hacia el exterior pues dentro de un par de meses probablemente se inaugurarán los vuelos regulares hasta Bogotá.

Esta ampliación de servicios internacionales es sumamente prometedora, si hemos de juzgar por lo que ha sucedido hasta el momento. Son esas, ahora, las líneas que dan mayores ingresos, suficientes para compensar algunas pérdidas internas; permiten ahorrar a Bolivia buena cantidad de divisas y aún adquirirlas y logran ampliar nuestra capacidad de transporte, es decir, de prestar servicios remunerados en el extranejro, lo que debería ser uno de los objetivos de nuestra política económica. Hay que tomar en cuenta, además, que la extensión de rutas internacionales - si ellas son bien estudiadas en relación con nuestras posibilidades - permitirá dar un mayor uso à nuestros aviones B-727 ahora empleados - aunque vulgarmente se crea lo contrario - un número de horas menor que el que es promedio mundial y económicamente óptimo. No es poco importante tampoco, el que los tramos cortos de las rutas internas - poco adecuados a las máquinas a que nos referimos - serán compensados con los tramos internacionales largos, cada vez más frecuentes.

Sin embargo, queda siempre el problema de los servicios internos, que causan frecuentes reclamaciones, sobre todo fuera de la ruta llamada troncal. El número de pasajeros ha crecido mucho y hay lugares en que el único medio de transporte es el aéreo. Es verdad que las soluciones no dependen sólo del LAB ya que hay dificultades como las de pistas de aterrizaje de uso seguro y permanente, que deben ser encaradas por otras entidades. Pero aún considerando estos puntos, es evidente que el LAB debe contar con el respaldo oficial necesario para incrementar sus servicios. Por ejemplo, urge el reforzar la hoy exigua flota de aviones F-27 o equivalentes, si no fuera excesivamente oneroso contar con aparatos distintos - a fin de prestar servicios en las rutas al norte y sur de nuestro territorio. Además, hace tiempo que se ha subrayado la necesidad de adquirir aviones ''alimentadores'' de las rutas principales, adecuados a la escasa densidad de carga y pasajeros de algunas zonas; ha de ser preferible contar en ellas con tres servicios semanales de aviones menores, que con un servicio semanal - económicamente quizá no rentable - de un aparato mayor.

La actual situación económica del LAB y la apertura del crédito internacional para nuestro país, pueden facilitar estas adquisiciones, con el respaldo del Estado que, al fin y al cabo, es el principal accionista de la empresa. Tanto más si, como la experiencia mundial ha comprobado, no es preciso embarcarse en la compra de aviones nuevos, sino simplemente en buenas condiciones que son mucho más baratos y capaces de prestar un buen servicio.

Al mismo tiempo, estas adquisiciones y la ampliación de vuelos, atenuará y hasta hará desaparecer una de las causas por las que se ha criticado al LAB: el número del personal en relación con los aviones y los vuelos que realizan. Ese personal podrá ser mejor aprovechado y distribuido y, al mismo tiempo, se utilizarán con mayor frecuencia los servicios de aterrizaje y otros que así resultarán más económicos en relación con cada vuelo.

Proliferación de armas nucleares

Para quienes sostienen que uno de los más graves peligros para la paz y quizá la existencia de la humanidad es la proliferación de las armas nucleares, no han pasado inadvertidos algunos hechos desalentadores.

El primero de ellos ha sido el experimento atómico de la India, una de las potencias asiáticas y tradicional rival de la China en la región. El experimento, aunque se alegue su limitada potencia y se diga que es parte de un programa pacífico, no ha dejado de preocupar; es demasiado fácil pasar de los límites pacíficos a los de carácter militar y, una vez dentro de éstos, no es aventurado suponer que en algún momento puede imponerse la tentación de utilizar ese poder en casos de conflicto. La respuesta a ese experimento ha sido otro de la China Popular, al hacer estallar un artefacto de una potencia 25 veces superior al de la India.

Poco antes, Francia había reiniciado sus propias pruebas nucleares.

Este cuadro viene completado con los recientes acuerdos de cooperación nuclear suscritos por el Presidente Richard Nixon con Egipto, primero, e Israel, después. La paz todavía inestable que impera en el Medio Oriente difícilmente podría resultar fortalecida con esos acuerdos, aunque tras de ellos se ve una ofensiva de la política exterior norteamericana, que trata de ganar influencia entre los árabes y, de esa manera, también evitarse problemas futuros con los suministros de petróleo. Pero si para ello, y para neutralizar la influencia soviética en la región, sobre todo en Egipto, el precio ha sido la colaboración nuclear, es difícil determinar si tales acuerdos beneficiarán a la paz mundial. Tal vez ayudarán a los Estados Unidos y le permitirán asegurarse aprovisionamiento e influencia para llenar su creciente déficit de petróleo; tal vez, momentáneamente, la Unión Soviética se encuentra a la defensiva, pero no dejará de estar latente la pregunta sobre si los conflictos, hasta ahora convencionales, que se han sucedido en el Oriente Medio en los últimos 25 años, no pasarán, en caso de que la paz continúe siendo frágil en la región, al holocausto atómico que todos tratan de evitar.

La paz peligra cuando reina la desconfianza entre las naciones, cuando ellas, como consecuencia de ese estado de ánimo, prefieren crear un equilibrio armado que, lleve, como un romano Pontífice lamentaba que suceda ahora, a que haya una paz inestable porque no se basa en la comprensión y la tolerancia mutuas sino en el temor. Lo que ha ocurrido con Francia, China e India es que en ellas predomina la desconfianza, el deseo de salvarse de posibles amenazas futuras alentadas por la debilidad propia, el propósito de no quedar rezagadas en la carrera armamentista. Por eso, las naciones que ya tienen suficientes armas nucleares propician tratados mundiales para impedir que aquellas proliferen, tal actitud puede significar amor a la paz; pero también deseo de formar, como se los ha denominado, clubes exclusivos a los cuales otros no tengan ingreso o lo tengan con derechos muy limitados. Como es natural, otras naciones prefieren seguir su propio camino y fabricar bombas cada día más perfectas ya que su poder destructor parece seguir siendo, pese a los discursos en contrario, un gran medio para poder hablar en voz alta con las demás potencias.

Año Santo
Por un espíritu genuino de la penitencia cristiana

La imagen de los antiguos peregrinos, que llegaban a Roma después de largos y extenuantes viajes para realizar el sueño de ver a Petrum y de visitar las cuatro sacrosantas Basílicas, a fin de purificar sus almas, tranquilizar la propia conciencia y reconciliarse en forma extraordinaria con Dios, Padre de toda bondad y de toda misericordia, no debe hacer reir con suficiencia al hombre moderno, y, tanto menos, al creyente moderno.

El hombre moderno tiene todavía necesidad de purificación, de perdón, de penitencia y solamente encontrando de nuevo a Dios volverá a adquirir nuestra sociedad la verdadera libertad, la auténtica alegría y el sentido genuino de la vida.

Indudablemente, el cambiar de las costumbres y la evolución de la mentalidad ha ocasionado modificaciones incluso en los ritos, en las manifestaciones, en las ceremonias religiosas. No se puede admitir más que la Iglesia en su sana modernidad, consienta formas fanáticas de humildad y de búsqueda atormentada de perdón, formas que han suscitado en las conciencias indudables traumas psíquicos.

Cambiada la forma queda, sin embargo, la sustancia: permanece la necesidad y el deber de la penitencia cristiana, porque la fragilidad humana y la búsqueda por parte del hombre de su paz interior continúa y porque providencialmente permanecen la divina misericordia y la precisa acción purificadora de la sangre de Cristo Redentor que llega a nuestras almas a través de la admirable institución de los Sacramentos.

Por tanto, el Año Santo deberá llevar a los cristianos a valorizar el genuino espíritu penitencial y a redescubrir en la fe la virtud y el sacramento de la penitencia.

El espíritu penitencial interesa a cada uno de nosotros personalmente, pero compromete igualmente a las comunidades en cuanto tales.

Las personas dedicadas a Dios con la ordenación sacerdotal y con la consagración religiosa, durante el Año Santo, deben dar ejemplo de estima por el sacramento de la Confesión, en cuanto confesores y en cuanto penitentes; de humildad, de pobreza, de obediencia, de castidad y de sereno, no forzado desprendimiento de los bienes terrenos.

El auténtico espíritu de penitencia cristiana lleva consigo un cambio de ciertos modos de pensar y de sentir: en las comunidades familiares se impone la superación de los rencores y de las divisiones; una mayor apertura de los componentes de las familias a los deberes sociales y eclesiales de propia competencia; la práctica de las obras de misericordia corporal y espiritual; un uso más ecuo del dinero que tenga en cuenta la mortificación necesaria y la función social de los bienes económicos, un uso más moderado de la diversión y una mayor generosidad hacia los hermanos que imploran ayudas espirituales y materiales.

Las comunidades religiosas deben superar ciertas formas de mezquino campanilismo pastoral; las Ordenes religiosas deben tener el coraje y dar el ejemplo edificante de no permanecer condicionados por ciertas divisiones debidas a situaciones históricas superadas y por una cierta defensa de privilegios, que pueden provocar daño a la caridad y al bien común.

¿Dará el Año Santo, de verdad, a través de una nueva experiencia de genuina penitencia cristiana, un semblante nuevo a las personas, a las familias, a las comunidades, a toda la Iglesia? Este es el deseo del Papa, deseo que debe estar en el corazón de todos nosotros.

Rincones de colegio, adiós

Por

MARIO PAZ ZAMORA

He pasado unos días en Sucre. Bella, tranquila y siempre de gran personalidad, esta incomparable ciudad deja sentir permanentemente su atracción irresistible. A una cuadra de su señorial plaza, se encuentra el colegio Sagrado Corazón de los padres Jesuitas ocupando una manzana entera. Para quienes hemos pasado una importante etapa de nuestras vidas cobijados entre sus muros, siempre es un obligado lugar de retorno. Me bastaron unos minutos solamente para "situarme" nuevamente en esa bullangera atmósfera de mis tiempos de colegial y en el silencio crepuscular de mi vida de interno. Ya en la entrada, miles de recuerdos golpearon rápidos y despertaron atropelladamente sensaciones adormecidas en el fondo de mi ser. Tal vez esa recepción haya sido el lugar menos familiar para quienes éramos internos. Era nada mas que el pasaje siempre rápido para nuestras veloces salidas a la calle y para también nuestras siempre presurosas llegadas al fin del domingo. Ya en el patio principal me sentí a gusto. Allí, distribuidas las aulas, secretaría, prefectura, salón mayor, y el comedor. Años que retroceden. La campana del colegio: a clases y a recreo.

Pero acá se cumple también la inexorable ley de las cosas. Cambios, transformaciones y nuevas necesidades. Hoy veo diferencias què duelen pero que comprendo perfectamente. Ese colegio fue para los internos nuestro segundo hogar. Lo conocíamos palmo a palmo y cada uno de sus rincones era el rincón de cada uno de nosotros. Este hogar lo compartíamos hasta caer la tarde; luego era todo nuestro.

Al terminar las clases a fin de año, durante toda la etapa previa a los exámenes, sus amplios corredores, sus aulas vacias, sus terrazas, su cancha de fútbol, su piscina y alguna vez con mucha suerte los jardines de la clausura y el campanario, nos pertenecían completamente. En esos momentos, entre fijar los ojos en los cuadernos y levantarlos para la repetición de la línea a memorizar, nuestras mentes volaban hacia el retorno a la casa paterna, hacia las vacaciones que ya se acercaban.

No encontré mas los espigados árboles de la cancha de fútbol. Esa cancha en la que conocimos los primeros sabores agradables de un triunfo que nos enseñó a amar aún más al colegio y los halagos de los chicos de primaria a sus "ídolos". Allí podíamos avanzar buscando el rebote de la pared, vistiendo las flamantes camisolas llegadas de España, obsequió de algún familiar del padre Gramount o del padre Auñon o del padre Zeballos, ya no recuerdo bien, pero con el orgullo de sus colores y de sus mangas largas. La barra apareciendo por las ventanas de los cursos, al pie de los árboles y hasta en las ventanas de la cocina. Cerca, en la piscina, llegamos a jugar inolvidables partidos de water polo con arcos y todo

Una vuelta por el patio chico y allí el recuerdo del salón de estudios de los internos y el corredor de ingreso a la radio. Ese pequeño salón de estudios con su alta tarina y cada banco con las tareas y las lecciones; muchas veces con el suspiro añorador de papá o mamá dispersos en el altiplano los llanos o la selva boliviana pero siempre tan cerca del corazon y tan necesarios al anochecer Ahí también los estantes con la colección de Hugo Wast o Mark Tawain o románticos relatos de la guerra civil española. Luego, al comedor Despues un momento, al patio bajo los reflectores recien instaldos y despues a la capilla Ella ya no existe mas No encontré a su ingreso aquella gran tela con Cristo llevando su cruz a la que tocábamos siempre con nuestros dedos. Ya no sentí más aquella penetrante fragancia del floripondio; han desaparecido los arbustos del jardín de la clausura con su estanque al centro lleno de peces. Ya no hay más la emoción de entrar a echarles migas o escarbar el pasto en busca de cocos que caían en la noche.

Adios rincones de mi colegio. Allí estareis sin embargo siempre nítidos.

De todo un poco

COMIBOL, sus proyectos y sus problemas

La producción de algunas minas de COMIBOL es baja, según informaciones proporcionadas por esta misma entidad. La noticia es alarmante porque conspira directamente contra el proyecto de llegar a producir 35 mil toneladas de estaño para 1979 y pone en tela de juicio la declaración, asisismismo oficial, de que la empresa no tiene pérdida "lo que ha permitido que se abran posibilidades de que se concreten créditos en los organismos financieros como una demostración palpable de solvencia".

En efecto, COMIBOL ha logrado un crédito de 25 millones de dólares de un consorcio de bancos europeos para invertirlos en las minas Caracoles y Quechisla, plantas de flotación en Catavi, Huanuni, Santa Fé y Colquiri, incrementar la explotación de reservas estañiferas de La Unificada y, por último, garantizar las actividades futuras de Matilde con el objeto de elevar sus índices de rentabilidad. Todos estos proyectos nos dan una idea clara de que la entidad se encuentra empeñada en alcanzar una producción de 35 mil toneladas, además del incremento de otras de sus líneas de explotación.

Por otra parte, el hecho de que COMIBOL, haya amortizado cerca de 80 millones de pesos por concepto de regalías al Tesoro Nacional demuestra que sus operaciones y obligaciones se han normalizado despues de un largo período deficitario y falta de liquidez que puso en serio riesgo su futuro. Estas realidades, así como los programas de trabajo que se planificaron son pruebas de que sus organismos superiores y técnicos están empeñados en estabilizar la economía de la empresa y convertirla en un complejo rentable y que aproveche las actuales circunstancias favorables del mercado de minerales.

Sin embargo, estimamos que la preocupación de sus ejecutivos por la baja producción de algunos centros mineros, cuyas causas no se especifican, constituye un problema para que pueda cristalizar su ambicioso programa de llegar a un récord de producción. Para este año, se estima que el total de sus explotaciones estañiferas llegará a 22.000 toneladas. Pero nos preguntamos: ¿ Es posible que se alcance ese volumen cuando existen centros mineros que registran rendimiento muy por debajo del que supuestamente se esperaba? Esto supone que existe un riesgo que es urgente e imprescindible eliminar para que COMIBOL conquiste un prestigío que jamás ha tenido por razones múltiples.

La COMIBOL ha dado la voz de alarma y, al mismo tiempo ha solicitado a la Federación Sindical de Trabajadores Mineros su cooperación para llegar a puntos de coincidencia que lleven a la solución del problema que, a la vez, significa la dinamización de los trabajos en los centros mineros que acusan una bajà en sus índices de explotación. La cooperación solicitada, por otra parte, nos confirma que existe un nuevo espíritu y un nuevo criterio entre los ejecutivos de la entidad: La de operar mancomunadamente con los trabajadores que no pocas veces fueron marginados de la conducción de la empresa.

Confusio.

Apuntes para un nuevo Código de Procedimientos Civiles

SEGUNDA PARTE

Por ANIBAL AGUILAR PEÑARRIETA

Prometimos concluir estos apuntes con el esquema de lo que debería contener el Segundo Libro del nuevo Código de Procedimientos Civiles, insistiendo que los juristas para hacer la actual legislación tienen que abandonar la tradicional cultura jurídica, lo que supone alejarse y abstenerse de algo que está muy metido en todos nosotros, el romanismo y la ortodoxia, lo que parece muy difícil por la formación mental que hemos recibido en nuestra profesionalización, pero que estamos obligados a corregir para que la ley se transforme y desarrolle más del contenido y la intención expuesta por los clásicos formuladores, porque mientras en América Latina, se continue haciendo, en gran parte, que cada vez que se plantea una nueva forma de vida social, se acude o se copia leyes de países desarrollados de Europa o del Norte del Continente; esa imitación jurídica de legislaciones extranjeras trae grandes problemas, ya que se aplican normas legales de naciones industrializadas a realidades subdesarrolladas, o sea aplicamos un derecho ajeno a regiones distintas para las que fue formulado por eso en nuestra vida republicana vemos un divorcio entre la ley y la vida nacional y la violación cotidiana de ella, y es que, "nuestro derecho" no es propiamente nuestro, se lo ha hecho y se lo hace sin considerar el proceso social latinoamericano, se hace en gabinetes cientificistas porque elaboran leyes a espaldas de la realidad, por lo que hasta hoy el derecho en vez de ser un impulso para el desarrollo integral y efectivo se ha vuelto un obstáculo permanente para que se lleve a cabo; por eso Benjamín Cardozo, especialista en sociología de la jurisprudencia norteamericana, decía: "El derecho no es un Código inmutable sino una cosa viviente", esta afirmación es el lema de la Escuela de Derecho de la Universidad de Yale. O sea que en tanto el derecho esté en la vida humana y no sólo en los Códigos, sino en las instituciones y en la vida social de los hombres, tenemos que admitir que éste no sólo se hace por los legisladores, sino que se conforma todos los días, únicamente de esta manera se puede vincular el derecho con el proceso de desarrollo.

Si queremos que nuestros países rompan efectivamente el subdesarrollo, tenemos que hacer nuestro propio derecho en todos los órdenes, ya que el atraso se expresa principalmente en caducas o subculturales "estructuras mentales", las que hacen ver mal las cosas y creer que la pobreza se resolverá como una cuestión puramente económica, cuando es un todo de nuestro vivir y hacer, es por eso que el gran jurista C. Wilfred Jenks, muerto recientemente cuando ocupaba las funciones de Director General de la O.I.T., al referirse a esto angustiosamente señalaba que entre los grandes peligros que actualmente amenazan a la paz y a la libertad de la humanidad del mundo subdesarrollado estaban cinco brechas: la económica que separa a la prosperidad de tantas vidas malogradas por la pobreza; la racial, especialmente peligrosa cuando coincide con la primera; la ideológica entre aquellos que valoran la libertad y los que prefieren el autoritarismo; la que existe entre generaciones o sea entre el sistema establecido y la necesidad de cambios que impone la juventud; y, la del "viejo derecho" que pretende normar vivencias nuevas de una colectividad que quiere seguridad de una construcción sólida de su presente y su futuro. La nueva legislación en cualquier orden tiene que ser elaborada para sacar del atraso a todos, comprendiendo esas prioridades esenciales de la vida económica y social, si se quiere franquear o cerrar esas brechas o abismos que separan a los hombres.

Por eso que al formular la complementación del esquema de lo expuesto, no podemos apartarnos de estas consideraciones que nos exige el hacer UN DERECHO PARA EL DESARROLLO:

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

LIBRO SEGUNDO
DE LAS NORMAS ESPECIALES DE PROCEDIMIENTO

TITULO I
DE LOS RECURSOS JUDICIALES

CAPITULO PRIMERO De la clasificación y naturaleza de los Recursos
CAPITULO SEGUNDO De la Reconsideración
CAPITULO TERCERO De la Apelación
CAPITULO CUARTO De las Consultas
CAPITULO QUINTO Del Recurso de Hecho
CAPITULO SEXTO De los Recursos de Casación
Sección Primera: Circunstancias para el Recurso de Casación
Sección Segunda: De las Resoluciones contra las cuales se concede el Recurso y de las causales que dan lugar a interponerlo.
Sección Tercera: Anuncio del Recurso de Casación y envío del expediente a la Corte
Sección Cuarta: Sustanciación del Recurso

TITULO II
DE LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO
JUICIO ORDINARIO

CAPITULO PRIMERO: Disposiciones preliminares
CAPITULO SEGUNDO Juicios de Menor Cuantía
CAPITULO TERCERO Juicios de Mayor Cuantía
Sección 1a.- Demanda
Sección 2a.- Corrección
Sección 3a.- Reconvención
Sección 4a.- Providencias emergentes y apertura de pruebas
Sección 5a.- Alegatos
Sección 6a.- Sentencia
CAPITULO CUARTO Segunda Instancia

TITULO III
DE LAS CAUSAS Y PROCEDIMIENTOS ORALES
CAPITULO PRIMERO Causas o juicios materia de oralidad
CAPITULO SEGUNDO Formas de su realización

TITULO IV
DE LOS JUICIOS POR EDICTOS PUBLICOS
CAPITULO PRIMERO Declaración de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio
CAPITULO SEGUNDO Declaración de ser vacantes o mostrencos determinados bienes, para adjudicarlos a la Municipalidad correspondiente.

TITULO V
DE LOS DIVERSOS PROCESOS ORDINARIOS
CAPITULO PRIMERO De su clasificación
CAPITULO SEGUNDO De las formas de tramitación según su naturaleza

TITULO VI
DE LOS JUICIOS SUMARIOS
CAPITULO PRIMERO Causas y normas
CAPITULO SEGUNDO Procesos Divisorios; División de bien común o venta
CAPITULO TERCERO Servidumbres
CAPITULO CUARTO Interdictos Posesorios; Interdictos de Adquirir; Interdictos de retener; Interdictos de Recobrar; Restitución por vencimiento de Contrato no Traslaticio de Dominio; Interdicto de Obra Nueva; Interdicto de Obra Ruinosa; Controversias entre Condueños.
CAPITULO QUINTO Rendición de cuentas
CAPITULO SEXTO Amparo de Pobreza para litigar
CAPITULO SEPTIMO Prestación de Servicios Públicos por Empresas Estatales o particulares.
Nota: Esto es interesante aclarar, ya que se refiere a las personas naturales o jurídicas que presten servicios públicos, tales como suministro de energía eléctrica, agua, gas, comunicaciones telefónicas y otros semejantes, las que no podrán suspender la prestación de esos servicios fundados en la mora de sus clientes o consumidores, mientras no se compruebe este hecho ante el tribunal competente.
CAPITULO OCTAVO De los juicios arbitrales: Generalidades; juicios ante Arbitros; juicios ante Arbitradores.

TITULO VII
DE LOS PROCESOS NO CONTENCIOSOS
CAPITULO PRIMERO Disposiciones generales y definiciones
CAPITULO SEGUNDO De la licencia para ciertos actos y contratos: Enajenaciones y gravámenes de bienes de incapaces; aprobación de cuentas de personas habilitadas; transacción sobre bienes o derechos de incapaces.
CAPITULO TERCERO De la ausencia y presunción de muerte
CAPITULO CUARTO De las inspecciones oculares sobre linderos y mediciones
CAPITULO QUINTO Del pago por consignación
CAPITULO SEXTO Del Desahucio y del Lanzamiento
CAPITULO OCTAVO Del aseguramiento de bienes hereditarios
CAPITULO NOVENO De la Herencia yacente

(Pasa a la página 13)

Cartas a PRESENCIA

Tala indiscriminada de bosques

Señor Director:

En una reciente edición de PRESENCIA y con el título de "LA EXPLOTACION DE NUESTROS BOSQUES", se denuncia la tala indiscriminada de los bosques en los departamentos de Tarija, Santa Cruz y Beni.

Esta denuncia no es la primera donde se pinta los contornos de la tragedia maderera, ni será la última, pero mientras subsista este estado de cosas no tendremos mas que maldecir a los responsables de sus negativas consecuencias y que será muy dolorosa, porque no tendremos cómo subsanar lo destruido y que significa por el momento un gran ingreso económico para quienes se dedican a esta tarea de amasar fortuna destruyendo la gran riqueza de los bosques orientales.

A la gran campaña del prestigioso órgano periodístico que Ud dirige tan patrioticamente, me sumo además y agrego que se debe poner coto de inmediato al hecho denunciado, porque muy pronto tendremos que lamentar, como lo que ocurrió por ejemplo con los auquénidos, concretamente me refieron a la vicuña. Este precioso ejemplar que paseaba su gallardía y su finura por las agrestes tierras altiplánicas hoy está a punto de desaparecer, primero, por la dejadez o irresponsabilidad de las autoridades, segundo, cuando a los moradores se les presenta un mal año en sus cosechas y al no contar con otros medios para su sustento, se dedican a la caza indiscriminada, lo que les permite subsanar en alguna medida sus ingresos económicos, y tampoco llegan a esas comarcas las disposiciones prohibitivas que las autoridades adoptan, porque el grueso de los campesinos no leen los periódicos. Todo esto ocurre actualmente cuando el peligro de la extinción se acentúa. Pero hacen varios

(Pasa a la página 13)

La Conferencia del Mar

Por ENRIQUE DAVID MONTEVERDE

(Servicio especial de Inter Press Service

CARACAS, Junio (INTER PRESS SERVICE).- Unos 3.000 delegados de 150 países, rodeados por dos millares de observadores, invitados especiales y periodistas, se congregaron formalmente hoy en esta capital para intentar por tercera vez en 20 años, en una nueva Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, la sanción de un conjunto de normas que legislen sobre el punto.

Detrás del boato y la solemnidad del foro se insinúa una nueva confrontación entre los dos verdaderos superbloques mundiales: el de los países industrializados y poderosos y el de los subdesarrollados. Los primeros en minoría numérica pero cohesionados y confiados en su poder; los segundos ampliamente mayoritarios, pero dispersos y vacilantes, cuando no mediatizados por la presión de los grandes.

El dominio de las aguas confiere por lo menos la mitad del poder económico y político mundial, y ha sido uno de los impulsos esenciales, de la historia. Alejandro de Macedonia, las guerras púnicas, la búsqueda de la ruta de oriente por las potencias europeas, la expansión de los imperios español y británico, entre muchos otros casos, asi lo confirman.

Actualmente, los países desarrollados, que obviamente son a la vez las potencias marítimas, tratan de reducir el límite de las soberanías nacionales para ensanchar el espacio del "patrimonio común", es decir ensanchar el espacio donde sus flotas operan sin interferencias. EE.UU. encabeza, claramente, los alegatos. Expertos de todo nivel -pero especialmente de los organismos de defensa y de una decena de universidades norteamericanas- advierten sin cesar a los países pequeños que los fondos oceánicos no deben ser irresponsablemente horadados, porque albergan las reservas llamadas a salvar a la especie humana de su extinción.. Iracundos, los voceros del Tercer Mundo responden a tanta advertencia denunciando que EE.UU. ni Europa occidental tuvieron tanto cuidado cuando depredaron la superficie terrestre de Latinoamérica, Asia y Africa, cuando contaminan la atmósfera con experimentos nucleares, o cuando asesinan la ecología del planeta con la incineración de sus desperdicios plásticos y minerales, para no hablar de formidable campaña destructora contra la flora y la fauna de los hinterlands.

Mientras tanto, el control de los mares sigue siendo una de las claves del poder planetario. Tal vez más hoy que nunca por importancia de los reservorios minerales que se alojan en los fondos oceánicos. Un reciente documento de las Naciones Unidas indica que, al ritmo de consumo de 1960, las reservas mundiales de minerales estratégicos se prorratean entre el subsuelo marítimo y el terrestre, en la siguiente proporción:

	RESERVAS DEL MAR		RESERVAS DE TIERRA	
Aluminio	20.000	AÑOS DE CONSUMO	100	AÑOS DE CONSUMO;
Manganeso	400.000	" " "	100	" " "
Hierro	2.000	" " "	500	" " "
Cobre	6.000	" " "	40	" " "
Cobalto	200.000	" " "	40	" " "
Niquel	150.000	" " "	100	" " "
Zinc	1.000	" " "	100	" " "
Plomo	1.000	" " "	40	" " "

A partir de estos datos, es fácil advertir cual será el sentido último de la conferencia de Caracas. En pocas palabras, los países subdesarrollados con litoral marítimo, pugnarán por extender la jurisdicción de su soberanía, y por crear un mecanismo que les asegure participación en la explotación de los fondos oceánicos no sometidos a ninguna soberanía y que, según un acuerdo logrado hace varios lustros en una conferencia como esta, son "patrimonio común de la humanidad".

Interesados en evitar este impúdico show, los negociadores norteamericanos ofrecieron al Tercer Mundo - durante las sesiones preparatorias celebradas en la sede de las NN.UU. un acuerdo de caballeros consistente en determinar previamente las condiciones mínimas de las aspiraciones de ambas partes. La iniciativa no prosperó y los grandes reorientaron su estrategia hacia la ruptura del bloque adversario, utilizando toda la capacidad de "persuación" que aún conservan las metrópolis sobre muchas de sus factorías.

Los resultados se verán en el foro que comenzó hoy, y que se prolongará por dos meses y medio, al final de los cuales se espera que los 3.000 delegados sean menos de 300, y el millar de periodistas aburridos se entregue a la reconfortante aventura de conocer este hermoso país.

Los países pequeños están concentrando su artillería argumental en el aspecto político que conllevará la nueva legislación (si es que surge alguna), concretamente en la extensión de la soberanía de los estados costeros hasta las 200 millas. En este punto, la posición del Tercer Mundo no será unitaria, pues un pequeño grupo de ortodoxos (Perú, Ecuador y un número no determinado de naciones africanas) sostendrán la tesis del mar territorial de 200 millas, mientras que un bloque de mediadores (Venezuela y Colombia con otros países de América Latina) defenderá la argucia del mar patrimonial en igual extensión: la primera considera que el territorio nacional se extiende con todas sus potestades 200 millas mar adentro; la segunda reclama soberanía plena y total sobre 12 millas y economía sobre las 188 restantes.

Las potencias marítimas han hecho ya la advertencia: no se dejarán abrumar por un alud de votos tercermundistas y llegado el caso, interpondrán el derecho de veto que se reservaron al fundar la Organización de las Naciones Unidas. Los observadores afirman que si una multitud de pequeños países exagera sus afanes reivindicativos, el Palacio de Cristal de Nueva York será escenario de un espectáculo inusual: EE.UU. y la URSS vetando juntas -por primera vez en mucho tiempo- una resolución de los países del Tercer Mundo.

NOTICIA DE PERFIL

Una medida inteligente

Sí. Aunque ustedes no lo crean, a veces se adoptan en este país algunas medidas inteligentes. Y a veces estas medidas proceden de las autoridades. Y alguna vez, hecho insólito, una medida inteligente procede del Ministerio del Interior, un despacho que tiene fama desde tiempo inmemorial de que allí nada se hace con la cabeza. Pero, ya lo ven, hoy debemos destacar una medida inteligente que procede del Ministerio del Interior. Esa medida no es otra que, ante el conocimiento de que un manifiesto de cuatro militares rebeldes circulaba clandestinamente, el Ministerio dispuso que se publicara íntegramente en los periódicos, junto a la respuesta oficial que el Gobierno daba a dicho documento.

Eso es proceder con la cabeza, señor Ministro. Desde hace muchos años he venido sosteniendo desde esta columna que el Ministro del Interior debe ser un tipo inteligente y no un matón atrabiliario. Cuántas veces he escuchado con profunda pena oír decir a políticos y a hombres públicos: "este sería un buen Ministro del Interior porque tiene "mucho carácter" (Queriendo decir en el fondo: "este desalmado es capaz de matar hasta a su tía), sin importarle un ápice si el posible ministro tenía inteligencia, además de otras cualidades. Resultado: un ministerio de muy mala fama. Una sucesión de ministros de "mucho carácter", muy enérgicos para resistir golpes políticos y al mismo tiempo muy hábiles en ganar enemigos para el Gobierno. Haciendo un balance de los enemigos que tiene un gobierno, habría que concluír en que corresponde a sus Ministros del Interior un 70 por ciento de la gloria por haberlos ganado y un 30 por ciento a los que disponen medidas económicas consideradas contrarias a los intereses particulares de los ciudadanos.

Volviendo a la medida inteligente. Estoy seguro de que antes de que el Ministro Pereda Asbún dispusiera la publicación de ese manifiesto, la gente que no lo conocía andaba diciendo lo siguiente: "... dice que hay un manifiesto macanudo y bárbaro contra el Gobierno.. dice que lo firman más de cuarenta jefes y oficiales... dice que hacen un examen económico del país que es impresionante... dice que le dicen al Gobierno el sueño y la soltura y que le dicen al Banzer su vida en colores.. dice que ese documento también está firmado por doscientos suboficiales y clases... dice que el gobierno ha prohibido la publicación de ese manifiesto porque podría caerse y que tiene amenazados a los periódicos y radios para que no lo difundan.... dice que.... etc. etc.".

El Ministro Pereda dispuso que se publicara el manifiesto. Es un documento interesante. Es un documento que tiene fallas garrafales como aquella de la inminente devaluación del peso boliviano. Es un documento que dice algunas verdades y es un manifiesto que contiene errores. Fue publicado y el Gobierno no se ha caído. Su publicación favorece al Gobierno. Una medida inteligente del Ministro del Interior. Albricias.

PAULOVICH

Ingenio azucarero de Santa Cruz será impulsado por trabajadores cañeros

.SANTA CRUZ, 20 (PRESENCIA)- La firma inglesa "Smith" que acaba de adjudicarse la instalación del ingenio azucarero "Santa Cruz" luego de que la Unión Agroindustrial (UNAGRO) desestimó el reajuste pedido por la empresa brasileña "Zanini", considera que se trata de un proyecto que ayudará a mostrar la amistad entre Bolivia y el Reino Unido.

El ingenio azucarero "Santa Cuz" está siendo impulsado por los productores de caña organizados en UNAGRO. De acuerdo a los estudios que realizó la misión británica en agricultura tropical y organizaciones nacionales, la zona más apta es la región de Mineros, a unos 150 kilómetros de esta capital donde se han adquirido terrenos para la obra.

Recientemente llegó a esta ciudad David John Walder, uno de los ejecutivos de la empresa "A.W. Smith Co. Limited" para suscribir los documentos finales. "Esta obra -dijo Walder a los periodistas- será un pilar importante dentro el desarrollo industrial de Santa Cruz y de Bolivia".

Indicó que la empresa que representaba, sabrá responder a la confianza que se le ha dispensado- "entregando una planta industrial eficiente; con las garantías y seguridades que son nuestra norma y que el caso requiere".

Walder, llegó a Santa Cruz directamente desde Londres para encabezar las negociaciones con UNAGRO, juntamente con el representante de la empresa "Smith" en Bolivia F. Bakir; dijo que aprovechará su estadía para tomar contacto con otros sectores también interesados en proyectos industriales, al parecer hacía referencia al grupo que existe en los Yungas paceños que también proyectan instalar un ingenio azucarero.

La empresa inglesa, ha hecho llegar al directorio de UNAGRO que dirige Roberto Barbery, una nota en cuyas partes salientes anota: "Esta oportunidad de contribuir a Bolivia y en particular al desarrollo y progreso de Santa Cruz, pueblo joven y esforzado, nos hace sentir muy felices y orgullosos, porque creemos que la estructura institucional de UNAGRO será un modelo para muchos otros proyectos y también, modelo para el desarrollo de los países de América Latina. Entonces, ahora tenemos que decir que su proyecto será una cosa concreta para mostrar la amistad entre Bolivia y el Reino Unido, después del trabajo de la Misión Británica en años pasados y en particular de nuestro común amigo Dr. Thomas Cochrane".

La firma "Smith" tiene una amplia experiencia en cuanto a la instalación de este tipo de industrias, según explicaron los representantes a la prensa. Se trata -indicaron- de una compañía del Reino Unido establecida en 1837 y dedicada a la proyección, construcción y suministro de ingenios y refinerías completas para la fabricación de azúcar. En el curso de este siglo la "Smith" ha entregado 74 ingenios azucareros, es decir uno por año.

Su capital se vió reforzado en 1950 cuando se asoció con la empresa "Tate and Lyle" de Inglaterra, que es el grupo más grande del mundo en materia azucarera. Actualmente opera con un capital de 450 millones de dólares.

El ingenio será entregado por el sistema "llave en mano" lo que representa una planta en pleno funcionamiento a más tardar hasta mediados de 1976.

La Unión Agroindustrial, buscando una mayor participación de los agricultores, ha determinado recientemente la venta libre de acciones sólo en un determinado porcentaje para impedir que a la larga la mayor cantidad de acciones caigan en manos que puedan alterar los proyectos de los cañeros.

Los productores de caña, han empezado a aportar desde esta zafra con un monto sobre tonelada de caña entregada a los ingenios. Aunque se han producido algunos contratiempos para el cobro de este aporte, los representantes de UNAGRO denunciaron que tal hecho es parte de una campaña sistemática de los propietarios de ingenios azucareros establecidos que tratan de hacer fracasar el proyecto.

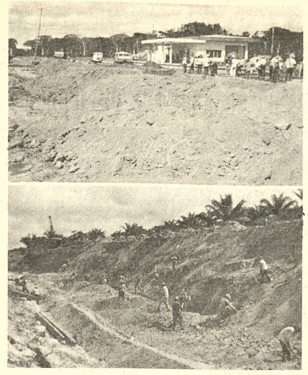

HABILITACION DE VIA.-- La composición gráfica muestra la estación de "Ayacucho" donde se realizan trabajos de relleno (arriba). Abajo, en las inmediaciones de Santa Rosa hombres y máquinas construyen un nuevo terraplén para un desvío de 1.200 metros. Con estos trabajos se rehabilitará la ferrovía al Mamoré.

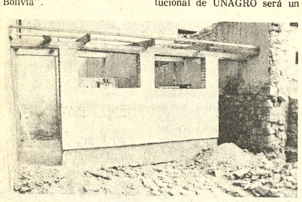

—QUILLACOLLO.- La Alcaldía de Quillacollo construye mingitorios en la parte posterior del Teatro Municipal "Teófilo Vargas".

En mal estado locales escolares de Vallegrande

VALLEGRANDE 20 (PRESENCIA).- Las autoridades escolares de esta ciudad han manifestado su preocupación por el constante avence del deterioro en los locales escolares. Algunos se encuentran en estado calamitoso y sin mobiliario.

La mayoría de los locales escolares, sufrió destrozos y deterioros durante la pasada temporada de lluvias. Se ha comenzado una campaña local en procura de remediar los trabajos urgentes pero con relativos resultados.

Pilar Barrancos, supervisora regional, asegura haber puesto en conocimiento de las autoridades superiores este problema pero que hasta el momento no se ha recibido ninguna respuesta.

Las clases se desarrollaron en algunas escuelas y colegios en aulas que constituyen en cierta forma una amenaza para la población estudiantil y deben suspenderse cuando llueve.

Anteriormente el Consejo Nacional de Edificaciones Escolares (CONES) solicitó un informe sobre el estado de cada establecimiento y pidió presupuesto de costos para su arreglo. Hace varios meses que esa documentación fue despachada a La Paz y todo reclamo tanto de profesores como de padres de familia, ha tenido hasta ahora como respuesta sólo el silencio.

SANA-CICATRIZA
PIE DE ATLETA
QUITA RAPIDAMENTE
PICAZON
A base de Propionato de Sodio y otros medicamentos hemos logrado una fórmula específica para el tratamiento de enfermedades de la piel producidas por hongos, como infecciones de la piel, tiña de las uñas, del cuero cabelludo y de la barba, eczema, pie de atleta, etc., que se vende con el nombre de SANAFITIL.
Si Ud. ha probado otros medicamentos y no ha logrado los resultados deseados pruebe SANAFITIL y Ud. comprobará sus buenos resultados.

Y ELLOS SE JUNTAN

Cemento de Sucre será comercializado en el Ecuador, la Argentina y Chile

SUCRE, 20 (PRESENCIA).- Un pedido de 200 mil toneladas métricas de cemento recibidas aquí, abre la perspectiva para que la producción de FANCESA pueda comercializarse en el exterior, especialmente Argentina, Chile y Ecuador.

El Gerente de la fábrica local, informó que "la crisis que afrontan algunos países, les obligó a recurrir a la importación, que en el caso presente es de 200 mil toneladas".

La Fábrica de Cemento de Sucre está en posibilidades de atender el requerimiento, a razón de 10 mil toneladas métricas mensuales, pues su capacidad instalada sobrepasa la capacidad del consumo nacional.

La bolsa de cemento Sucre llegará a los puertos de Antofagasta y Arica con el precio de 2 dólares. "Si se tiene en cuenta que los niveles de referencia se refieren al precio normal de 2.50 $us., existe posibilidad de ingresar con buena perspectiva en la competencia".

Actualmente se vienen elaborando las tablas de cotizaciones definitivas, entretanto se [illegible]peran los resultados de pru[illegible]s de control de calidad en las muestras que fueron remitidas a los laboratorios de los mercados solicitantes. Igualmente se comprueba la garantía en el envasado y otros detalles definitivos de comercialización.

"El país no está en condiciones de recibir toda nuestra producción. Se ofertó al gobierno incluso rebajar precios por debajo de niveles de industrias similares, bajo la condición de colocar toda la producción, aclaró Marcelino Gomez.

FABRICACION DE YESO

En las mismas instalaciones del Cal Orcko "FANCESA" iniciará en próximos días la producción de yeso para construcción. El nuevo producto será elaborado a nivel industrial "mejorando la calidad del que actualmente se vende, y con precios muy atractivos para el sector de la construcción".

Trinidad inició campaña contra los drogadictos

Trinidad, 20 (PRESENCIA).- La atención hospitalaria a un joven por intoxicación fue el principio de una redada a la organización de algunos drogadictos y los que estaban proveyendo estos alucinógenos.

Causó conmoción en el ambiente la noticia de que se encuentran involucrados hasta algunos estudiantes del ciclo medio. De esto, no ha dicho nada el sector oficial, aunque en reunión de prensa el Tte. Eduardo Crosa, Jefe de Narcóticos de este Distrito expresó que hay tres detenidos, todos bolivianos, jóvenes, que han estado traficando con estupefacientes y que serán pasados a la justicia ordinaria.

El Cnl. Hermógenes Romero, Jefe de la G.N.S.P., manifestó que todo el cuerpo de su dependencia desplegará una campaña intensiva para dar fin a esta organización que ha mostrado tener contactos en otros distritos y que se tiene que guardar reserva sobre algunas investigaciones con el objeto de no entorpecer el curso de esta actividad moralizadora.

Once cajas de fósforos, conteniendo marihuana, una de ellas con semillas, fueron incautadas. Pero lo sorprendente de esto, estriba en que estos pequeños depósitos, según informaciones, venían como encomienda corriente y con instrucciones concretas para el cultivo y procesamiento.

Universitarios de Sucre

No están de acuerdo con educación "científica"

Sucre 20 (PRESENCIA).- Con la denominación de Carta abierta a nuestros catedráticos se emitió un documento que está siendo profundamente distribuido entre los docentes de SAn Francisco Xavier de Chuquisaca.

La carta que no lleva firmas pero que al final menciona como autores a los integrantes del Comité interfacultativo de la Universidad local, expresa que "es necesario manifestar en forma directa sobre los acontecimientos ocurridos a nivel nacional, para explicar los problemas que en conjunto aquejan a la Universidad Boliviana" "Estamos de acuerdo con una educación científica como parte de la educación pluridimensional, pero nos oponemos a una educación netamente científica, porque el hombre no sólo es estudiante sino un complejo físico-químico sociológico".

El documento se refiere a la Carta Pastoral sobre Educación que menciona a la educación como liberadora, y agrega que cultura no solo es el grado de civilización sino el grado de capacidad crítica. "Es liberadora porque tiende a la educación pluridimensional".

Añaden que una Universidad por ser tal no puede mantenerse dentro de los esquemas impuestos fuera de todo contacto con la realidad. Que la verticalidad autoritaria que ahora impera en la Universidad es causa de la situación.

"Tanto los catedráticos como los universitarios -finaliza la carta- debemos ser elementos dinámicos que cuestionen estas estructuras y las proyecten hacia un cambio dinámico que transforme la realidad sociocultural".

Control de venta en materiales de construcción en Cochabamba

COCHABAMBA, 20 PRESENCIA).- La opinión pública, las empresas constructoras y diversas entidades que requieren materiales de construcción han visto con sorpresa que desde hace tiempo las autoridades municipales no ejercen ningún control en la venta de materiales de construcción.

No sorprende a nadie que de un negocio existan diferencias de un cien por ciento en fierro y derivados. Para colmo el ladrillo que se utiliza con mayor frecuencia ha subido en un 750 por ciento en el tiempo de dos años.

En 1972 el mil costaba 160 pesos pero ya en 1973 el millar se vendió a 450 pesos y en la actualidad se esta cotizando el mil a 1.200 pesos. Esta situación ha obligado a que se paralicen varias construcciones dejando sin trabajo a obreros calificados y aumentando el número de desocupados.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

LICITACION PUBLICA No. 209-74 VAGONES TANQUES FERROVIARIOS

Se invita a todas las firmas importadoras interesadas a la provisión de VAGONES TANQUES FERROVIARIOS PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, se sirvan solicitar el Pliego de Condiciones y Especificaciones en el 4º piso División Adquisiciones, previa cancelación de $b. 200.- en la Sección Caja 3º piso del Edificio Central.

Las propuestas en sobre cerrado, lacrado y con las formalidades legales deberán ser presentadas en la Of. Nº 500 Asesoria legal 5º piso del Edificio Central, hasta el 23 de Julio de 1974 a Hs 18.00

La Paz, 18 de Junio de 1974

Original Firmado por
ING. ROLANDO PRADA MENDEZ
Gerente General YPFB
LA GERENCIA GENERAL

Comité Departamental de Desarrollo de Chuquisaca

ADQUISICION DE UNA PERFORADORA A PERCUSION PARA POZOS DE AGUA

CONVOCATORIA Nº15

El Comité Departamental de Desarrollo de Chuquisaca, convoca a todas las empresas comerciales del país, legalmente establecidas, a presentar propuestas para la adquisición de UNA PERFORADORA A PERCUSION PARA POZOS DE AGUA, para entrega inmediata de acuerdo a las siguientes especificaciones:

-Motor impulsor, preferentemente a diesel, y con una capacidad que permita alcanzar profundidad de perforación de 200 metros.

-Cables para los trépanos y bayler que deberán tener 200 metros de longitud.

-Trépanos de perforación de diámetros 6", 8", 10" y 12"

-Barrón o barra de peso

-Tijera de recorrido corto

-Tijera de recorrido largo

-Bayler

-Bomba de arena

-Llaves para ajuste de la sarta de perforación

-Zapatas de perforación de 6", 8", 10" y 12"

-Gaza para golpeteo

-Dos gatas hidraúlicas para extracción de tubería guía de perforación

-Tubería guía de perforación a rosca de 6 metros de largo y en diámetros de 6", 8", 10" y 12".

-Altura de la torre de perforación de nueve metros

-Dos llaves cadena para tubería de 6", 8", y 12"

-Motor y torre montada sobre un bastidor de tiro con cuatro gomas o sobre pequeño camión

-Mandos ubicados a un solo lado para ser operados por una sola persona.

Las propuestas deben presentarse en la Secretaría General del Comité de Desarrollo, calle Pastor Sainz s/n. o enviarse a Casilla 179, Sucre, en sobre cerrado y lacrado con todas las formalidades de Ley (timbres, boleta de garantía de seriedad, papel sellado), hasta el día viernes 12 de julio a horas 18 en la ciudad de Sucre, y hasta el día miércoles 10 de julio a horas 18 en las oficinas del representante del Comité en La Paz, Dr. Julio Zamora, calle Colón 287, segundo piso, oficina Nº 201. Deberá rotularse en la siguiente forma:

Comité Departamental de
Desarrollo de Chuquisaca
Convocatoria Nº 13

El Comité se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria si las condiciones y/o precios no son de su entera satisfacción.

Sucre, 17 de junio de 1974

Relaciones Públicas

ESTOS SON LOS DATOS QUE USTED DEBE CONOCER AUNQUE NO SEA JUGADOR DE LOTERIA

BALANCE

GANANCIA O PERDIDA

SORTEO DE FECHA 15 DE JUNIO 1974 SERIE 922 30 MILLARES ENTERO $b. 30.—

DETALLE DE VENTAS	CANTIDAD DE BILLETES	PORCENTAJE		TOTAL RECAUDADO	
Local	6.500.5	21.66	%	$b.	195.015.—
Interior	13.545.—	45.15	%	$b.	406.350.—
Devueltos local	5.469.5	18.24	%		
Devueltos Interior	4.485.—	14.95	%		
TOTALES	30.000.-	100.—	%	$b.	601.365.—

PREMIOS

PROGRAMADOS	VENDIDOS	DETALLE		MONTO		POR PAGAR
1	1	Primer premio	$b.	300.000.—	$b.	300.000.—
1	—	Segundo premio	$b.	18.000.—	$b.	—.—
1	—	Tercer premio	$b.	9.000.—	$b.	—.—
6	1	Premios menores	$b.	—.—	$b.	260.—
2	1	4 últ. cifras	$b.	800.—	$b.	800.—
27	20.5	3 últ. cifras	$b.	60.—	$b.	1.230.—
270	209.5	2 últ. cifras	$b.	36.—	$b.	7.542.—
410	274	Premios p. prog.	$b.	34.—	$b.	9.316.—
2.999	2.160	Premios p. term.	$b.	32.—	$b.	69.120.—
		TOTAL DE PREMIOS POR PAGAR				388.268.—

RESULTADOS

Total recaudado			$b.	601.365.—
Comisión 15 % Agentes vendedores	$b.	90.204.75		
Total de premios por pagar	$b.	388.268.—		
GASTOS DE OPERACION				
Publicidad - impresión y envío del billete - Serv. Personales	$b.	120.000.—	$b.	598.472.75
Utilidad			$b.	2.892.25
Impuestos sobre utilidad Renta Interna			$b.	578.45
TOTAL DISTRIBUIBLE			$b.	2.313.80
DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD				
Ministerio de Previsión Social y Salud Pública	60	%	$b.	1.388.28
Junta Nacional de Desarrollo Social	40	%	$b.	925.52
	TOTAL		$b.	2.313.80

MAÑANA NUEVO SORTEO DE LOTERIA NACIONAL

SE JUEGAN 400.000 PESOS DE PREMIO MAYOR

ENTERO $b. 40.- FRACCION $b. 20

COMITE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE CHUQUISACA

Materiales para programa de electrificación en Monteagudo, Camargo, Villa Abecia y Azurduy

El Comité Departamental de Desarrollo de Chuquisaca, convoca a todas las empresas comerciales del país, legalmente establecidas, a presentar propuestas totales o parciales, para la adquisición del siguiente material destinado al programa de electrificación para las poblaciones de Monteagudo, Camargo, Villa Abecia y Azurduy, para entrega inmediata:

201 piezas Racks de 5 vías con aisladores de rodillo
576 piezas racks de 4 vías con aisladores de rodillo
3 piezas pararrayos para 10 Kv. tipo distribución
9 piezas pararrayos de baja tensión
3 piezas seccionadores fusibles 10 Kv. (fusible 40 Amps.)
102 piezas aisladores de tensión tipo platillo para 10 KV.
102 piezas tuercas de 5/8" N.C.
104 piezas adaptadores pasador zoquete
104 piezas grampas de amarre para cable Nº. 6 AWG.
57 piezas pernos dobles de 5/8" x 18" N.C. con tuercas y arandelas
182 piezas pernos de 1/2" x 4 1/2" N.C. con tuerca y arandela
71 piezas pernos de 5/8" x 10" N.C. con tuercas y arandelas
61 piezas pernos de 5/8" x 13" N.C. con tuerca y arandela
169 piezas aisladores tipo Pinco para 10 KV.
169 piezas espigas para aisladores tipo Pinco
2 piezas transformadores de 75 KV. primario triángulo 10 KV., secundario estrella 380/220 - 50 HZ. 1 2% Recg.
6 piezas seccionadores fusible (10 Amps.) para 10 KV.
12 piezas fusibles de 50 Amps. 380 V.
109 piezas pararrayos para 10 KV.
309 piezas pernos de 1/2" x 3" N.C. con tuercas y arandelas
380 piezas tirafondos de 4".
714 piezas pantallas de calamina
714 piezas brazos para pantalla
714 piezas soquetes para interperie
4 piezas llaves trifásicas de 15 Amps. interruptor fusible
1 pieza llave trifásica interruptor fusible 250 Amps.
3 piezas portafusibles bipolares de 200 Amps.
9 piezas llaves monofásicas de 150 Amps. interruptor fusible
6 piezas llaves monofásicas de 60 Amps. interruptor fusible
310 piezas conectores cobre-aluminio
1.154 piezas abrazaderas para postes de riel
9 piezas fusibles monofásicos de 10 Amps.
1.544 metros cable Nº. 16 aislado unifilar
3.250 metros cable Nº. 6 aluminio-acero
30 metros alambre desnudo de cobre Nº. 4
4.015 metros alambre desnudo Nº. 4 aluminio-acero
1.691 metros alambre de fierro galvanizado Nº. 8
1.095 metros alambre de fierro galvanizado Nº. 16
4.831 metros alambre Nº. 8 de aluminio para baja tensión (desnudo)
26.891 metros alambre Nº. 6 de aluminio para baja tensión (desnudo)
12.229 metros alambre Nº. 4 de aluminio para baja tensión (desnudo)
10.591 metros alambre Nº. 2 de aluminio para baja tensión (desnudo)
4.424 metros alambre Nº. 1/ 0 de aluminio para baja tensión (desnudo)
1.214 metros alambre 2/0 de aluminio para baja tensión (desnudo)
4.750 metros alambre Nº. 4/0 de aluminio para baja tensión (desnudo)
3.881 metros alambre Nº. 12 de cobre para baja tensión (desnudo)
1.711 metros alambre Nº. 10 de cobre para baja tensión (desnudo)
225 metros cable aislado Nº 2/0.
1 pieza transformador trifásico de 200 KVA, Primario estrella 380/220 Volts; Secundario triángulo 10 KV. 50 HZ Reg. más o menos 5%.

Las propuestas deben presentarse en la Secretaría General del Comité de Desarrollo, calle Pastor Sainz s/n., o enviarse a Casilla 179, Sucre, en sobre cerrado y lacrado con todas las formalidades de Ley (timbres, boleta de garantía de seriedad, papel sellado), hasta el día viernes 12 de julio a horas 18 en la ciudad de Sucre, y hasta el día miércoles 10 de julio a horas 18 en las oficinas del representante del Comité en La Paz, Dr. Julio Zamora, calle Colón 287, segundo piso, oficina Nº. 201.

Deberá rotularse en la siguiente forma:

Comité Departamental de Desarrollo
de Chuquisaca
Convocatoria Nº. 13

El Comité de Desarrollo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente una propuesta, así como de declarar desierta en forma total o parcial la presente convocatoria, si las condiciones y/o precios no son de su entera satisfacción.

Sucre, 17 de junio de 1974

Relaciones Públicas

Ministerio de Finanzas

Dirección General de la Renta Interna

AVISO A LOS ORGANIZADORES DE FOGATAS BAILABLES

Se recuerda a los auspiciadores que realicen bailes, fogatas bailables u otros espectáculos eventuales durante la festividad de "San Juan", la obligación que tienen de recabar la autorización de la Sección Espectáculos Públicos de la Administración Distrital de la Renta Interna, utilizando el "Formulario de Intervención Nº 117"

Además, es obligación hacer sellar los talonarios respectivos de entradas y presentar los contratos que se suscriben con conjuntos orquestales.

Los contribuyentes que infrinjan esta disposición se haran pasibles a las sanciones establecidas por Decreto Supremo Nº 7402 de 26 de noviembre de 1965.

La Paz, 20 de Junio de 1974

Relaciones Públicas

Circulan ocho millones de dólares falsos

NTIAGO DE CHILE, 20 .- La policía chilena ó hoy a los países sudacanos sobre la cirión de ocho millones de es falsificados informó fe de la policía General sto Baeza.

eza, en conferencia de sa, dijo el miércoles que dólares fueron cononados en países "del Oriental con el ncebido interés de pro- caos económico". o que de los ocho nes de dólares falsos 200 fueron introducidos en . Señaló que la inación se obtuvo de es fidedignas pero que ahora "es imposible s a conocer" y que ello itió a la policía chilena a rtar a los países del nente sobre el peligro de invasión de moneda exera falsificada".

INFORME DE LA ONU:

Creciente inflación mundial puede dar origen a un colapso económico

NACIONES UNIDAS, 20 (AP).- Un funcionario de la O.N.U. encargado de la recaudación de fondos para ayudar a los países más afectados por el alza en el petróleo, los alimentos y los fertilizantes advirtió el miércoles que si no se consigue suficiente, las naciones ricas, y de hecho la economía mundial, podrían también sufrir.

"Creo que mi misión es la de apagar un fuego", dijo Raúl Prebisch representante especial del Secretario General Kurt Waldheim para la ayuda de emergencia a los países afectados.

"Un incendio en una sección pobre de un pueblo no se queda aislado allí. También puede afectar a los sectores adinerados, y creo que esto es lo que podría ocurrir a la economía mundial -a menos. . . que con gran urgencia se trate la seria situación en esos países".

Prebisch dijo al comité especial del programa de ayuda de emergencia de la Asamblea General que, en medio de la situación monetaria mundial por lo que se pasa, los procesos inflacionarios y los síntomas de un descenso en el ritmo de desarrollo, las crecientes dificultades económicas que también podrían desembocar en un "colapso económico de algunos países en desarrollo" podrían tener un "efecto multiplicador" y herir, en particular, a los países de mayor poder adquisitivo.

Calculó que los países más afectados por la crisis de precios necesitarían de 3.000 millones a 4.000 millones de dólares en ayuda bilateral o multilateral para mantener el ritmo de importaciones esenciales durante los próximos 12 meses.

Pesar británico por detonación de la bomba nuclear de China

LONDRES, 20 (AP).- Gran Bretaña expresó hoy su pesar al gobierno de Pekín por la dotonación nuclear china sobre los cielos asiáticos.

La acción de la cancillería sucedió a otras similares formuladas al gobierno francés antes que Francia comenzará su serie de experiencias nucleares en la atmósfera del pacífico sur.

David Ennals, Ministro de Asuntos Extranjeros, convocó al embajador Sung Chih-Kuang y según informó un vocero, "le expresó su pesar" por la prueba.

La Cancillería y el Ministerio de Defensa, mientras tanto, estudian las implicaciones de las pruebas nucleares china y francesa.

Las autoridades recordaron que China detonó su décimo quinto artefacto nuclear a mediados de 1973, inmediatamente antes de las conversaciones entre el Presidente Nixon y el secretario general del partido comunista soviético Leonid Brezhnev.

RESCATE, Nueva York (AP).- Policía femenina de los Estados Unidos conjuntamente con otros guardianes del orden lograron rescatar a una niña de cinco años secuestrada por un demente. La niña y sus padres eran amenazados con armas de fuego, (Radiofoto AP especial para PRESENCIA).

Insurgentes dispuestos a dejar guerrilla en colonia portuguesa

LISBOA, 20 (AP).- El principal grupo insurgente en la más rica colonia de Portugal anunció que abandonaría la lucha guerrillera en favor de participar legalmente en los asuntos angolenos, dijo la agencia de noticias portuguesa lusitania.

La agencia informó que el anuncio se produjo anoche en una transmisión de la estación de radio católica "Luanda 74" en la capital de la colonia africana portuguesa.

La agencia dijo que las emisiones sobre el campeonato por la Copa Mundial de Fútbol habían sido interrumpidas para hacer el anuncio.

El gobierno portugués no formuló comentarios de inmediato. El Movimiento Popular por la Liberación de Angola (MPLA) dijo que continuará luchando por la independencia, pero "ahora podemos luchar legalmente" debido al derrocamiento del viejo régimen derechista portugués dijo la radio.

Agregó que el anuncio provino de oficiales no identificados del MPLA.

El MPLA es uno de cinco movimientos insurgentes y de liberación que existen en la colonia.

Agostinho Neto es el líder del MPLA pero su nombre no fue mencionado en la transmisión.

REBAJE DE PESO SIN DEMORA TOMANDO VITAMINAS

Con ADELGADINA la persona come menos, pero está alimentada por la cantidad de Vitaminas que contiene ADELGADINA.
La ciencia médica ha probado que el conservar el peso no es solamente un problema de estética, sino una verdadera necesidad para conservar la buena salud. ADELGADINA regulariza el metabolismo de los alimentos, impidiendo que se acumulen las grasas en los tejidos.

Argentina:

Denunciaron que ciertos sectores entorpecen la política de gobierno

BUENOS AIRES, 20 (AP) - El Ministro de Economía, José B. Gelbard declaró anoche ante el senado que "abogados y gestores de los monopolios internacionales" están tratando de entorpecer la política económico-social del Presidente Juan D. Perón, orientada, según ha dicho, hacia "la liberación y reconstrucción nacional".

Gelbard concurrió espontáneamente al senado para defender la política económica, de la que es uno de los principales arquitectos. El ministro ha sido objeto de duras críticas por parte de medios de difusión y voceros conservadores, así como por un pequeño partido que integra la coalición gubernamental "Frente Justicialista de Liberación" (FREJULI).

La política oficial se basa en el "pacto social" firmado por las principales organizaciones sindicales y patronales, que adquirieron el compromiso de no aumentar precios ni salarios. Incluye un considerable grado de control estatal sobre la economía, medidas de protección a las empresas nacionales y restricciones sobre las firmas extranjeras. Perón ha emprendido también una activa política exterior comercial, sobre todo con los países del "campo socialista" incluyendo Cuba.

"Es una paradójica rutina que abogados y gestores de los monopolios internacionales sostengan su inquietud, ahora, por el futuro de la pequeña y mediana empresa, el costo de la vida y las inversiones extranjeras, expresando defender los intereses nacionales y populares. Hasta donde llegara nuestra memoria, fueron esos mismos grupos los que hicieron posible que los asalariados perdieran sustancialmente su participación en el ingreso nacional y que ciertas aventuras se calificaran como aporte de capitales extranjeras", dijo Gelbard.

El "movimiento de integración y desarrollo" (MID) del ex presidente Arturo Frondizi, firme defensor de las inversiones extranjeras, ha fustigado duramente a Gelbard a través del matutino "Clarín".

Varios contratos con firmas petroleras extranjeras, firmados por Frondizi durante su gobierno (1958-62), fueron anulados por administraciones posteriores por presuntas irregularidades en su concertación.

La Confederación General del Trabajo (CGT) y la Confederación General Económica (CGE), co-signatarias del "pacto social", respondieron a los ataques de "Clarín" aconsejando que sus adherentes no publiquen avisos en dicho diario.

Tanto Perón como Gelbard culparon recientemente a "los diarios oligarcas" y a "elementos negativos vinculados al imperialismo y el colonialismo" por supuestamente magnificar una real escasez de algunos artículos de consumo. Añadieron que sectores políticos y económicos conservadores desplazados por el peronismo, que volvió al poder en 1973 despues de 18 años, están procurando desencadenar un sabotaje económico que incluye el desabastecimiento y el mercado negro, en forma similar a como procedió la derecha de Chile para entorpecer al extinto Presidente Salvador Allende.

Vicepresidenta argentina se presentó a la C.I.T.

GINEBRA, N.U. JUN. 20 (AFP).- La Vicepresidenta argentina, María Estela Martinez de Perón expuso hoy aqui, ante la Conferencia Internacional del Trabajo (C.I.T.) la doctrina social del movimiento justicialista y las grandes líneas de la política económica y social de su gobierno.

La conferencia interrumpió esta mañana sus trabajos de comisiones para escuchar el discurso de la señor Martínez de Perón, quien había entrado poco antes en la gran sala de conferencias del palacio de las naciones, aplaudida por unas dos mil personas, que la ovacionaron puestas en pie.

Además de los delegados en la conferencia (representantes de los gobiernos, patronos y trabajadores) numeroso público había acudido al lugar, para aplaudir a la vicepresidenta de Argentina.

Escoltada por dos moticiclistas y seguida de un cortejo de automóviles, fué recibida en la entrada principal por el director General Francis Blanchard (Francia) y por los altos funcionarios de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

La Señora Martínez de Perón, que vestía traje sastre azul, estampado de lunares blancos e iba tocada con un sombrero rojo, fue cumplimentada ante la tribuna por el presidente de la conferencia General Pedro Sala Orosco (Perú) quién le invito a sentarse en el sillón de cuero blanco que le había sido reservado en ésta.

"Es usted la primera mujer que accedió en el continente americano a funciones gubernamentales de nivel nacional y una de las que, en el mundo, vio confiársele tan altas responsabilidades", dijo en su alocución de bienvenida Francis Blanchard.

Tras de que éste la saludara en nombre de la OIT, la Vicepresidenta argentina pronunció su discurso, con voz firme y clara.

Protesta mexicana contra los EE.UU.

MEXICO, D.F., 20 (AP).- Mexico ha presentado de nuevo una queja debido al trato dado por Estados Unidos a los trabajadores migrantes ilegales que proceden de México y solicitado una pronta negociación que resuelva el problema.

El Ministro del Exterior, Emilio O. Rabasa, hizo llegar anoche la nota de protesta al embajador norteamericano Joseph J. Jova, informó el Ministerio del Exterior, en la cual dice que el problema de los "braceros" - o "espaldas mojadas" como también se les denomina- es el último conflicto importante aún pendiente entre ambos paises.

La embajada norteamericana no hizo comentarios.

Los fragmentos de la nota hechos públicos por el Ministerio del Exterior no detallan el supuesto maltrato, pero Rabasa critica la existencia de centros de detención en Estados Unidos para los trabajadores mexicanos arrestados, diciendo que eso agrava el problema.

El ministro solicita trato justo y humano a los obreros ilegales que se arresta y deporta.

COMITE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE CHUQUISACA

MATERIAL PARA LINEAS TELEFONICAS

Convocatoria Nº 14

El Comité Departamental de Desarrollo de Chuquisaca, onvoca a todas las empresas comerciales del país, galmente establecidas, a presentar propuestas totales o arciales para la adquisición del siguiente material estinado al programa de líneas telefónicas para varias oblaciones del Departamento para entrega inmediata:

- 350 kilómetros de alambre galvanizado Nº 10
-7.500 aisladores tipo campaña de 3"
-10 aparatos telefónicos a magneto

Las propuestas deben presentarse en la Secretaria eneral del Comité de Desarrollo, calle Pastor Sainz s/n. o nviarse a casilla 170, Sucre en sobre cerrado y lacrado on todas las formalidades de Ley (timbres, boleta de arantía de seriedad y papel sellado), hasta el día viernes 2 de julio a horas 18 en la ciudad de Sucre y hasta el día niércoles 10 de julio a horas 18 en las oficinas del representante del Comité en La Paz, Dr. Julio Zamora, calle olón 287, segundo piso, oficina Nº 201.

Deberá rotularse en la siguiente forma:
Comite Departamental de Desarrollo de Chuquisaca
onvocatoria Nº 13

El Comité de Desarrollo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente una propuesta, así como de declarar desierta en forma total o parcial la presente convocatoria si las condiciones y/o precios no son de su entera satisfacción.

Sucre, 17 de junio de 1974

Relaciones Públicas

CLUB SOCIAL "16 DE JULIO"

AVISO

Se comunica a los señores socios del Club, que revisado el kardex de Secretaría de la entidad, se evidencia que varios socios no han terminado de pagar sus cuotas de Ingreso y Acción, de acuerdo a disposiciones estatutarias por cuya razón se les concede un plazo de 15 días computables a partir de la fecha, para el cumplimiento de estas obligaciones, caso contrario lamentaremos tener que separarlos definitivamente de la Institución.

La Paz, 19 de junio de 1974
El Directorio.

FIRST NATIONAL CITY BANK

Comunicamos a nuestros clientes de CAJA DE AHORROS, que por motivo de balance y capitalización de intereses no atenderemos transacciones del 24 al 30 de junio.

LA GERENCIA

La Paz, Junio de 1974.

VARTA ESPECIAL
LA PILA VERDADERAMENTE ESPECIAL
VARTA
POR SU DURACION Y RENDIMIENTO
Búsquela en su tienda preferida
Ventas al por mayor:
HANSA Ltda.
LA FIRMA BOLIVIANA DE SU CONFIANZA CON MAS DE 65 AÑOS AL SERVICIO DEL PAIS
DEPARTAMENTO MERCADERIAS
Tel. 50878 - YANACOCHA esq. MERCADO

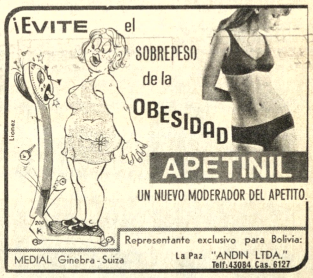
¡EVITE el SOBREPESO de la OBESIDAD
APETINIL
UN NUEVO MODERADOR DEL APETITO.
MEDIAL Ginebra - Suiza
Representante exclusivo para Bolivia:
La Paz "ANDIN LTDA." Telf: 43084 Cas. 6127

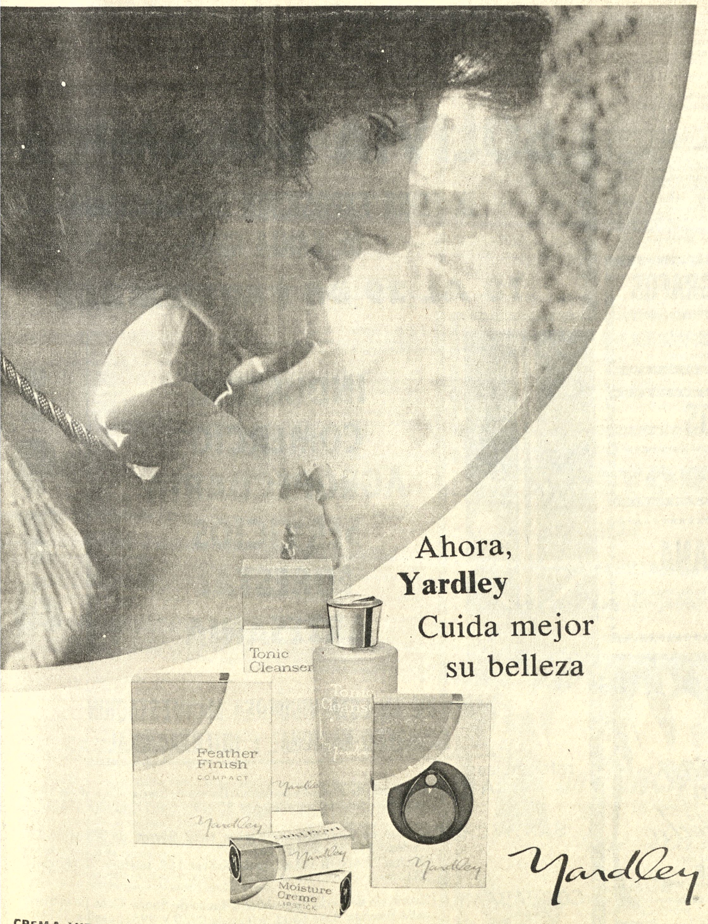
Ahora,
Yardley
Cuida mejor su belleza
Yardley
CREMA VITAMINIZADA - CREMAS DE LIMPIEZA - LOCIONES TONICAS Y REFRESCANTES
POLVOS FACIALES - POLVO COMPACTO - LAPICES LABIALES - SOMBRAS

super compacta portátil ideal para la juventud de hoy...
MINI-GRABADORA
cassette
National
Modelo RQ-212DS

MECANISMO DE ANTIRODAMIENTO
OPERACION SIMPLE Y PARADA AUTOMATICA
MICROFONO INCORPORADO
ULTRA MODERNO SISTEMA DE CIRCUITO INTEGRADO
TECLA DE PAUSA
CONTADOR DIGITAL DE AVANCE DE LA CINTA
CONTROL AUTOMATICO DE GRABACION (easy-matic)
MEDIDOR DE LA CALIDAD DE GRABACION
FUNCIONA A PILAS Y CORRIENTE CON ADAPTADOR OPCIONAL
VENTAS Y SERVICIO:
EN LAS DISTRIBUIDORAS National DEL PAIS

Crisis del papel afecta a la industria gráfica boliviana

La crisis mundial del papel afecta a la industria gráfica nacional, según afirmaron los industriales de este sector de la actividad nacional al cabo de una reunión sectorial en la cual propugnaron la urgente creación de fábricas de papel en el país.

Las conclusiones de la reunión sectorial fueron entregadas ayer al Subsecretario de Industria, Juan Pereira.

El texto de las recomendaciones de los industriales gráficos dice:

Ante la crisis mundial del mercado de papeles y la aguda escasez de esta materia prima al grado que se hace difícil su compra regular en los mercados tradicionales, todo lo cual crea en el país desajustes en los niveles de producción de la industria gráfica boliviana, ocupación de mano de obra, generación de impuestos y otros que en definitiva afectan a la economía nacional en su conjunto, la Asociación Nacional de Industriales Gráficos pide al Supremo Gobierno la consideración de las siguientes medidas:

1.- Asegurar la importación de papeles de consumo difundido, tales como papel periódico, de obras, manifold, bond, Kraft, Couché o estucados, mediante la acción combinada de la rebaja total de derechos arancelarios y la concesión de financiamientos preferenciales, o utilizando el sistema Warrant, que en el presente caso no crea presiones inflacionarias y da en cambio, una función productiva a las reservas en moneda extranjera. Esto permitirá una política de precios de materias primas relativamente estable, y por otra parte, generará intereses a los recursos financieros destinados a este fin. También significará una solución a las limitaciones en capital de operaciones de la industria gráfica.

2.- La instalación de fábricas de papel en Bolivia es de perentoria necesidad, y una exigencia de orden prioritario. Se considera urgente que se suscriban los acuerdos para la instalación de la fábrica que proyecta CBF, y que se estimule a los industriales de Santa Cruz para que, por su parte, también cumplan con su propio cometido.

Asimismo, en la proyectada fábrica de azúcar de Alto Beni, se prevea la posibilidad de instalar otra fábrica de papel.

3.- Oportuna y anticipada programación de compras de papel impreso, por parte de las instituciones públicas para cubrir sus necesidades administrativas.

4.- Fomentar la organización de cooperativas de artes gráficas para la importación, distribución y regularización de consumo de papeles y otros insumos.

5.- Se considera de urgencia la reinstalación de la Escuela de Artes Gráficas en las dependencias de la Escuela Industrial de la Nación "Pedro Domingo Murillo", para la formación de los obreros calificados y técnicos en Artes Gráficas, a fin de mejorar la producción en general y el buen uso de los equipos.

6.- La renovación de maquinaria y equipo con miras a una producción industrializada, requiere una modificación de la estructura empresaria e industrial del ramo de Artes Gráficas y la concesión de créditos bancarios a largo plazo.

7.- La industria gráfica considera que deben establecerse procedimientos y trámites fáciles y accesibles en bancos e instituciones de crédito, para la concesión de préstamos destinados a renovación de maquinaria, capital de operaciones para empresas e importación de insumos, ya que los actuales trámites y las exigencias bancarias son morosas, lentas y provocan pérdida de tiempo y de dinero. La inestabilidad de precios en el mercado internacional demanda decisiones rápidas, perentorias y oportunas.

8.- La organización de las empresas gráficas sobre bases fundadas en el estudio del mercado interno, las posibilidades de exportación, verificación de contabilidades de costos y puntos esenciales de administración de empresas, son pasos necesarios para el desarrollo de la industria gráfica nacional.

9.- Los industriales gráficos demandan la simplificación de trámites administrativos y la reorganización de Juntas de Almonedas sobre bases más ejecutivas, de modo que faciliten y aceleren las compras estatales de papelería en general.

Se ha reconocido en forma expresa, la actitud positiva del Tesoro General de la Nación al disponer el pago de anticipos para contratos de provisión de valores fiscales, como medio de asegurar el cumplimiento de los contratos y facilitar el trabajo de las empresas. Dada la estructura de costos de la industria gráfica, se recomienda elevar en un 20% dichos anticipos.

10.- La proliferación de talleres Gráficos Fiscales en las distintas reparticiones del sector público provoca una desleal competencia en el mercado interno porque atienden las demandas que corresponden a las empresas privadas, porque además no cumplen con obligaciones tributarias y sociales, desvirtuando las finalidades por las que fueron instaladas. Se recomienda:

a).- Que no se permita a los talleres gráficos estatales, la ejecución de trabajos ajenos a los que demanda la institución a que pertenecen y menos aún para personas o empresas particulares.

b).- Que se prohiba la instalación de nuevos talleres gráficos o la ampliación de los existentes.

11.- Recomendar al Instituto Nacional de Inversiones que no otorgue incentivos para la instalación o ampliación de imprentas que ejerciten actividad competitiva con las empresas existentes en el país.

12.- La industria gráfica se solidariza con el pedido relativo a crear un fondo de financiamiento industrial con el 5% de las exportaciones de petróleo, porciento que se supone una devolución de los fondos que la empresa petrolera recibió del país, para su desarrollo.

13.- Se solicita que la Dirección de la Renta facilite la reinversión de utilidades; sin pago de tributación, cuando dichas utilidades se destinen a capital de operaciones.

14.- Se solicita al Ministerio de Educación y a la Dirección General de Aduanas dar estricto cumplimiento al D.S. 9664 que prohibe la impresión de textos escolares del Ciclo Básico en el exterior. Se pide también que libros y revistas que ingresan al país en cantidades superiores a 10.000 ejemplares por edición, sean necesariamente impresos en Bolivia, para su circulación, con lo que se dará oportunidad de ocupar mano de obra boliviana y utilizar en favor de la industria y el comercio nacionales los efectos publicitarios que se incorporan en dichas publicaciones.

15.- Solicitar a la Dirección General de Correos, la fijación de tarifas preferenciales (sustancialmente rebajadas), para la circulación de paquetes postales que contengan libros y/o revistas, sean de manufactura nacional o extranjera, como medio de fomentar la mayor culturización de nuestro país.

16.- Se pide a la Dirección General de Aduanas que ejercite mejor control sobre la importación y pago de derechos arancelarios en orden a tarjetería impresa y calendarios que ingresan al país presumiblemente bajo partidas arancelarias diferentes o subvaluadas.

17.- En el sistema de transportes nacionales e internacionales se pide evitar la imposición de monopolios o de servicios exclusivos que encarecen y dificultan el despacho y entrega de mercaderías. Igualmente deben eliminarse las aduanillas que existen en el país y que encarecen artificialmente el transporte.

18.- Se solicita al Ministerio de Industrias el empadronamiento de todos los talleres gráficos, incluso las imprentas llamadas artesanales, con el objeto de incorporarlas al régimen legal y considerarlas en los registros económico-estadísticos del sector.

19.- Es criterio de los industriales gráficos que los servicios que presta la Caja Nacional de Seguridad Social son deficientes y no corresponden a las tasas de cotización con que contribuyen trabajadores y empresa.

20.- La Asociación de Industriales Gráficos por unanimidad expresa su complacencia por la realización de la presente reunión sectorial y otorga voto de felicitación al Ministerio de Industria y Comercio y a la Cámara Nacional de Industrias por su buen auspicio.

La Paz, 20 de junio de 1974.

Cámara Nacional de Comercio

Existe desacuerdo en cuanto a reinversión de utilidades

.(ANF)- La Cámara Nacional de Comercio en respuesta a la Confederación de Empresarios Privados respecto a la decisión de la Asociación de Mineros Medianos de reinvertir el 75 por ciento de sus utilidades, hizo conocer su desacuerdo con tal iniciativa.

La carta, firmada por René Candia Navarro y Marcelo Pérez, señala que "la iniciativa de una generalización de este pronunciamiento en todos los sectores de la empresa privada, tropezará, por fuerza, con situaciones y circunstancias de enorme gravitación en el enfoque global del problema, que la hacen nada practicable".

Respecto a la posición de la Cámara de comercio en particular, Candia y Pérez puntualizan cuatro aspectos cuyo texto dice:

1. A diferencia de otros sectores, el comercio no goza del régimen liberatorio que nuestra legislación concede a las rentas destinadas a la reinversión.

2. Por disposiciones vigentes, y en razón de una política muy definida, el crédito bancario, que es un instrumento coadyuvante de cualquier programa de fortalecimiento y de expansión, se halla severamente limitado para nuestro sector.

3. Desde hace varios años se advierte en la política gubernamental un propósito de desincentivar las actividades del comercio, circunstancia que, por mencionar un caso reciente, se comprueba en las medidas devaluatorias de octubre de 1972, cuyo mayor impacto fue dirigido a nuestro sector y en relación al cual se nos manifestó un propósito de evitar su expansión.

Fruto de este concepto son los tratamientos concretados en instrumentos tan importantes como los aranceles o el sistema de impuestos fiscales y municipales, que además de su efecto depresivo en los niveles de la actividad mercantil, incentivan el crecimiento, cada vez mayor, de las corrientes ilegales.

4. No obstante los factores negativos que anotamos en los párrafos precedentes, la práctica de la reinversión de utilidades ha sido y es común entre nuestras empresas, pero más con el objetivo de recuperar el nivel de su estructura financiera.

Proyecto para la exploración del planeta Júpiter

MOUNTAIN VIEW, California, 20 (AP)- Científicos espaciales de Estados Unidos y doce países planean la primera misión internacional de exploración interplanetaria.

Su propósito es situar una nave no tripulada en órbita alrededor de Júpiter y enviar quizás una cápsula investigadora que penetre la densa y venenosa atmósfera del planeta gigante.

ENTREGA DE COCAINA.- Autoridades de la Aduana Nacional entregaron ayer a los miembros de Departamento de Narcóticos de la Policía, 36 gramos de sulfato de cocaína que se encontraba depositada desde hace varios años en esas dependencias. La cocaína estaba contenida en 7 sobres lacrados. En la foto autoridades de la Policía, de la Aduana y de la Fiscalía de Turno en Lo Penal, durante el acto de entrega.

NUEVO LOCAL.- El Ministro de Interior, Cnl. Juan Pereda, aparece acompañado de las principales autoridades de la Policía Boliviana, Institución que desde ayer cuenta con un nuevo local

Comando General de la Policía tiene desde ayer nuevo local

Desde ayer, el Comando General de la Policía tiene nuevo local, que en acto especial fue entregado por el Ministro de Interior, Cnl. Juan Pereda Asbún a nombre del Presidente de la República.

El local está ubicado en la Av. Germán Busch, Miraflores; fue adquirido por el Gobierno en 45.000 dólares americanos y entregado, en carácter de donación, a la policía, en su CXLVIII aniversario de creación.

El Ministro Pereda manifestó su complacencia por la adquisición del inmueble digno del Comando General de la Policía, dijo.

Por su parte, David Arroyo, Director de USAID, sumándose a estos festejos entregó a la policía material técnico consistente en una vagoneta "international", diez radios "hallicraft" con repuestos y accesorios, cincuenta revolveres "Smiht Wesson", 50 manillas, diez sirenas policiales, tres luces para vehículos, un proyector "Bell-Harrel", y 1.000 manillas de plástico desechables.

El Cnl. Pablo Caballero, por su parte, expresó su gratitud al Presidente de la República y al Ministro del Interior "por haberse dignado ahora y siempre dar muestras de afecto y deferencia hacia esa institución". "La entrega de este edificio propio para el Comando compromete nuestra voluntad y lealtad para tan digno patriota y conductor del pueblo boliviano", dijo.

Hizo extensivo su agradecimiento al Presidente y pueblo de los Estados Unidos," por la colaboración que nos prestan desde hace tres lustros". "En nuestras filas existen muchos ex-becarios que han cursado estudios de post-grado en institutos policiales de aquel país amigo, gracias a la efectiva labor que prestó USAID y que lamentablemente ha sido suprimida por determinación del Congreso Americano", añadió.

Banzer declaró satisfacción por la labor de Escóbar Uría

El Presidente Hugo Banzer Suárez reiteró su confianza al Alcande Armando Escóbar Uría al expresarle su satisfacción por las negociaciones que éste cumplió en Europa para lograr asistencia económica y técnica para obras públicas y de servicio colectivo y demandarle que continúe trabajando con la misma decisión, en beneficio de esta ciudad.

El Alcalde Escóbar Uría, acompañado del Director de Finanzas Municipales y del Asesor General de la Comuna, Lic. Rubén Moreno y Dr. Nemeroso Rojas, respectivamente, visitó ayer al Presidente Banzer para ampliar verbalmente el informe escrito que presentó a su conocimiento, a su retorno de Europa.

En Alemania, el Alcalde Escóbar Uría logró un crédito de 700 mil dólares y el envío de una comisión técnica especializada, para la reactualización de los estudios de Ingeniería Global para la renovación total del servicio de alcantarillado e instalación de la red que deberá servir las necesidades de las nuevas urbanizaciones y de los barrios periféricos. En base de la reactualización de los estudios, se concretará un crédito de 50 millones de dólares para la ejecución del proyecto calificado de perioritario e "imprescindiblemente necesario".

El Alcalde también se refirió al crédito de dos millones de dólares colocado en tres instituciones bancarias extranjeras, con agencias en La Paz, que ha sido ya avalado por el gobierno a través del Banco Central de Bolivia, con destino a la reconstrucción de canalizaciones de ríos y obras de emergencia en La Paz. Ese crédito, solicitado con carácter de urgencia, será invertido en la reconstrucción de obras dañadas en la última época de lluvias y en nuevos trabajos que garanticen la seguridad de la ciudad para la próxima estación lluviosa.

DESIGNACION DE ALCALDES

Al término de la entrevista, el Gral. Escóbar Uría declaró que había informado al Presidente de la República sobre su viaje a Europa, haciéndole conocer las negociaciones que había seguido en Alemania e Italia, e informó que había planteado al Gral. Hugo Banzer la necesidad de que los alcaldes departamentales sean designados mediante decreto supremo, a fin de dar legadidad a esos nombramientos y evitar la nulidad de los actos de esas autoridades, en los casos en que se suscriben contratos, créditos, convenios y ordenanzas de expropiación.

El G.A.T. cumple XXIX aniversario de su fundación

El Grupo Aéreo de Transporte (GAT) cumple hoy el XXIX aniversario de su fundación, con este motivo se ha preparado una ceremonia cívica que se realizará en el patio de honor de esta unidad militar.

El GAT está actualmente bajo el comando del Tcnl. DEMA Aé. Jaime Niño de Guzmán Quiroz y precisamente en la víspera de su aniversario, sus aviones de combate ayer a mediodía realizaron demostraciones sobre el cielo de La Paz. Durante el semestre del año en curso, el Comando del GAT ejecutó varias obras de orden social, las mismas que serán inauguradas oficialmente en la ceremonia de hoy.

Se realizará Ampliado Nacional

Campesinos analizarán pago de impuesto predial rústico

El 2 de agosto se realizará en esta ciudad un Ampliado Nacional de dirigentes campesinos para analizar el sistema que se aplicará en el pago de impuesto predial rústico.

Los doscientos delegados tratarán varios temas, entre ellos la aplicación de la reforma agraria.

Oscar Céspedes, dirigente de la Confederación, declaró a PRESENCIA que la reunión será una de las más importantes que haya realizado el gremio y las conclusiones serán entregadas al General Hugo Banzer.

Dijo que el criterio de los miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos es que en esta reunión se sienten las bases para que el gobierno tenga el instrumento definitivo para la aplicación del seguro social campesino.

Céspedes manifestó que es urgente que se realicen modificaciones en el proceso de reforma agraria. Denunció que al presente se están creando nuevos latifundios en vista de que son entregados lotes de 50.000 hectáreas a una sola persona, por influencias políticas. Añadió que los dirigentes campesinos se oponen a esta política y consideran que semejantes terrenos deben ser concedidas a empresas cooperativas campesinas o de trabajadores

El Secretario General de la Confederación afirmó que los campesinos sólo tienen participación en las ex-haciendas que fueron intervenidas en La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Sucre y Tarija. Dijo que en zonas orientales se han producido serias irregularidades a causa de influencias político partidista.

Denunció también que en muchos casos, personas que se hacen adjudicar grandes extensiones negocian con los terrenos y los venden a los propios campesinos. Todas estas irregularidades -dijo- serán analizadas en el ampliado, al que serán invitados el Presidente del Consejo Nacional de Reforma Agraria y técnicos de otros organismos gubernamentales que tienen directa relación con los campesinos.

IMPUESTO

Por último manifestó que los dirigentes de la Confederación están de acuerdo en que los campesinos que tengan más de cincuenta hectáreas deben pagar el impuesto predial rústico y quienes posean menos deberían ser obligados sólo a prestar trabajos de forestación y reforestación.

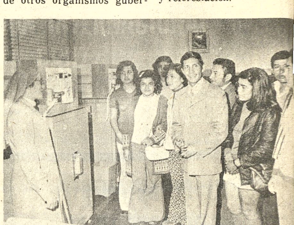

DELEGACION DE ESTUDIANTES.-Estudiantes del Cuarto Medio del colegio "Berea", de la ciudad de Santa Cruz, visitaron ayer las oficinas de PRESENCIA y Editorial LUX.

La delegación, encabezada por los profesores Silfrido Carrasco y Oscar Cuevas, se mostró satisfecha por haber conocido las oficinas de esta casa periodística e informarse sobre el proceso que sigue un periódico para su impresión.

Los estudiantes del colegio "Berea" antes de regresar a Santa Cruz visitarán algunos departamentos del país.

En la fotografía dos aspectos de la visita al Departamento de composición de Editorial LUX.

Comité Pro-Mar visitó al Presidente de los Diputados venezolanos

El Presidente de la Cámara de Diputados de Venezuela recibió la visita en Caracas, de dos miembros del Comité Pro-Mar Boliviano, filial Venezuela.

El Dr. Mario Padilla que dirige esa entidad cívica y el Dr. Julio Téllez Reyes, ex-Ministro de Estado, experto en cuestiones fronterizas de Bolivia, fueron recibidos por el Dr. Gonzalo Ramírez Cubillán. Los visitantes le entregaron una declaración sobre "el secular e injusto enclaustramiento de Bolivia".

Acompañó a Padilla y Téllez Reyes el Dr. Marcos Lezama Martínez, Presidente de la Fundación Boliviariana y "Embajador Cultural de los países bolivarianos".

El Dr. Mario Padilla es autor de obras literarias e históricas entre las que se destaca "Nueva República Federal Bolivar".

La declaración entregada al Dr. Ramírez Cubillán es un documento que podría ser materia de deliberaciones del Congreso venezolano: La salida de Bolivia al Mar.

El planteamiento coincide con la Gran Conferencia del Mar, auspiciada por la ONU y que se inició ayer en Caracas.

El Presidente de la Cámara de Diputados de ese país se mostró solidario con la causa de Bolivia, según se informó en la prensa caraqueña.

CINE CLUB JUVENIL "LA PAZ"

"2001 Odisea del Espacio"

DIR: STANLEY KUBRIK
INT: KEIR DURLLEA
GARY LOCKWOOD
PRO: ANGLO - AMERICANA.
Hora exacta Por largo metraje.

Sábado hrs. 9.30
Cine Teatro 16 DE JULIO

NUESTROS SEGUROS DE VIDA

Union Insurance Company S.A.

Compañía de Seguros Unión S.A.

AMORTIZACION ANTICIPADA DE CAPITAL POR SORTEO

Participa a sus asegurados el resultado del sorteo mensual realizado en fecha 20 de junio de 1974, ante Delegado de la División de Fiscalización del Banco Central Sr. René Orellana, y en presencia del Notario de Fe Pública de Primera Clase Sr. Horario Osinaga.

En el mismo salieron favorecidos los siguientes símbolos:

SERIE "A"	$us.	1.000.-	E - F - C
SERIE "B"	$us.	500.--	H - I - G
SERIE "C"	$us.	300.--	J - J - G
SERIE "D"	$us.	200.--	D - C - E

El sorteo fue efectuado en las oficinas de la Compañía Landaeta 221 esq. Plaza Franz Tamayo, primer piso.

La Paz, 20 de junio de 1974

Club Social "16 de Julio"

CONVOCATORIA A ELECCIONES

En cumplimiento del Art. 72º de los Estatutos, las elecciones para la renovación parcial del Directorio se efectuarán los días Jueves 27, Viernes 28 y Sábado 29 del presente mes de horas 19 a 21.30 ante el cuerpo de Jurados Electorales.

Art. 62º - Para ser elector o elegido, es indispensable ser socio accionisa o jubilado y estar al día en el pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias.

Se recomienda a los señores socios cumplir con este requisito democrático ante la Institución.

La Paz, 21 de Junio de 1974
EL DIRECTORIO

ATENCION FOTOGRAFOS

De ocasión película 35 mm. Plus X, Doble X y Cuatro X en rollos de 120 metros.

Película 16 mm. reversible Plus X y Gevapan 27 en rollos de 120 metros. Kit para revelar Ektachrome y Kodacolor.

Plaza del Estudiante 1924 Teléfono 56453

INGENIEROS

Se necesitan Ingenieros: Geólogos y Civil, para trabajo en Cobija - Pando.

Enviar antecedentes y pretensiones A;

CASILLA 3581 LA PAZ

EN COPACABANA

Se compra y vende casas, terrenos, muebles y varios dirigirse a Comercial "Copacabana" Ltda. Avaroa 317.

BOLIVIA DINAMICA

IX FERIA EXPOSICION INTERNACIONAL DE SANTA CRUZ

18 AL 29 DE SEPTIEMBRE

INDUSTRIA
COMERCIO
AGROPECUARIA
SERVICIOS
FORESTAL
ARTESANIA

1974

PARTICIPE EN ESTA VIGOROSA MANIFESTACION DE PROGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL

referencias:

LA PAZ: Escritorio de Feria Exposición (Banco de Santa Cruz de la Sierra, calle Mercado 1070, teléfonos 55920 y 54671, casilla 4288).

SANTA CRUZ: Comité de Exposiciones Ferias, calle Suarez de Figueroa 145, teléfono 24578, casilla 116.
Oficina "PANORAMA", calle Bolivar 188, teléfono 25347 casilla 323.

COCHABAMBA: Escritorio de Feria Exposición (Banco de Santa Cruz de la Sierra, calle Esteban Arze 6302, teléfonos 9930 y 9931, casilla 2574).

100.000 pesos por día

Interrupción ferroviaria causa elevadas pérdidas

Las autoridades de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, informaron a PRESENCIA que la interrupción del Ferrocarril La Paz-Oruro, causa pérdidas de 100.000 pesos bolivianos por día.

Indicaron que hasta la fecha, la empresa ha perdido más de 12.000.000 de pesos bolivianos por la interrupción de la vía como consecuencia de las últimas inundaciones que afectaron seriamente la línea férrea.

El Ferrocarril La Paz-Oruro, quedó interrumpido el 18 de febrero del presente año, en vista de que las aguas sobrepasaron el nivel de la línea férrea, alcanzando una altura de 1.30 metros, habiendo destruido en su totalidad el terraplen. A la fecha, el nivel del agua ha bajado a 0.70 centímetros.

La Empresa Nacional de Ferrocarriles, con recursos propios, realizó un estudio para buscar la solución definitiva al problema, habiendo determinado costruir una variante de 23 kilómetros de longitud.

La línea férrea que une la ciudad de La Paz con Oruro quedó interrumpida en el sector Soledad-Eucaliptus, en una extensión de 15 kilómetros.

De acuerdo al estudio realizado, ENFE inició hace pocos días la construcción de la variante en el sector mencionado. Concluidos los trabajos la línea férrea habrá sido prolongada en tres kilómetros más sobre la longitud actual.

ENFE inició la construcción de la variante con equipo propio, habiendo alquilado maquinaria pesada del Servicio Nacional de Caminos para una mayor agilización de los trabajos y lograr la pronta rehabilitación de este importante ramal ferroviario.

De acuerdo a la información, se estima que los trabajos estarán concluídos en aproximadamente dos meses. El costo de los trabajos será de aproximadamente 1.500.000 dólares.

La Empresa Nacional de Ferrocarriles hasta mientras se obtenga el financiamiento necesario, esta efectuando ahorros de todo tipo, construcciones presupuestarias y otros esfuerzos económicos a fin de solucionar este problema que está ocasionando serios quebrantos financieros a la institución.

Las autoridades de ENFE señalaron que la construcción de la variante será la solución definitiva a este problema que cada año se presentaba. De esta manera -dijeron- el servicio ferroviario entre La Paz- y Oruro, para pasajeros y carga, será normal durante todo el año sin ninguna interrupción.

Problema tarifario

Bolivia espera reunión con Comisión Portuaria de Chile

-Deben analizar situación creada por decisión unilateral chilena

Se espera que se concrete una reunión entre las comisiones portuarias de Bolivia y Chile, para analizar la situación derivada de las decisiones unilaterales adoptadas por el vecino país, y que ya dieron lugar a reclamos bolivianos, sobre los incrementos tarifarios que atentan y desconocen acuerdos binacionales vigentes.

El Secretario General de la Comisión Portuaria Boliviana respondiendo a consultas de PRESENCIA, recordó que en noviembre de 1972 y atendiendo una solicitud de la Comisión de Transportes y Asuntos Portuarios de Chile, se hizo presente en Valparaíso una delegación de nuestro país. Agregó que lamentablemente la parte chilena no acudió a la cita y que sólo lo hizo la representación de Emporchi. Recordó también que ante esa situación la delegación boliviana dirigió un oficio al Subsecretario del Ministerio de Transportes de Chile, puntualizando el total desacuerdo de Bolivia con el nuevo tarifado propuesto por Emporchi, que al final y con mínimas variaciones, fue aplicado por el vecino país.

Espinosa indicó que el incremento tarifario dispuesto por Chile afecta a la economía popular boliviana, ya que es el pueblo el que finalmente debe adquirir los productos importados con alza en sus precios por los aumentos tarifarios.

Consultado sobre si el incumplimiento a acuerdos binacionales no daba lugar a reclamos formales ante organismos internacionales, Espinosa se abstuvo de dar su respuesta, arguyendo que no le correspondía pronunciarse al respecto. Admitió, sin embargo, la necesidad de llevar a cabo una acción conjunta y global para hacer frente a los problemas derivados de las repetidas alzas tarifarias dispuestas por Chile. Señaló que el problema es complejo, por cuanto está directamente relacionado con el problema de mediterraneidad boliviana.

En anteriores oportunidades la Comisión Portuaria y otros sectores nacionales decidieron desviar en lo posible la carga boliviana hacia otros puertos no controlados por Chile, pero esta actitud estuvo limitada por la capacidad de esos otros puertos.

La Comisión Portuaria Boliviana tiene como presidente al Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ejercicios de tiro realizarán hoy en zona Chuquiaguillo

El Comando General del Ejército entregó ayer el siguiente comunicado:

El Comando General del Ejército pone en conocimiento del público en general que el día de mañana 21 a horas 10.30 a.m. se realizarán ejercicios de tiro, en la zona de Chuquiaguillo, con morteros y ametralladoras pesadas, por tanto la población no debe sentirse alarmada por los ejercicios de combate.

La Paz, 20 de junio de 1974

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO DPTO. DE RELACIONES PUBLICAS.

INVESTIDURA. El nuevo Rector y Vicerrector de la UMSA, Dr. Jorge Siles Salinas e Ing. Rolando Sahonero (sexto y séptimo desde la derecha), son vistos junto a los miembros del Consejo Universitario de San Andrés, cuando anoche recibían su investidura por parte de este cuerpo académico.

El Consejo Universitario de UMSA invistió a Rector y Vicerrector

El Consejo Universitario de San Andrés invistió anoche al Dr. Jorge Siles Salinas y al Ing. Rolando Sahonero como Rector y Vicerrector, respectivamente, de esa casa de estudios superiores, en solemne acto que se desarrolló en el paraninfo.

La ceremonia contó con la asistencia de personalidades de círculos culturales, catedráticos, representantes del Cuerpo Diplomático y gran cantidad de estudiantes.

Después de la entonación del himno universitario por el Coro Polifónico de la UMSA, el ex-Rector y actual decano más antiguo Ing. Hugo Zárate tuvo a su cargo la toma del juramento al Dr. Siles Salinas, quien inmediatamente hizo lo propio con el Ing. Sahonero.

Ese juramento, hecho ante un gran ejemplar de la Biblia y un Crucifijo, a cuyos lados ardían cirios, motivó el comentario de algunos participantes en sentido de que la UMSA volvía a recobrar su sobrio, pero significativo ceremonial después de mucho tiempo.

DISCURSOS

El Vicerrector Rolando Sahonero leyó un discurso en el que testimonió agradecimiento al Consejo Universitario por su investidura en el cargo, considerando que se trataba de una alta distinción que le comprometía a dedicar su esfuerzo "para restaurar el crédito universitario y la vigencia de la reforma".

Se refirió a que la moral y disciplina de profesores y estudiantes deben garantizar el papel irradiador de cultura y conocimientos de la Universidad, así como un ejemplo de orden y progreso.

Consideró que la docencia debe ejercerse con la preocupación simultánea de descubrir y cultivar talentos y aprovechamiento máximo de la capacidad de cada estudiante para un mejor desempeño en la vida y el progreso de la sociedad.

RECTIFICACIONES A LEY UNIVERSITARIA

El Rector Jorge Siles Salinas fue el último de los oradores e hizo un enfoque sobre la esencia de la Universidad y sus tradiciones, su proyección en la sociedad, especialmente como generadora de perspectivas y sus realizaciones, su razón de ser por la cultura y la ciencia y sus mecanismos de administración.

En base a esos puntos y relacionándolos con la realidad universitaria que vive el país, el Dr. Siles Salinas dijo en parte de su discurso que estaba convencido, dentro de un criterio jurídico, que las leyes son susceptibles de enmiendas y que "cabe introducir rectificaciones a la Ley Fundamental de la Universidad Boliviana para que cumpla más eficazmente sus propósitos".

Seguidamente manifestó que esa ley podrá acomodarse poco a poco a las necesidades de los tiempos y de los requerimientos de la comunidad universitaria en uno u otro lugar del territorio nacional y conforme al concepto de historicidad jurídica.

Reiteró que esta ley fué aprobada con cierta torpeza, sin tomar en cuenta todas sus causas, sin criterio objetivo de las necesidades de la Universidad, lo que consideró como únicas causas que motivaron su alejamiento de la Comisión Nacional de Reforma Universitaria, de la que era Vicepresidente.

En base a los anteriores conceptos, el Rector Siles añadió: "Debemos mirar con confiada esperanza la oportunidad de que estudiantes y profesores universitarios realicen las tareas en forma integrada y solidaria". Integración y solidaridad fueron conceptos en los que puso énfasis el Dr. Siles, con interpretaciones precisas de sus alcances, consideradas fundamentales a su criterio para plasmar la reforma, que la interpretó como la elevación de la ciencia, la que se requiere vigor en el trabajo.

Dijo que la Universidad en su condición de fuente germinativa y de motivaciones de insurgencia noble tiene sus posibilidades de cumplir su papel en la sociedad en tanto que prime el espíritu de servicio, ya que de lo contrario se cae en el retroceso que significa rutina y demagogia.

Una vez más, sostuvo el Dr. Siles Salinas que para cumplir con los valores universitarios se requiere buena voluntad, no exclusivismos y capacidad de quienes tienen a su cargo este tipo de tareas.

El acto concluyó con la entonación del himno a la Autonomía por parte de los estudiantes presentes, quienes antes habían aplaudido el ingreso al recinto del ex-Rector Luis Felipe Hartmann.

Bolivia decidió tramitar su ingreso a la "OPEP"

-Se espera evaluación de algunos datos para iniciar gestiones por Cancillería-

Bolivia gestionará oficialmente su ingreso a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), para lo cual espera la evaluación de algunos datos. Las diligencias estarán a cargo de la Cancillería de la República. La información fue proporcionada ayer por el Ministro de Energía e Hidrocarburos, Ing. Guillermo Jiménez Gallo, que asistió, entre el 15 y 17 del presente mes, a la XL Reunión Ordinaria de la OPEP, en calidad de observador.

Bolivia buscará su inclusión en la organización en calidad de "miembro asociado", para tener, en caso de ser admitida, menores obligaciones económicas con la OPEP.

De acuerdo a los reglamentos de organización, "miembro asociado es aquel país que reune las condiciones especiales que puede establecer la Conferencia (suprema autoridad de la OPEP) y siempre que sea aceptado por una mayoría de tres cuartos, incluyendo el voto concurrente de todos los miembros fundadores (Irak, Irán, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela). Los miembros asociados pueden ser invitados por la Conferencia a asistir a cualquier reunión de una Conferencia, Junta de Gobernadores o Reunión Consultiva, para participar en sus deliberaciones sin derecho de voto. Sin embargo, tendrán pleno derecho de aprovechar todos los servicios generales de la Secretaría como cualquier miembro titular, incluyendo sus publicaciones y biblioteca".

AMBIENTE PROPICIO

Para comenzar formalmente con las gestiones se están esperando datos complementarios sobre las obligaciones económicas que corresponden a un "miembro asociado". Las cuotas de los miembros titulares son definidas de acuerdo a las necesidades, por presupuesto de gestión. Por ejemplo, el último presupuesto fue de 1.500.000 dólares, suma que para ser cubierta fue dividida entre todos los socios titulares.

VENTAJAS, PRECIO DEL GAS

El Ministro Jiménez, colaborado por uno de sus técnicos, enumeró las ventajas que obtendría Bolivia al formar parte de la OPEP. Dijo que el organismo que controla los precios del petróleo crudo, incursionará también en los del gas, aspecto que será de significativa importancia para el país.

Durante la explicación se reiteró que si bien Bolivia produce y exporta hidrocarburos en cantidades pequeñas, en relación por ejemplo con Arabia Saudita que produce en tres días lo que nuestro país obtiene en un año, cumple con el requisito de ser eminentemente exportador de petróleo, por cuanto luego de satisfacer la demanda interna, tiene para la comercialización externa 66 por ciento de su producción. La producción diaria de Arabia Saudita es de 6.300.000 barriles, entretanto que la boliviana es sólo de 50.000 barriles/día.

El Ministro de Energía e Hidrocarburos dijo que Bolivia, con su ingreso a la OPEP, tendría además acceso al fondo de ayuda de la Organización de Países Exportadores de Petróleo; recibiría publicaciones y estudios, "que en ciertos casos cuestan varios millones de dólares" y vigorizaría su poder de negociación.

Por otra parte, un acápite del informe escrito por el Ing. Jiménez sobre la reunión de Quito, dice que "a petición de Irán, y con el apoyo unánime del resto de los países miembros, se decidió determinar en una próxima Conferencia (12 de septiembre y 12 de diciembre en Viena), la estructura de los precios del gas, en vista a que pronto los países de la OPEP empezarán a comercializar su gas. Es de hacer notar -dice el Ministro- que actualmente no existe un precio de referencia mundial que permita fijar precios de venta de gas".

—El Ing. Jimenez Gallo señaló que considera que existe un ambiente favorable, en principio, respecto al posible ingreso de Bolivia a la OPEP, pero que es necesario dar otros pasos para alcanzar la aceptación definitiva. Es probable que primeramente, tenga que buscarse el voto favorable de los países fundadores del organismo. Ya se cuenta con el respaldo de Venezuela (fundador) y Ecuador, hasta ahora únicos países latinoamericanos socios del organismo.

Aclaración sobre precios de exportación del gas

El Ministro de Energía e Hidrocarburos, que recientemente asistió en Quito a una Reunión de los Países Exportadores de Petróleo, manifestó que había tenido ocasión de conversar con los delegados de Libia y Nigeria, quienes le indicaron que sus países no habían concretado ninguna venta de gas a la Argentina.

El Ing. Guillermo Jimenez Gallo señaló que hacía referencia al tema para aclarar algunos criterios provocados en círculos nacionales por una información en sentido de que Argentina estaba pagando por el gas a Libia y Nigeria precios muy por encima el que le cobra Bolivia.

RESERVAS

Pasando a otro tema y consultado sobre el volumen de las reservas petrolíferas de Bolivia, el Ing. Jimenez dijo que haciendo el cálculo en relación al promedio de explotación actual (50.000 barriles/día) éstas son de diez años. Aclaró, sin embargo, que actualmente se está llevando a cabo un programa intensivo de exploración, incluyendo contratos de operación con empresas extranjeras, "lo que sin duda -dijo- aumentarán significativamente esas reservas".

El Gobierno formalizó creación del Instituto de Financiamiento

El Gobierno formalizó, mediante Decreto Supremo, la creación del Instituto de Financiamiento (INDEF), como institución descentralizada del Ministerio de Finanzas, cuya finalidad es la de coordinar y canalizar la programación, obtención y uso del crédito externo.

Este nuevo organismo empezó a funcionar hace aproximadamente tres meses y el Decreto Supremo "formaliza" su creación. El texto del Decreto Supremo Nº 11520, dice:

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,
Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo Nº 09428 de 28 de Octubre de 1970 señala que dentro del Sistema Financiero Nacional corresponde al Ministerio de Finanzas, formular la política financiera del país, las normas y procedimientos que debe seguir toda institución del sector público con referencia a su endeudamiento, así como otorgar su autorización expresa para la apertura de negociaciones de financiamiento externo de cualquier naturaleza, correspondiéndole también la supervisión de dichas negociaciones hasta la suscripción del contrato de préstamo.

Que la ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo, aprobada por Decreto Ley Nº 10460 de 12 de septiembre de 1972, determina que el Ministerio de Finanzas tiene a su cargo la formulación, dirección y ejecución de la política fiscal y monetaria del país y la atención del crédito interno y externo y que corresponde al Consejo Nacional de Economía y Planificación la coordinación de los programas de asistencia financiera externa.

Que es necesario establecer normas para coordinar en forma eficaz la programación, la obtención y el uso del crédito externo al sector público.

Que por consiguiente se hace necesario crear una entidad especializada con objeto de canalizar ordenadamente todo el proceso de su negociación; controlar la ejecución y aplicación de financiamiento público en el fin a que está destinado y fortalecer la capacidad negociadora del país en el campo financiero, lo que permitirá ampliar, canalizar y realizar posteriormente toda clase de operaciones financieras para los fines del desarrollo del país.

EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION,

DECRETA:

Artículo 1º - Créase el Instituto Nacional de Financiamiento (INDEF) como institución descentralizada, bajo la tuición del Ministerio de Finanzas.

Artículo 2º.- El INDEF tendrá por objeto:

(i) Canalizar, coordinar y conducir la negociación del financiamiento externo del sector público del país, cualesquiera sea su forma, origen y destino, y los préstamos externos al sector privado que requieran garantía o aval del sector público.

(ii) Actuar como Agente de la Administración Central, las entidades de la Administración Descentralizada, así como las de la Administración Local, en general, en la contratación de las obligaciones externas a más de un año de plazo.

(iii) Obtener recursos externos para el financiamiento del desarrollo del país y transferirlos ordenadamente por los canales existentes a las instituciones que las requieran para cumplir esa finalidad, ejecutando el control correspondiente.

(iv) Estudiar con los organismos correspondientes la prioridad de los proyectos de desarrollo del país y establecer una relación equilibrada entre la formulación y aprobación de proyectos y su financiamiento.

(v) Estudiar permanentemente los términos y condiciones de la deuda externa del país y su situación actual; informar periódicamente sobre la misma a las autoridades del Gobierno y sugerir las medidas necesarias del caso.

(vi) Llevar la cuenta general de la deuda pública externa conjuntamente con el Banco Central de Bolivia, ejercitar el control de la misma y asegurar el establecimiento de las sumas necesarias para el servicio de las obligaciones en los presupuestos anuales de las entidades deudoras, verificando el cumplimiento del servicio oportuno de las mismas.

(vii) Exigir toda información necesaria de las propias fuentes de los usuarios o destinatarios de los créditos, para verificar, en su caso, el uso correcto de los recursos en los fines a que están destinados y evaluar sus resultados financieros.

(viii) Estudiar la capacidad de endeudamiento del país para establecer laas prioridades del financiamiento externo en relación a la ejecución de los planes y programas de desarrollo aprobados por el Gobierno.

(ix) Estudiar las condiciones del mercado financiero internacional a fin de canalizar los requerimientos financieros hacia los centros más convenientes para el país.

(x) Elaborar informes sobre todos los asuntos que se refieren al crédito público externo, a fin de orientar y aconsejar al Gobierno sobre las acciones que corresponda realizar.

Artículo 3o.- Los Ministerios del Gobierno Central, entidades públicas, semipúblicas, centralizadas, descentralizadas, locales, en general, no podrán realizar por cuenta propia ninguna gestión referida al financiamiento externo a más de un año de plazo debiendo hacerlo necesariamente a través del INDEF, quien será el único canal para la gestión y obtención del crédito externo para el sector público. Los financiamientos al sector privado que requieran la garantía o aval del sector público se gestionarán y aprobarán asimismo a través del INDEF.

Artículo 4º.- El financiamiento externo deberá guardar relación con la capacidad del pago del país y la situación de la balanza de pagos, sujetándose a las prioridades de la política del Gobierno a este objeto.

Artículo 5º.- El INDEF coordinará con el Banco Central de Bolivia sobre todos los financiamientos en curso de negociación para compatibilizarlos con la política monetaria y crediticia del país. El Banco Central de Bolivia, conjuntamente con el INDEF, llevará la cuenta y registro, en detalle de todo el crédito público del país, que mantendrá en permanente actualidad, preparando la información necesaria sobre la situación del mismo.

Artículo 6º.- El Banco Central de Bolivia será expresamente autorizado por disposición legal, en cada caso, para participar con el INDEF en el financiamiento externo del sector público del país, ya sea en calidad de deudor directo, indirecto, garante, avalista o fideicomisario.

Artículo 7º.- Toda operación de financiamiento externo será aprobada mediante el Decreto Supremo correspondiente que presentará el INDEF al Supremo Gobierno, a través del Ministerio de Finanzas, con el dictámen favorable del Consejo Nacional de Economía y Planificación, debiendo contener la disposición legal los siguientes datos básicos:

(Pasa a la página 10)

Nuevos tributos municipales no afectan a comercio e industria

La Ordenanza de Patentes e Impuestos Municipales sólo tiene un carácter de ordenamiento tributario y sus modificaciones no afectan mayormente al comercio ni a la industria, afirmó ayer la Alcaldía al través de una declaración del Director General de Finanzas Municipales, Lic. Rubén Moreno. La declaración fue hecha a raíz de la información de un vespertino, que daba cuenta de la preocupación de los empresarios privados por el nuevo régimen tributario municipal.

Mediante decreto supremo 11426, el gobierno aprobó la nueva Ordenanza de Patentes e Impuestos Municipales luego de un exhaustivo examen efectuado por los mecanismos técnicos del Ministerio de Finanzas y de CONEPLAN, según sostuvo el Director de Finanzas Municipales, quien añadió que dicha Ordenanza sustituye a la que estaba vigente desde 1969 y "no contempla para el comercio y la industria modificaciones significativas que puedan preocupar a la empresa privada".

La Alcaldía afirmó que el documento es más de ordenamiento tributario que de modificación impositiva en sí y que en ese sentido, por ejemplo, las bebidas alcohólicas y las gaseosas que pagaban anteriormente un tributo fijo, deben pagar ahora un impuesto porcentual en función al volumen de ventas, de conformidad con las previsiones del decreto supremo 4593, de 23 de febrero de 1957, que autoriza a las municipalidades a cobrar impuestos al consumo, que no excedan al 5 por ciento del precio de venta.

Señaló que la Alcaldía ha liberado del tributo municipal a las drogas farmacéuticas, medida que le significó un impacto de aproximadamente 8 millones de pesos en su presupuesto.

El Lic. Moreno hizo notar que la Alcaldía tuvo que hacer frente al reajuste del 40 por ciento en las obras de reconstrucción, independientemente de los efectos de un decreto que fija un nuevo reajuste del 16 al 27 por ciento por el mismo concepto, sin cuantificar el monto que representa para la Municipalidad los bonos sociales decretados por el gobierno. La Alcaldía, agregó, debe hacer frente a los mayores costos de las obras públicas, en razón de la elevación de precios de los materiales de construcción.

Argentina asistirá a Feria de Tarija

TARIJA, 20 (PRESENCIA).- El Presidente del Comité de Obras Públicas y Desarrollo de Tarija, Dr. Angel Baldivieso Echazú, ha recibido comunicación de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de la Federación de Cámaras de Comercio Exterior del Noroeste Argentino y de la Confederación General Económica de Salta, organizadores de la Primera Feria Agro Industrial del Noroeste Argentino, mediante la cual anuncian su participación en la próxima Feria Exposición IV Centenario de la Fundación de Tarija, que se iniciará en esta ciudad el 4 de julio próximo.

Elecciones en Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

El próximo lunes se elegirá al nuevo directorio de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, después de que hoy y mñana los representantes de los diversos sectores de la actividad afiliados a la citada institución nacional, celebren una Asamblea Extraordinaria y Ordinaria, según dice la convocatoria que se hizo circular.

Hugo Villegas Luna es el candidato apoyado por el sector mercantil, mientras que Jorge Lonsdale, encabeza la fórmula identificada con la actividad industrial.

La elección se llevará a cabo después de varias postergaciones dispuestas por la Confederación de Empresarios.

La asamblea extraordinaria, previa a los comicios, se celebrará hoy en la Cámara Nacional de Industrias, bajo el sigueinte orden del día:

1.- Reestructuración institucional.

2.- Reestructuración económica.

En la reunión ordinaria del sábado, preámbulo para la elección, se aprobará la memoria y balance de la gestión que está a cargo de Adalberto Violand, actual presidente de la máxima institución de la empresa privada nacional.

En la misma circular enviadas a los presidentes de cada uno de los sectores afiliados a la Confederación, se recuerda que deben acreditar a las dos asambleas cuatro representantes por cada una de las entidades sectoriales nacional y seis por cada una de las federaciones departamentales.

Cada entidad afiliada, sectorial o departamental, acreditará dos delegados ante el Consejo Directivo.

La elección de un nuevo directorio de la Confederación de Empresarios Privados, ha suscitado expectativa entre los diversos sectores de la actividad nacional.

FALANGE SOCIALISTA BOLIVIANA

La Paz, 20 de junio de 1974

Al señor Dr. Mario Aguilar Zenteno, Presidente del Consejo Político Nacional de Falange Socialista Bolivia, PRESENTE.

Camarada Aguilar:

Por dos veces consecutivos en menos de un mes, FALANGE SOCIALISTA BOLIVIANA le ha pedido renunciar a su cargo de Rector de la Universidad Mayor de San Andrés. Con ejemplar lealtad y generoso desprendimiento a los privilegios y honores de tan alta investidura, ha cumplido Ud. la instrucción recibida con decisión que lo hace paradigma de ejecutoria falangista. Con esa actitud se ha hecho Ud. símbolo de tantos otros camaradas que no vacilan ante abnegaciones y sacrificios. A ellos, en su persona, me permito expresarles nuestro aprecio y homenaje. Todo honor a los militantes que honran su Ideal y su Causa.

En Ud. se reunen: la visión política que expresa a Bolivia en su totalidad y la especialización profesional que posibilita a cada hombre, para cumplir una especifica tarea en beneficio de la sociedad y la realización de sus capacidades personales. Esta es también la alta misión de la Universidad: comprometerse con la Nación total y formar el nuevo hombre boliviano. Por eso estaba Ud. como signo del respeto de FSB a la Universidad Boliviana, que debe ser continuación de la Universidad de Charcas, donde se elabore la doctrina nacional, se instrumente su realización y se forjen los ciudadanos íntegros, capaces y entregados al pueblo y a la Patria. Porque toda función social es política, sólo tiene dos alternativas: o lo hace declaradamente, con ideología, programa y organización o subrepticiamente, escondiendo su rol, hace también política, sin compromiso ni responsabilidad y, entonces, irremediablemente, sirve únicamente a apetitos o intereses individuales y mezquinos.

Bolivia está amenazada por una gran conjura internacional e internacionalizante, que utilizando legítimas aspiraciones, las distorsiona y agudiza para convulsionar la paz social, impedir el desarrollo pleno de nuestras potencialidades e imposibilitar la plasmación del Nuevo Estado Boliviano. Nosotros, los falangistas, comprometidos íntegramente con la transformación radical de Bolivia, para expresarla en términos de grandeza, justicia y participación, por preservar el futuro, hemos sido exigidos a convertirnos en guardianes duros e inflexibles del presente que, sin embargo, estamos empeñosamente decididos a cambiar.

En las horas cruciales de los pueblos, no caben contemporizaciones ni actitudes de transacción. Frente al extremismo rojo, que, consecuente con su doctrina, procura el enfrentamiento sangriento y el desorden, que, con férrea disciplina y tortuosas tácticas, utiliza los errores y deficiencias de nuestra sociedad y la justa insatisfacción de bolivianos honestos, oponemos la militancia heroica de la Falange, que quiere ganar la paz y el orden, para construir la sociedad plural y solidaria que, en diálogo franco y participativo, ansía realizar.

Es la natural consecuencia de que los errores y contradicciones de nuestra sociedad, hayan alcanzado su punto crítico: se ha polarizado el enfrentamiento entre una naciente conciencia nacional y las diversas formas de alienación que desvirtúan nuestro ser. Circunstancias y tiempos de decisión histórica como éstos, se caracterizan siempre por convulsión, angustia y desconfianza. Sólo quienes sepan calar hondo en la realidad nacional, en el proceso histórico y ser, fervientemente, sus agentes dinamizadores, pueden aportar soluciones creadoras, como las que necesita y demanda Bolivia. Romper las estructuras de opresión, marginamiento y atraso, imposibilitar que la angustia sea explotada en beneficio de modelos ideológicos foráneos y esclavizantes y pretender instaurar autenticidad nacionalista en la solución de nuestra problemática, es tarea dura e ingrata. La inercia de los apoltronados y de los que se benefician resistiendo el cambio, la agresividad sistemática y planificada de los agentes exacerbadores del odio y las contradicciones y la miope desorientación de quienes perciben su parcialidad como totalidad, y son instrumentalizados en beneficio de los extremismos de derecha e izquierda, necesariamente tienen que volcarse contra los constructores del nacionalismo.

Leales a la Revolución Nacionalista, a la que exigimos perfil definido, conjuncionada en responsabilidades y deberes, con la participación de quienes creemos en ella, marchando junto a las Fuerzas Armadas, cuya unidad y confianza debemos respetar e incrementar, y con la conducción del Presidente Banzer, en cuyo liderato confiamos por ser expresión de unión, intransigencia nacionalista y fé revolucionaria, los falangistas, que supimos ganar nuestro puesto enérgica y lealmente, el 21 de agosto de 1971 y el 5 de junio de este año, estamos decididos a seguir delante en la nueva fase de realización de los objetivos y finalidades que inspiraron la gesta nacionalista.

Con fe en Bolivia, en la Revolución Nacionalista, y en la heroica militancia falangista, de la cual es digno representante, lo saludo cordialmente.

¡POR BOLIVIA!

Gustavo Stumpf Belmonte
Jefe en Ejercicio FSB.

ARMANDO VILLAFUERTE CLAROS
Abogado
ASESORAMIENTO JURIDICO
Potosí 810 Of. 7 (Edif. Sickinger) Tel. 42479 Casilla 3449.

TRACTOR
COMPRO
TRACTOR CARTERPILLAR D6 - D7
Ref. Teléfono Nº 21806

AJO
Se vende ajo al por mayor. Ref: Calle Chaco 1160 - Tel. 42281.

ACLARACION
Comunicamos que el señor ADRIAN B. MONDACCA CALVO ha dejado de pertenecer a nuestras firmas, no teniendo poder alguno para efectuar ningún tipo de transacciones de las que no nos responsabilizaremos.
Corimex Ltda.
A. Witzig Sucs. Ltda.
La Paz, 20 de Junio 1974

SECRETARIA EJECUTIVA
Se necesita Secretaría Ejecutiva Inglés-Castellano, con los siguientes requisitos:
Taquigrafía y Dactilografía
Inglés
Redacción Propia
Buena Presencia
Experiencia Mínima 2 a 5 años
Enviar antecedentes completos y pretensiones hasta el día 25 de junio del presente año, a:
SEÑOR GERENTE
CASILLA 3581
CIUDAD

ARTE Y CULTURA

Recital de Coral "Nova" hoy en la Casa Argentina

Con el auspicio del Círculo Musical "Juan José Castro" del Centro Boliviano-Argentino de Cooperación Cultural, el Instrumento Coral "Nova" ofrecerá un concierto hoy, a horas 19 y 30, en la Casa Argentina, Av. "6 de Agosto" Nº 2535.

Coral "Nova", de reciente fundación, congrega a jóvenes universitarios en su mayoría de la Sociedad Coral Boliviana. Bajo la dirección de Antonio Barragán, el conjunto ha recibido elogios por sus actuaciones, la última cumplida en el Instituto de Cultura Hispánica.

El recital de hoy incluye en su primera parte las siguientes piezas musicales:

Canon, y Coral figurado (Cantata Nº 4), de Bach; Andante (de la Sonata Nº 1), de Mozart; Rosamunda (fragmento), de Schubert; Danzas Polovetsianas (fragmento), de Borodín; y Estudio, de Bartok.

La segunda parte del recital ha sido elaborada en base a música nacional y latinoamericana.

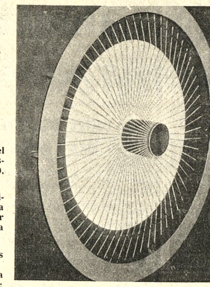
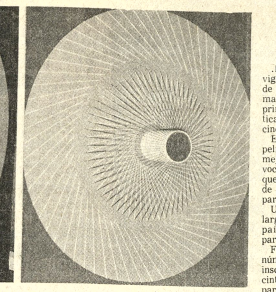

CESAR JORDAN EN EL SALON MUNICIPAL.- El artista nacional César Jordán presenta en el Salón Municipal una serie de obras cinéticas, de reciente creación. Jordán nacido en La Paz, representó a Bolivia en la XII Bienal de Sao Paulo, 1973. Seis años antes ganó el premio "Valenti", en Roma, Italia.

Comienza hoy festival cinematográfico: Berlín

.BERLIN, 20 (AP)- El vigésimo cuarto festival anual de cine de Berlín se inaugura mañana con la participación por primera vez de la Unión Soviética y un alúd de jóvenes cineastas del mundo entero.

En momentos en que las películas no son precisamente mejores que otras veces, los voceros del festival informaron que el certamen finaliza el dos de julio, ha atraído a más participantes que lo usual.

Un total de 23 películas de largo metraje y diez cortos de 22 países fueron seleccionados para la competición.

Fueron escogidos de un número mucho mayor que se inscribieron. Mientras que las cintas rodadas a gran costo con participación de famosas estrellas estaban ausentes, las películas de bajo costo producidas por cineastas ansiosos de exponer su obra con la esperanza de alcanzar notoriedad, dominaban el festival.

"Estamos especialmente complacidos", dijo un vocero, "de que la Unión Soviética haya enviado por primera vez una cinta que será presentada en nuestro festival de Berlín Occidental".

La película rusa no participará en la competición, sin embargo. Su nombre es "Conmigo pero sin tí". Los rusos dijeron en el último minuto que la enviarían aparentemente como gesto político en una era de distensión después de años de boicot debido a diferencias políticas.

Un vocero del festival dijo que la película trata de la colectivización de las granjas soviéticas en la década del 30 y tiene ribetes políticos con el mensaje de que los campesinos deben permitir el despojo de sus tierras.

Conferencia sobre Las Casas

MUSEO NACIONAL DE ARTE.-- Hoy, a horas 18 y 30, conferencia de Josep M. Barnadas sobre el tema "Fray Bartolomé de Las Casas, polemista y polemizado".

La charla está auspiciada por la Sociedad Boliviana de Historia, que de este modo suma su homenaje al quinto centenario del nacimiento del sacerdote dominico.

El historiador Barnadas es un profundo conocedor de la obra y figura de Las Casas, todavía objeto de encendidas polémicas.

Violetas para la cantante Piaf

Por RAUL ANDRADE

.(ALA)- Sobre existencia y aventura de Edith Piaf se ha levantado una pirámide de fábulas; abajo la trama conjetural, arriba el cono luminoso de una voz que aún no se extingue y más bien se prolonga, venida de ultratumba, hacia la eternidad. Mirada a grandes rasgos, esa existencia parece vivo episodio arrancado a la caudalosa novela de París y sus misterios, escrita una centuria atrás por ese "dandy" vilipendiado y cursilón que la cronología literaria registra con el nombre de Eugenio Sue. Podría ilustrar el capítulo la imagen de una chicuela harapienta, envuelta en una bufanda encarnada que va tosiendo y cantando detrás del acordeonista, sobre los puentes del Sena, mientras sopla el viento del norte y se desprenden del aire gruesos copos de nieve.

Claro es, con el paisaje de París al fondo, que se revela pelado, gris, un poco siniestro en el atardecer que apenas iluminan los faroles de gas y las ventanas que defienden la intimidad de sus habitantes de ambas riberas con gruesos cristales. El hombre va trastrabillando sobre la nieve; se detiene de tanto en tanto, para tragar larga rasada de aguardiente del frasculelo culero que luego pasa a la pequeña. En el recodo del bulevar, en el quicio de un portón a medio entornar, mientras cae la nieve como en la ópera de Puccini, la mocita canta un aire recogido en la calle, sucio de hielo y lodo, penetrante como el frío invernal. Suena en el acordeón una reminiscencia de "bal-musette" que los transeúntes se detienen a escuchar, enternecidos, para dejar unos centavos en la mano extendida de la cantante ocasional.

Pero ese cotidiano encarar a la miseria, esa ronda canalla de los bulevares, esas orgías desoladas en el fondo de los siniestros "bistros", están conformando, sin pretenderlo, uno de los más melodramáticos y característicos episodios de esa novela sin principio ni fin que se llama París y cuyas páginas y capítulos son escritos, cada día, por el gran protagonista anónimo y veleidoso que es su habitante. Los elementos más dispares e inesperados se confabulan en la articulación de ese cuento de vigoroso claroscuro que es la vida de Piaf, lo mismo caminando bajo la nieve con el calzado roto que costeando la juerga de un puñado de elegantes parásitos en alguna nocturna "boite" de moda. Ya vestida por Dior- que crea para ella una armoniosa y sobria túnica griega de seda negra peinada por Antoine y calzada por un artista italiano que corrige su desarticulación del tobillo izquierdo, Piaf continúa inaferrable y bohemia como una zíngara sin destino, desquitándose de la mala estrella y eludiendo el tedio con una copa de champaña en la mano y una canción en la garganta. Bella y trágica figura de bacante, tan digna de una página de Musset como esa dulce "Mimí Pinson" que quizá oculta la faz diáfana y voluptuosa de Celeste Mogador.

Impredecible y fatal, Edith Piaf era la típica cigarra de la fábula; evadida del cerco de una pavorosa miseria, ascendida a los más altos planos de la actualidad artística parisiense, veía reflejarse su rostro en las pantallas, en las primeras planas de los diarios, en las carátulas de las revistas ilustradas y, por fin, en las cubiertas iluminadas de los discos que transmitían al universo entero el mensaje de una voz que se elevara desde el limo de la calzada hasta la alta plataforma de la torre Eiffel. Ese fue el homenaje total de su pueblo, aquel lejano 14 de julio en que apareció envuelta en el tricolor francés, enfocada por un solo y potente reflector, despierto sobre París hundido en la oscuridad, el silencio y la contemplación, que le escuchaba cantar "La Marsellesa". Jamás se ha rendido homenaje igual a una cantante desprendida del pavimento de París.

Cuando se haga por perpetuarla o devolverla a esa calofriante actualidad del desaparecido redivivo, será insuficiente y postizo. Ni la novela, ni la crónica escandalosa, ni la biografía descarnada y venenosa, ni el filme preparado como una emboscada mediante la alevosía de las cámaras, podrán reanimar esa imagen amasada en la prodigiosa arcilla popular, que apareció cantando sobre los puentes de París y desapareció llevada en hombros por una multitud compacta, entre sollozos y canciones, hasta la morada final. Ese día, el poeta Jean Cocteau rindió la sola galantería que se conozca de él ante mujer alguna; murió, también, en homenaje a la cantante fallecida, encarnación del alma embrujadora de París dicha con música de canción callejera que suena, pasa y se va pero cuyo eco no se olvida jamás. (ALA).

Cocina del poeta

Por MARIO PARAJON

(ALA) - Un gran poeta que oculta su nombre, termina de escribir en este momento un misterioso libro de cocina. Piensa el poeta que no sólo debemos comer atendiendo a las prescripciones facultativas. El destino de su texto será la fundación de un restaurant. En la carta no habrá una relación de platos clasificados según la división habitual: carnes, pescados, mariscos, legumbres, entrantes, etc. Nada de eso. Habrá un menú para los enamorados. Otro para los deprimidos. Otro para los que desean buen sueño esa noche. Otro para los que sienten que su familia se les desmorona. Otro para los que no acaban de encontrarse a sí mismos. El poeta trabaja hasta altas horas de la noche en estas sutiles confecciones. Consulta sus clásicos. Recuerda que en las canciones medievales había cazadores de nariz altiva que traían pichones a las muchachas tocadas de mucho fervor. Fue muy feliz el día que descubrió la receta de un caldo que beben los Papas después de la misa del Sábado Santo. Anotó en su cuaderno que los padres neuróticos, como el inolvidable señor Bronté, se inclinan al pollo seco y al té sin azúcar.

Está muy esperanzado con su libro. Piensa que puede ayudarnos a conocernos a nosotros mismos. Cree que a la poesía le ha llegado la hora de asumir ciertas funciones vitales que el descuido y la tosquedad del hombre de nuestro tiempo ha relegado a segundo orden.

Film "Serpico" estrenado en París

.PARIS, JUN. 20 (AFP)- La crítica francesa ha plebiscitado al norteamericano Al Pacino, considerado aquí como el mejor actor de su generación después de su recital en "Serpico".

Estrenada recientemente en París, esta cinta de Sidney Lumet, con John Randolph y Barbara Eda Yound en los otros papeles principales, ha conseguido un merecido éxito de público y crítica.

Para algunos cronistas, se trata de una violenta denuncia de la corrupción en ciertos sectores de la policía de Nueva York. Pero a través de la magistral interpretación de Pacino, otros han visto la historia de un hombre solo, el cándido policía Serpico, que decide luchar por su cuenta contra el tráfico de influencias.

Una lucha perdida por adelantado en la que el protagonista -es la historia auténtica de un ex-agente neoyorquino- será aplastado poco a poco e implacablemente por la monstruosa maquinaria que ha querido combatir limpiamente. A lo largo de su solitaria caminata en pos de la justicia, irá perdiendo todo cuanto para el representa algo: su mujer, sus amigos... todo. Pacino, descubierto en "El Padrino", sabe confundirse tan maravillosamente con su personaje que el espectador llega a olvidar su identidad.

Con "Serpico" (minuciosa denuncia de la corrupción de funcionarios) los europeos descubrimos una vez más con cierta envidia la libertad de que gozan los cineastas norteamericanos para llevar al público sus propias taras, sin el menor complejo.

"French-connection" ponía al descubierto el mundo de la droga, desde todos los ángulos. "Bullit", con Steve McQueen, el poder de un senador en los Estados Unidos. Ultimamente nos han llegado dos ejemplos más. El primero es "The conversation" de Coppola, premiado con el máximo galardón en el último festival de Cannes, que expone los vericuetos del espionaje mediante escuchas telefónicas, el Watergate al alcance de todo el mundo. El segundo es "Sugarland express", un suceso auténtico escenificado hace algún tiempo en Estados Unidos, con una doble temática: el secuestro de un policía y el sistema de adopción de niños.

Cualquier cineasta europeo reconoce fácilmente que le habría sido imposible realizar una cinta de ese tipo, aun suponiendo que un productor se hubiese vuelto loco y le hubiera dado los medios necesarios.

SE PRECISA

MAQUINISTA CON EXPERIENCIA PARA TRABAJOS EN

Impresora flexográfica de cuatro colores

Presentarse con certificados al Señor Elmo Plaza en La Papelera S.A., Av. Vásquez, Purapura.

JOVEN ECONOMISTA

Con conocimientos comerciales, precisa importante firma comercial. Buen sueldo y amplias posibilidades de acuerdo a capacidad. Escribir enviando curriculum vitae a Casilla 4193.

M. N. R.

CITACION

Por disposición del Consejo Consultivo del Movimiento Nacionalista Revolucionario, se cita con carácter de urgencia y obligatoriedad a todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, a la reunión que se efectuará el día Sábado 22 del presente mes a horas 9.00 a.m. en las oficinas del CEN (Edificio Kersul 6to. piso).

La Paz, 20 de junio de 1974

Juan José Rivera Salinas
Secretario General del Movimiento Nacionalista Revolucionario

---

Cheque extraviado

Habiéndose extraviado el cheque Nr. 225984 del Banco del Estado de Cochabamba por US$ 1.000.00 de fecha 2 de Agosto de 1973, girado a orden del Sr. Luis Vía Arauco, comunicamos que éste queda nulo y sin valor estando tramitándose el duplicado.

Cochabamba 18 de Junio de 1974

CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO DE LA PAZ

LICITACION PUBLICA Nº 5/74

1a. Convocatoria

Con aprobación de su Directorio, CORDEPAZ convoca a las firmas consultoras, legalmente establecidas, a presentar propuestas para la elaboración de:

"PROGRAMA INTEGRADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL NORESTE DEL DEPARTAMENTO"

según los TERMINOS DE REFERENCIA preparados para el efecto.

El pliego de condiciones y referencias podrá ser adquirido a partir del día miércoles 26 en las oficinas de CORDEPAZ, Edificio Avenida 3er. piso, (Av. 16 de Julio Nº 1914) al precio de $b. 700.00

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 22 de julio, a horas 18:00 p.m.

La fecha de apertura de propuestas será el día 29 de julio.

La Paz, junio 21, 1974

Universidad Boliviana Mayor de San Simón

FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS

LABORATORIO DE NUTRICION ANIMAL

Se pone en conocimiento de los señores ganaderos, avicultores, propietarios de fábricas de concentrados y alimentos de uso animal e interesados en general, que la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Boliviana Mayor de San Simón ofrece los servicios de su nuevo LABORATORIO DE NUTRICION ANIMAL para trabajos específicos de análisis químico en alimentos animales: Humedad, materia seca, proteína bruta, cenizas, extracto etéreo, fibra bruta, extracto no nitrogenado. Igualmente para la determinación de minerales: calcio, fósforo y elementos menores, más algunos análisis de importancia para la producción animal.

Envío de muestras y mayores informes: Facultad de Ciencias Agrícolas, Km 5 de la carretera Cochabamba - Santa Cruz. Casilla 658. Telefono 2001 y 4248.

Cochabamba junio de 1974

Ing. Julio Villarroel Tapia
JEFE DE LABORATORIO DE NUTRICION ANIMAL

Dr. José Luis Baptista Morales
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EL CIRCULO MUSICAL "JUAN JOSE CASTRO"

del

Centro Boliviano-Argentino de Cooperación Cultural y Científico-Técnica

el

INSTITUTO CULTURAL BOLIVIANO-ARGENTINO

y

CASA ARGENTINA

invitan al recital que ofrecerá

INSTRUMENTO CORAL "NOVA"

En el programa se interpretarán obras del folklore boliviano y argentino, así cómo obras de Bach, Mozart, Schubert, Botodin y Bartok.

Local: Casa Argentina - 6 de Agosto 2535

Hoy Viernes 21 de junio 19.30 horas

Entrada Libre

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA PLAN CULTURAL 1974

EL CIRCULO MUSICAL "JUAN JOSE CASTRO"

del

Centro Boliviano-Argentino de Cooperación Cultural y Científico-Técnica

el

INSTITUTO CULTURAL BOLIVIANO-ARGENTINO

y

CASA ARGENTINA

invitan al recital que ofrecerá

INSTRUMENTO CORAL "N O V A"

Salón de Casa Argentina - 6 de agosto 2535

H O Y - 19.30 horas

Entrada libre

No se permitirá el acceso una vez comenzado el concierto

Plan Cultural 1974
Embajada Argentina

Comité Departamental de Desarrollo de Chuquisaca

ILUMINACION DE SUCRE

SEGUNDO LLAMAMIENTO PARCIAL

Convocatoria a Propuestas Nº 7

El Comité Departamental de Desarrollo de Chuquisaca, con autorización de la Junta Especial de Almonedas, convoca a presentación de propuestas para la adquisición del siguiente material destinado a la iluminación de Sucre, para entrega inmediata:

- 240 piezas cañería galvanizada de 1 1/2'' x 6 mts.
- 2800 metros de cable aislado de cobre Nº 14
- 525 kilos de soldadura autógena de 1/8 para fierro dulce.
- 50 galones de pintura plateada con brillo
- 3.000 pernos con tuerca de 3/8'' x 1''.

Las propuestas deben presentarse en la Secretaría General del Comité de Desarrollo, calle Pastor Saínz s/n. o enviarse a la Casilla 179, Sucre, en sobre cerrado y lacrado con todas las formalidades de Ley (timbres, boleta de garantía de seriedad, papel sellado), hasta el día viernes 12 de julio a horas 18.

Deberá rotularse en la siguiente forma:
Comité de Desarrollo de Chuquisaca
Convocatoria a propuestas Nº 7.

El Comité de Desarrollo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente una propuesta, así como declarar desierta la convocatoria si las condiciones y/o precios no son de su entera satisfacción.

Sucre, 18 de junio de 1974

Relaciones Públicas

AGENDA FEMENINA

ATENEO DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES

En coordinación con el Centro Nacional de Familia, el día 26 del presente se iniciará un Ciclo de Charlas de Orientación patrocinado por el Ateneo Femenino de Estudios Jurídicos y Sociales.

Las Conferencias, Encuestas y cambio de opiniones entre los participantes se efectuará en la Fábrica Vascal S.A. y de acuerdo al siguiente programa:

Día 26 de Junio Hrs. 18.- "SEGURIDAD SOCIAL Y SINDICATOS" Dra. Anselma Linares de Reyes.

Día 26 (Idem) "EL DERECHO LABORAL Y EL OBRERO" Dra. Carmen Aliaga y Dra. Luvia de Vargas.

Día 27 de Junio Hrs. 18.- "ASPECTOS SOCIOLOGICOS DE LA FAMILIA" Lic. María Luisa Palacios. "PATERNIDAD RESPONSABLE" Sr. Luis Llano Saavedra (proyección de película y distribución de folletos).

Día 28 de Junio Hrs. 18. Delitos Sexuales y Educación Sexual Dra. Nancy Romero de Aliaga "ENFERMEDADES VENEREAS" Dr. Juan José Castro (Películas) ENCUESTA FINAL A LOS PARTICIPANTES.

GRUPO 15

En el domicilio de la señora Matilde de Spein se reunieron los integrantes del Grupo 15. Asistió como invitada especial la escritora Yolanda Bedregal.

Ateneo Femenino de Bolivia pide participación femenina en delegación a conferencia

Mediante notas cursadas al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores, el Ateneo Femenino pidió se amplíe la delegación que concurrirá a la Conferencia sobre el Derecho al Mar y que se incluya en ésta a una representante femenina.

En comunicado emitido por esta institución se da a conocer estas gestiones en una nota que dice: "EL ATENEO FEMENINO DE BOLIVIA" reunido en Asamblea Extraordinaria el día 12 del presente, resolvió hacer llegar oficios al Excelentísimo Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, solicitándoles la ampliación de la Delegación de Bolivia que debe concurrir a la reunión de la Comisión de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a celebrarse en la ciudad de Caracas (República de Venezuela) a partir del 20 del presente al 30 de agosto. En dichos oficios sugiere la designación de elementos capacitados y expertos con amplios conocimientos de nuestro problema marítimo, a fin de que los planteamientos de carácter histórico y jurídico sobre nuestros legítimos derechos de la Reintegración Marítima.

—CUMPLEAÑOS.— Raquelita Corz cumplió sus cuatro años en la localidad de Camiri. Con este motivo sus padres le ofrecieron una pequeña fiesta. En la foto, Raquelita junto a su torta de cumpleaños recibe la felicitación de Jimy Tórrez.

Sociales

REUNIONES

En ocasión de celebrarse el XI Aniversario de la Coronación de S. Santidad el Papa Pablo VI, el Nuncio Apostólico de su Santidad ofrecerá una recepción en su residencia el próximo 29 de junio al mediodía.

Un grupo de artistas e intelectuales despidieron a Alfredo Domínguez, con un cóctel realizado ayer en la Peña Naira.

Celebrando el natalicio de la Reina Isabel II de Inglaterra, los miembros de la Asociación de Ex - becarios de Gran Bretaña se reunen el próximo sábado en una fogata.

Esta noche se realizará el cóctel preparado por el Directorio del Rotaract Club de La Paz con motivo de agasajar a quienes colaboraron a esta institución durante la gestión 73 - 74

NACIMIENTO

En el Hospital General ha nacido el primogénito de los esposos Luis Tindal y Aurora Andrade.

REUNION.— Durante un almuerzo ofrecido ayer por el Gerente General de la Corporación Minera de Bolivia, Gral. Jesús Vía Soliz y el personal superior de esta institución estatal a los representantes de los medios de difusión, esa autoridad anunció la inauguración de un nuevo período en los vínculos entre Comibol, la prensa, radio y televisión con la aplicación de una política de puertas abiertas para los reporteros y periodistas.

FALLECIMIENTOS

Ha dejado de existir, confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica y la Bendición Papal, el que en vida fue:

Señor LUIS JOFRE AVILA

(Q. E. P. D.)

Soledad Villarreal de Jofré, esposa; Carmen Elvira, Juana Lourdes, Fernando y Manuelito Gerardo Jofré Villarreal, hijos; los padres y hermanos políticos, los tíos, primos hermanos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amistades y personas piadosas, así como a la Asociación Nacional de Contadores, a la que perteneció, se dignen asistir a la traslación de sus restos mortales, al Cementerio General, el día de hoy Viernes 21 del presente, a horas 11.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Jenaro Sanjinez Nº 607 (casa Social del Maestro).

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

EXEQUIAS: CASA "GUTIERREZ" of. Figueroa 728 Tels. 43010 y 66012.

"BOLIVAR" S.A. DE SEGUROS

Confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica y la Bendición Papal, ha dejado de existir el que en vida fue ejemplar padre y esposo:

Don JORGE TORRICO CASTRO

(Q. E. P. D.)

Yolanda Zilvetti vda. de Torrico, esposa; Jorge Torrico Zilvetti hijo; Julia A. de Bustillos y Ricardo Aramayo Castro hermanos; Julia v. de Zilvetti madre política; Alberto Bustillos, Luis Beltrán, Martha Beltrán, y Betty R. de Beltrán hermanos políticos,los tíos primos y demás familia ruegan a sus amistades y en forma especial a los residentes Chulumaneños, personal Docente de la Escuela "Eduvigest de Hertzog" se dignen concurrir a la translación de los restos mortales del extinto, al Cementerio General el día de hoy Viernes 21 a horas 16.

El cortejo funebre partirá de la calle final Bolivar Nº 1109.

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, junio de 1974

Confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica y la Bendición Papal, ha dejado de existir el que en vida fue ejemplar padre y esposo.

Sr. JORGE TORRICO CASTRO

Q. E. P. D.

Yolanda Zilvetti vda. de Torrico, esposa; Jorge Torrico Zilvetti, hijo; Julia A. de Bustillos y Ricardo Aramayo Castro hermano, Julia vda. de Zilvetti madre política, Alberto Bustillos, Luis Beltrán, Martha Beltrán y Betty R. de Beltrán hermanos políticos, los tíos, primos y sobrinos, ruegan a sus amistades, residentes chulumaneños, personal Docente de la Escuela "Eduvigest de Hertzog", se dignen asistir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día viernes 21 del pte. a horas 4.

El cortejo fúnebre partirá de la calle final Bolivar Nº 1109.

Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

Misas

La familia del que en vida fue ejemplar padre y esposo

Don EMILIO ORDOÑEZ LANZA

Héroe de Cañada Strongest

Ruega a sus parientes, amigos, Jubilados y personal de Y.P.F.B.,Beneméritos de la Patria y personas piadosas se dignen asistir a la misa que en sufragio de su alma y recordando el primer mes de su llorado fallecimiento se oficiará el día de mañana sábado a hrs. 11 a.m. en el templo de Nuestra Señora de Copacabana (Colegio Ingles Católico)

Su asistencia a este acto piadoso comprometerá la gratitud de la familia doliente.

No circulan invitaciones especiales.

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Mario, Nery, Reynaldo Lujan Lira; Ninfa L. de Cordero y Hortencia L. de Irusta hijos; Severo Cordero, Hugo Irusta y Estefania B. de Luján hijos políticos; Natividad L. de Mollinedo y Remigia Lira, hermanas; los hermanos políticos, primos, sobrinos, nietos, bisnietos y demás familia, agradecen profundamente a las instituciones, amistades y personas piadosas que se dignaron hacer llegar su condolencia y ofrendas florales por el fallecimiento de la que en vida fue ejemplar y abnegada madre:

Sra. MARCIANA LIRA vda. de LUJAN

(Q.E.P.D.)

y les invita a la misa de ocho días que en sufragio mandarán celebrar en el templo de María Auxiliadora (El Prado - Av. 16 de Julio) el día de mañana Sábado 22 de los corrientes a hs. 11 y 15 a.m.

El duelo se despide por tarjeta.

La Paz, Junio de 1974

La familia del que en vida fue ejemplar padre

SUBOF. MY. TEC. DE AV.

WALTER AGUILAR BRITO

Q. E. P. D.

ruega a sus parientes, amistades, "Copari Ltda"., a la Fuerza Aérea, Asociación de Suboficiales y Clases y demás personas piadosas se dignen asistir a la Misa que recordando los 6 meses de su llorado fallecimiento se mandará a oficiar hoy viernes 21 a las 6 y 30 p.m. en el templo de Santo Domingo (antigua Catedral). Yanacocha esq. Ingavi. Su asistencia será agradecida eternamente por la familia doliente. El duelo se despide por tarjeta.

Isabel Romero de Mamani y Francisco Mamani Mendoza nietos, bisnietos y demás familia del que en vida fue director de música.

Tte. IGNACIO ROMERO QUISPE

Q. E. P. D.

Invitan a sus amigos, parientes y personas piadosas a la misa que recordando un año de su sentido fallecimiento se oficiará el día sábado 29 del presente mes en el templo de San Juan de Dios (calle Loayza) a horas 9 y 30 a.m.

Agradeceremos profundamente su asistencia.

Alcira, Victor Bravo Rojas, Arminda Bravo de Ortiz, Esther Carolina Bravo de Alanes hijos; Martha Velasquez de Bravo, Eduardo Ortiz Clavel, Luis Alanes Pantoja hijos políticos; nietos, bisnietos, primos, sobrinos y demás familia de la que en vida fue Señora.

Dña. FILOMENA ROJAS VDA. DE BRAVO

Q. E. P. D.

Agradecen a sus familiares y amigos que se dignaron acompañar a la familia é hicieron llegar sus ofrendas florales invitan a la misa que recordando los 8 días de su llorado fallecimiento se mandará a oficiar el día de hoy viernes 21 a horas 12 m. en la Parroquia de "San Pedro".

Su asistencia a este acto piadoso comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

La Paz, Junio 1974

El duelo se despide en la puerta del templo.

Carlos Amilcar y Dr. Enrique Gomez Hurtado, hijos; Carlos Hurtado, hermano; Norah Miranda de Gomez y Felicia Ferrufino de Gomez, hijas políticas; Dora G. de Banoni, Martha, Carlos y Johnny Gomez Miranda, nietos; sobrinos y demás familiares de la que en vida fue abnegada y cariñosa madre:

TEODORA H. VDA. DE GOMEZ

Q. E. P. D.

ruegan a sus parientes, amistades y personal de COMIBOL, residentes orureños y demás personas piadosas, se dignen asistir a la misa de Requiem que recordando el primer año de su llorado fallecimiento y por el eterno descanso de su alma, mandarán oficiar el día sabado 22 del presente a Hrs. 11.00 a.m. en el templo de San Juan de Dios.

Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

El duelo se despide en la puerta del templo.

La Paz, 21 de junio de 1974

Hoy en la historia

POR THE ASSOCIATED PRESS

Hoy es viernes 21 de junio, día 172 de 1974. Faltan 193 para terminar el año.

EN UN DIA COMO HOY:

217 A.C. - Las tropas de Aníbal triunfan en la batalla del Lago Trasimeno, quedándoles abierto el camino de Roma.

1590- Miguel de Cervantes solicita al Rey de España un empleo en Cartagena de Indias, actual Bogotá, que no le fue concedido.

1778- Entra en vigor la constitución de Estados Unidos.

1813- Batalla de Vitoria; las fuerzas hispano-luso-británicas derrotan a los franceses y obligan a huir al Rey José Bonaparte.

1821 - Batalla de Carabobo; los soldados de Simón Bolívar y José Antonio Paez derrotan a los españoles, asegurando con esta victoria la independencia de Venezuela.

1837 - Victoria I es proclamada Reina de Inglaterra.

1868- Estreno en Munich de "Los Maestros Cantores de Nurenberg", Opera de Ricardo Wagner.

1898- Primer desembarco en Cuba de las tropas norteamericanas que participarán en la guerra cubana de independencia.

1908- Fallece el compositor ruso Nicolai Rimsky-Korsakov.

1940- Comienzan las negociaciones del armisticio solicitado a los nazis por el general y Presidente francés Henri Petain.

1941- Las fuerzas francesas libres y sus aliados ingleses penetran en Damasco, venciendo a la guarnición fiel al gobierno de Vichy.

1943- Un terremoto destruye la ciudad de Anatolia, Turquía.

1945- Los norteamericanos conquistan la isla japonesa de Okinawa.

1960- Gran Bretaña, Francia, Holanda y Estados Unidos acuerdan crear la organización de cooperación económica del Caribe.

1963- El Arzobispo de Milán es elegido pontífice de la Iglesia Católica y asume el nombre de Paulo VI.

1971- La Corte Internacional de Justicia de La Haya decreta ilegal la administración sudafricana del territorio de Africa del Suroeste.

CUMPLE AÑOS HOY: La escritora francesa Francoise Sagan, 39.

PENSAMIENTO DE HOY: El respeto al derecho ajeno es la paz- Benito Juárez, prócer mexicano (1806-1872).

FALLECIMIENTO

En la paz del señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir el que en vida fue:

Prof. Dn. ALBERTO URIA ZEGARRA

Benemérito de la Patria

(Q. E. P. D.)

Zusana de la Riva de Uría, esposa; Ernestina, Alfredo, Armando, Mario, Fernando, Alberto, Olga, Celia y Herminia Uría, hermanos; los hermanos políticos, tíos, sobrinos, nietos y demás familia, ruegan a sus amistades, personas piadosas y en forma especial a la Federación Departamental de Excombatientes de la Guerra del Chaco, Federación Nacional de Excombatientes, Federación Nacional y Departamental de Maestros, Personal Docente y Administrativo de la Escuela "Manuel B. Mariaca" residentes yungueños, a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy viernes 21 del pte. a horas 16 y 30 p.m. El cortejo fúnebre partirá de la calle Obispo Balderrama esq. Buenos Aires 1111.

Favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

SERVICIOS FUNERARIA ALIAGA FIGUEROA 773 TEL. 25676.

Con los auxilios de la Santa Religión ha dejado de existir la que en vida fue ejemplar madre.

ELOISA IBARGUEN DE BACIGALUPI

Q. E. P. D.

Jaime Marzana Ibargüen, Silvia Bacigalupi de Arce, Rosario Bacigalupi de Reyes Villa y Elba Bacigalupi de Crespo (ausente) hijos. Susy Velásquez de Marzana, Luis Arce Zenarrusa, Cnl. DEM Armando Reyes Villa y Oscar Crespo C. (ausente) hijos políticos. Encarnación Ibargüen de Cáceres, hermana, los hermanos políticos, nietos, bisnietos, sobrinos y demás familia ruegan a Uds. asistir a la misa de cuerpo presente el día de hoy viernes 21 en la Iglesia de San Pedro a horas 15 y traslación de sus restos mortales al Cementerio General a horas 16 p.m. favor que agradecera la familia doliente.

Calle Colombia Nº 464 (San Pedro)

SERVICIOS FUNERARIA ALIAGA FIGUEROA 773 TEL. 25676.

La Paz, 20 de junio de 1974

AVILA PUBLICIDAD

llegó! cemento BLANCO ASANO

GRACE

Avenida Uruguay 479

Telf. 51824

Y EN EL INTERIOR AGENCIAS

GRACE

SEGURO SOCIAL DE CAMINOS CONTADOR

Se convoca a concurso de méritos para la provisión del cargo de Contador de la institución, de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Título de Contador
2. Edad entre 25 a 40 años
3. Experiencia en Seguridad Social, 3 años como mínimo
4. Los postulantes deberán presentar sus documentos en Landaeta 221, 3er. piso, Seguro Social de Caminos, hasta horas 12 del día 24 de junio de 1974.

COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A.

Bolivian Power Company Limited

Cortes de Energía para mejorar sus servicios.

Día VIERNES 21 de junio, de hrs. 8:00 a 14:30 Zona VILLA SAN ANTONIO, afecta a: río Orkojahuira, final 31 de Octubre, Ciudad del Niño, Pampahasi, incluyendo Samapa, Plantas transmisoras de Radio Tecnitrón, Emisoras Unidas.

Día VIERNES 21 de junio, de Hrs. 8:00 a 14:30, Zona MIRAFLORES, afecta a: Jamaica, Cuba, Guatemala, San Salvador, Paraguay y Adyacentes.

ADVERTENCIA

.Se advierte al público en general, al comercio y banca en particular que habiendo sido sorprendida en mi buena fe por personas no identificadas que se hacían pasar por Inspectores de la Municipalidad, firmé un documento o papel cuyo contenido desconozco, razón por la cual no aceptaré responsabilidad alguna por este hecho debiendo denunciarse o comunicarse al teléfono 23916 antes de dar curso a cualquier acto que implique responsabilidad de mi parte.

ROSA ELENA D. de ZALLES
BAZAR SANTA RITA

La Paz, 20 de junio de 1974

CORPORACION MINERA DE BOLIVIA

.Invita a los señores representantes y firmas proveedoras, a recoger los pliegos de especificaciones de la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, 4to. piso, Edificio Central, correspondientes a los siguientes pedidos:

28764 REPUESTOS PARA MOTOBOMBA DIESEL
29434 SOLDADURA DE COBRE Y FUNDENTE
29549 MANGUERAS DE GOMA PARA SOLDADURA AUTOGENA
29580 GUANTES DE GOMA PARA ELECTRICISTAS
29581 ZINC METALICO EN LINGOTES
29582 MOTORES SINCRONICOS ELECTRICOS Y TABLEROS
29583 MONTACARGAS
29586 REPUESTOS PARA CHANCADORA SYMONS

GERENCIA DE ADQUISICIONES

La Paz, junio 20 de 1974

El Directorio del CLUB ALEMAN

Participa a sus socios que la tradicional Fogata de San Juan se llevará a cabo el día

SABADO 22 DE JUNIO DE 1974

a partir de Hrs. 19:00 p.m. en su sede de Achumani.

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

A LAS JUNTAS VECINALES DE LA CIUDAD

.Invita a los Presidentes legalmente constituidos de las Juntas Vecinales de esta ciudad, a la asamblea extraordinaria que se realizará el día miércoles 26 del presente a horas 19,30 en el salón de acuerdos de la H. Comuna, con objeto de proceder a la elección del "Comité Electoral".

La asamblea se efectuará con la presencia del señor Fiscal de Gobierno y dos delegados observadores de la Municipalidad.

La Paz, 20 de junio de 1974

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

ACLARACION DE LA EMPRESA BARTOS SOBRE LA AUTOPISTA

La siguiente nota aclaratoria ha sido enviada por el Ingeniero Javier Villa de la Empresa Bartos al Director de El Diario, con referencia a una publicación insertada en fecha 19 de junio sobre la construcción de la Autopista, en la que se desvirtúa la sindicación contra el Consejo Nacional de Vivienda.

RELACIONES PUBLICAS

Nº AUP-O-99/74

La Paz, 20 de junio de 1974

Señor
Director de EL DIARIO
Presente.-

Señor Director:

El día 19 de junio del año en curso se publicó un artículo en el prestigioso matutino que usted dirige, bajo el título de "CONAVI origina demora en avance de trabajos de Autopista La Paz - El Alto".

Habiéndose originado ese artículo en base a una entrevista que efectuó un periodista a nuestras oficinas, debo aclararle que lo que se declaró concretamente fue lo siguiente:

A la fecha se está trabajando en un sector donde no existen construcciones de viviendas, que es en el bosque de Pura Pura. En el resto del trazado del Proyecto, recién podremos ingresar cuando se nos dé libre el Derecho de Vía, lo que implica que deben desalojarse las viviendas ubicadas en esa área. Esto será viable una vez que estén concluidas las viviendas que se están construyendo con ese objeto para indemnizar a los damnificados. La construcción de las mismas está a cargo de CONAVI. La causa por la que esas viviendas no estén concluidas hasta la fecha desconocemos en absoluto y por lo tanto en ningún momento hemos declarado que CONAVI es el causante en la demora de los trabajos.

Esperando dé a conocer la presente a la opinión pública con el objeto de evitar malas interpretaciones, lo saluda atentamente.

EMPRESA CONSTRUCTORA
"BARTOS Y CIA. S.A.

Ing. JAVIER VILLA A.
Ingeniero de Proyecto

PRECIOS DE PRODUCTOS SAN PEDRO

(Al por mayor)

Singani de Uva Blanca $b. 85.-
Singani de Uva Negra $b. 50.-
Vino Rosado $b. 35.-

Ventas en Grace y Cia.
Mercado esq. Socabaya

TESTIMONIO Nº. 110

TESTIMONIO

No. 110.- Escritura de protocolización de documentos relativos al reconocimiento de Personalidad Jurídica de la "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PACIFICO S.A.", con domicilio legal en la ciudad de La Paz, objetivos señalados, tiempo de duración cincuenta años, con un capital autorizado de dólares americanos treinta mil, divido en treinta acciones de dólares americanos un mil cada una, y capital suscrito y pagado de dólares americanos diez mil. Asimismo aprobación de Estatutos Sociales constituidos por Siete Capítulos y Cuarenta Artículos de que constan.

En la ciudad de La Paz, a horas diez del día cuatro de marzo de mil novecientos setenticuatro años.- Ante mí el abogado Ricardo Castañón y S., Notario de Hacienda de este Distrito Administrativo y testigos infrascritos que al final se nombran y suscriben; fue presente el señor José Bacigalupo C., en su calidad de Presidente de la "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PACIFICO S.A., mayor de edad, vecino de esta ciudad y hábil por derecho, de conocerlo doy fe, y para que protocolice e inserte en el registro de escrituras que corren a mi cargo, me ha presentado unos documentos relativos al reconocimiento de personalidad jurídica y aprobación de Estatutos, que transcritos literalmente son como siguen:

TESTIMONIO.- Corresponde.- Una rúbrica y un sello que dice: Aquiles Echenique.- Notario Público.- La Paz- Bolivia.- Testimonio.- Número sesenta y dos.- No. 62.- De la Escritura de constitución de la Sociedad Anónima, que girara bajo la denominación de "Sociedad Comercial del Pacífico S.A.", con capital autorizado de treinta mil dólares americanos ($us. 30.000.--) y capital suscrito y pagado de diez mil dólares americanos ($us. 10.000.--), celebrada por los señores Aldo Motosi, Jhon Bosacoma y doctor José Bacigalupo César. En la ciudad de La Paz, a horas nueve y veinte del día tres de marzo de mil novecientos setenta y tres años; ante mí: Aquiles Echenique, Notario Público de este Distrito Judicial, y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes los señores: Aldo Motosi, casado, industrial, de nacionalidad italiana, con pasaporte número un millón cuatrocientos setentisiete mil setecientos dieciseis/p.; Jhon Bosacoma, casado, Ingeniero, poseedor de la cédula de identidad número setecientos veinticinco mil cuatrocientos; y el doctor José Bacigalupo C., casado, abogado, poseedor de la cédula de identidad número doscientos cinco mil ciento cincuentiuno; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos doy fe, y para que eleve a instrumento público en el registro de escrituras y contratos públicos a mi cargo, me han presentado una minuta de constitución de sociedad anónima, acompañada de un acta de fundación de la sociedad que tendrá la denominación de Sociedad Comercial del Pacífico S.A., Estatutos de la misma y del correspondiente certificado de pago de los impuestos fiscales, documentos que transcritos literalmente son del tenor siguiente:

MINUTA;.- Señor Notario de Fé Pública.- En el registro de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar la presente de constitución de sociedad anónima, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- DE LOS SOCIOS.- Dirá usted, que nosotros Aldo Motosi, Jhon Bosacoma y doctor José Basigalupo C., mayor de edad, vecino de esta ciudad y hábil por derecho, hemos constituido una sociedad anónima, cual consta del acta de fundación adjunta y que se servirá insertar en la correspondiente escritura, de conformidad con el Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y demás disposiciones que le son relativas y que se regirá por el presente contrato social y sus estatutos que también formarán parte de la escritura social.-

SEGUNDA.- DECOMINACION Y DOMICILIO.- La sociedad tendrá la denominación de: Sociedad Comercial del Pacífico S.A., y por domicilio legal y principal la ciudad de La Paz (Bolivia), pudiendo abrir e instalar sucursales y/o agencias en el interior y exterior del país.

TERCERA.- OBJETO.- El objeto de la Sociedad será el de dedicarse a la realización de todo acto mercantil o comercial autorizados por las leyes del país, cuyo detalle especificativo, enunciativo y no limitativo, figuran en los estatutos aprobados, los cuales formarán parte de esta Escritura Social y que se servirá insertarlos.-

CUARTA.- PLAZO Y DISOLUCION.- La duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, computables desde la fecha de la Resolución Suprema que aprueba su Personería Jurídica, susceptible de prórroga por el acuerdo del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones emitidas y pagadas. La pérdida del cincuenta por ciento (50%) del capital social o el voto del ochenta por ciento (80%) de las acciones emitidas y pagadas determinará su disolución, caso en el cual se designará una comisión liquidadora de acuerdo a lo establecido en los Estatutos.-

QUINTA.- CAPITAL.- El capital autorizado es de treinta mil dólares americanos ($us. 30.000.--), dividido en treinta acciones, de mil dólares americanos ($us. 1.000.--) cada una y un capital suscrito y pagado de diez mil dólares americanos ($us. 10.000.--) aportado y pagado en la siguiente forma: Socio señor Aldo Motosi dólares americanos ocho mil.- Socio señor Jhon Bosacoma dólares americanos un mil.- Socio doctor José Bacigalupo C.- dólares americanos un mil.- Total dólares americanos diez mil.- El saldo del capital autorizado, será cubierto mediante emisión de acciones que cada vez que estime oportuno el Directorio, podrá lanzar a la suscripción para incrementar el capital pagado de la sociedad, determinando las condiciones y el monto a pagarse por las nuevas acciones que se suscriban.-

SEXTA.- TIPO DE ACCIONES.- De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la sociedad, se emitirá acciones al portador y nominal-es.-

SEPTIMA.- DIRECCION Y ADMINISTRACION.- La sociedad será manejada de acuerdo a los Estatutos, por un Directorio elegido en Asamblea de Accionistas, por un Gerente único y/o Gerente General, si así la Asamblea decidiese.-

OCTAVA.- Anualmente cada treintiuno de diciembre se practicará un balance general, pudiendo elaborarse por indicación del Directorio balances semestrales. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo lo prescrito por los Estatutos.-

NOVENA.- Cada año se realizará por lo menos una Junta General de Accionistas a objeto de aprobar el balance general de la gestión fenecida y el presupuesto para la nueva gestión, así como para la elección del Directorio.-

DECIMA.- Toda divergencia sobre la aplicación o interpretación del presente contrato social, de los Estatutos como de las decisiones las Asambleas de Accionistas o del Directorio, se resolverá por arbitraje encomendado al Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y/o al de la Cámara de Industrias, cuyo laudo será inapelable. Los gastos que demande este arbitraje correrán por cuenta de la parte perdidosa.-

DECIMA PRIMERA.- El Acta de Fundación y los Estatutos sociales que se acompañan a la presente minuta en copia legalizada, como documentos integrantes e indivisibles de ésta, establecen, especifican la naturaleza y características de la sociedad y demás requisitos que norman el Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta, elevado a rango de ley por el artículo doce de la Ley de trece de noviembre de mil ochocientos sesenta, y demás leyes, decretos y resoluciones que regulan la constitución de sociedades anónimas en el país.-

DECIMA SEGUNDA.- Nosotros, señor Aldo Motosi, señor Jhon Bosacoma y doctor José Bacigalupo C., declaramos nuestra completa conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes y con el contenido de los documentos que le son relativos.- Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo y seguridad.

En la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres años.- (Firmado): Aldo Motosi.- (Fdo.) Ilegible.- Jhon Bosacoma.- (Fdo.): J. Bacigalupo C.- Un sello: "José Bacigalupo C.- Abogado y parte.- Reg. treinticuatro mil trescientos noventicinco".-

ACTA DE FUNDACION.- Acta de Fundación.- En la ciudad de La Paz (Bolivia), a horas dieciocho y treinta del día veintiseis de enero de mil novecientos setenta y tres años, se reunieron los señores: Aldo Motosi, Jhon Bosacoma y doctor José Bacigalupo C., quienes resolvieron constituir una sociedad anónima, bajo la denominación de Sociedad Comercial del Pacífico S.A., con domicilio legal y principal en la ciudad de La Paz (Bolivia), con un capital autorizado de treinta mil dólares americanos $us. 30.000.--, dividido en treinta acciones, de dólares mil cada una y un capital suscrito y pagado de diez mil dólares americanos ($us. 10.000.--), aportado y pagado en la siguiente forma:- - Señor Aldo Motosi.- Dólares americanos ocho mil.- Señor Jhon Bosacoma Dólares americanos mil.- Doctor José Bacigalupo C.- Dólares americanos un mil.- Total.- Dólares americanos diez mil.- Habiéndose establecido los siguientes objetivos de la sociedad: El objeto de la sociedad será el de dedicarse a la realización de todo acto mercantil o comercial autorizado por las leyes del país, tales como la importación, exportación, consignación, distribución, transportes marítimos y terrestres, y ventas de maquinarias, mercaderías y productos en general; equipos, implementos, repuestos, accesorios, herramientas, vehículos, toda clase de artículos y materiales que fueran necesarios y convenientes para su desarrollo y desenvolvimiento, igualmente podrá exportar materias primas y productos elaborados o semi-elaborados; ciñiéndose a los preceptos y regulaciones legales, podrán aceptar representaciones y conceder éstas; comprar toda clase de bienes y realizar operaciones comerciales que estuvieran relacionadas con sus actividades; celebrar contratos con el Estado, entidades autónomas, semiautónomas, autárquicas, semi-autárquicas, bancarias, instituciones públicas o privadas y en general con personas jurídicas o naturales; participar en otras sociedades nacionales o extranjeras, otorgar avales, garantías, fideicomisos, etc.- Para la realización de estos objetivos, la sociedad podrá efectuar todos los actos de comercio e industria permitidos por las leyes, en particular promover, establecer, explotar y financiar industrias relacionadas con el género de sus actividades específicas, pudiendo contraer préstamos para importar y exportar toda clase de artículos, sean estos materias primas o manufacturadas, así como maquinarias y equipos.- La sociedad comenzará a funcionar inmediatamente que el Supremo Gobierno reconozca su Personería Jurídica.- Luego se aprobaron en grande y en revisión los Estatutos y la minuta de constitución de la sociedad.- Acto seguido se designó el Directorio provisional, para que atienda las labores iniciales de la sociedad, habiendo quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, Doctor José Bacigalupo C., Secretario - Tesorero; Señor Jhon Bosacoma y Director señor Aldo Motosi.- Asimismo, se aprobó el poder concedido por el socio señor Aldo Motosi en favor del socio doctor José Bacigalupo C. para que tramite la Personería Jurídica de la nueva sociedad.- Se suspendió la sesión, a horas veinte y treinta del día veintiseis de enero de mil novecientos setenta y tres.- (Firmado): Aldo Motosi.- (Firmado): J. Bacigalupo C.- (Firmado): Ilegible.- Jhon Bosacoma.-

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL PACIFICO S.A.- CAPITULO UNO.- DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION.-

ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- La sociedad se denominará: Sociedad Comercial del Pacífico S.A., y tendrá como domicilio principal la ciudad de La Paz (Bolivia), pudiendo abrir oficinas y sucursales en el interior y exterior del país.-

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- El objeto de la sociedad será el de dedicarse a la realización de todo acto mercantil o comercial autorizado por las leyes del país, tales como la importación, exportación, consignación, distribución, transportes terrestres y marítimo, y ventas de maquinarias, mercaderías y productos en general; equipos, implementos, repuestos, accesorios, herramientas, vehículos, toda clase de artículos y materiales que fueran necesarios y convenientes para su desarrollo y desenvolvimiento, igualmente podrá exportar materias primas y productos elaborados o semielaborados, ciñiéndose a los preceptos y regulaciones legales, podrá aceptar representaciones y conceder éstas; comprar toda clase de bienes y realizar operaciones comerciales que estuvieran relacionadas con sus actividades: celebrar contratos con el Estado, entidades autónomas, semi - autónomas, autárquicas, semi-autárquicas, bancarias, instituciones públicas o privadas y en general con personas jurídicas o naturales, participar en otras sociedades nacionales o extranjeras, otorgar avales, garantías, fideicomisos, etcétera.- Para la realización de estos objetivos, la sociedad podrá efectuar todos los actos de comercio e industria permitidos por las leyes. En particular promover, establecer, explotar y financiar industrias relacionadas con el género de sus actividades específicas, pudiendo contraer préstamos para importar y exportar toda clase de artículos, sean estos materias primas o manufacturadas, así como maquinarias y equipos; administrar otras sociedades, realizando todos los actos, contratos y negocios que sean conveniente a las finalidades de su giro social.-

ARTICULO TERCERO.- DURACION.- La duración de la sociedad será de cincuenta años, computables desde la Resolución Suprema que autorice su funcionamiento, pero podrá disolverse antes del cumplimiento del término, de acuerdo a las estipulaciones del presente Estatuto y del contrato social.-

CAPITULO DOS.- DE LAS ACCIONES.-

ARTICULO CUARTO.- DE LAS ACCIONES.- La sociedad emitirá acciones de capital al portador y nominales.-

ARTICULO QUINTO.- DE LOS CERTIFICADOS O TITULOS.- Los certificados o títulos de las acciones de capital llevarán las firmas del Presidente y Tesorero, numeración correlativa y serán registradas en un libro especial, que llevará el título de "Acciones de Capital", donde serán registradas en cuanto fuesen emitidas. El libro llevará un rayado en el que conste que las acciones son al portador o nominales.-

ARTICULO SEXTO.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Las acciones nominales son transferibles por endoso o inscripción en el libro correspondiente.- Las acciones al portador se transfieren por la mera tradición de los títulos.-

ARTICULO SEPTIMO.- PERDIDA DE TITULOS.- Cualquier persona que alegue pérdida, sustracción o destrucción de un certificado o título, presentará una declaración en tal sentido al Directorio, el que la hará publicar por tres veces consecutivas, con diferencia de diez días entre cada publicación, en un periódico de alta circulación.- Después de la tercera publicación el Tesorero extenderá un duplicado, pudiendo exigir para ello una fianza o garantía bancaria o de otra índole, que satisfaga a la sociedad. Esta garantía tendrá vigencia de un año, al cabo del cual el duplicado tendrá la validez del título original. Este hecho será también publicado en los avisos periodísticos de referencia, cuyo costo correrá por cuenta del socio que ha perdido los títulos.-

ARTICULO OCTAVO.- ACCIONES DE CAPITAL.- Son aquellas, que emitidas por la sociedad, pueden ser adquiridas por cualquier persona naturales o jurídica, directamente de la sociedad o por transferencia de terceros poseedores. Representan una cuota parte del capital pagado.-

ARTICULO NOVENO.- TERMINOS DE COBERTURA DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital Pagado y Suscrito estará totalmente cubierto a tiempo de firmarse la escritura de constitución social.- El capital autorizado podrá ser cubierto en cualquier momento, previa aprobación de la Asamblea de Socios.-

CAPITULO TRES.- De la Dirección y Administración.-

ARTICULO DECIMO.- DIRECTORIO.- Los negocios, la propiedad y en general, todos los asuntos de la sociedad, serán administrados, manejados y controlados por el Directorio, con sujeción a las limitaciones impuestas por la ley, la escritura de constitución social y los presentes Estatutos.-

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- NUMERO DE DIRECTORES.- El número de Directores será de cinco (5), pero podrá ser aumentado o disminuido en cualquier oportunidad, por el voto afirmativo de la simple mayoría de accionistas reunidos en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, pero en ningún caso el Directorio podrá tener menos de tres miembros. Los Directores percibirán honorarios señalados por el Directorio.-

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DIRECTORES SUPLENTES.- Serán Directores Suplentes aquellas personas que, en la votación hubiesen ocupado los puestos siguientes a los del Directorio Titular y en caso que éste hubiese sido elegido por unanimidad, la misma Asamblea elegirá dos miembros suplentes por simple mayoría de votos. Los Directores Suplentes serán llamados por el Presidente para que ocupen la vacancia temporal o definitiva, dejada por un titular.-

ARTICULO DECIMO TERCERO.- TERMINO DE FUNCIONES.- Los Directores durarán en sus funciones un (1) año administrativo, pudiendo ser elegidos sin limitación alguna.-

ARTICULO DECIMO CUARTO.- REMOCION.- Los Directores podrán ser removidos de sus cargos, antes de que concluya el período de sus funciones, solamente por el voto mayoritario de una Asamblea expresamente convocada para el efecto, salvo el caso del Director interdicto o subjudice, que será reemplazado de inmediato por un Director Suplente, a sola indicación del Presidente, previa aprobación del Directorio.-

ARTICULO DECIMO QUINTO.- ELECCION DE FUNCIONES.- Dentro de las cuarentiocho (cuarentiocho horas) de haber sido elegido el Directorio se reunirá para elegir de entre sus miembros un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario General, un Tesorero y un Secretario de Actas.- Si una Asamblea resolviera rebajar el número de directores a cuatro (4), se suprimirá la Vice- Presidencia y ejercerá estas funciones el Secretario General y en caso de reducción a tres (3) miembros, se suprimirá la Secretaría de Actas, función que también se acumulará en la Secretaría General.-

ARTICULO DECIMO SEXTO.- ELECCION DE FUNCIONARIOS.- En la misma reunión o en otra convocada especialmente para el efecto, pero que no podrá postergarse por más de siete (siete) días, los Directores procederán a la elección de los funcionarios administrativos de la sociedad, señalando facultades, obligaciones y confiriendo poderes en su caso.-

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- Las reuniones ordinarias de Directorio se realizarán cuando menos una vez por mes y las extraordinarias cuantas veces fuere necesario. Para las primeras bastará la citación del Secretario General, señalando que se trata de reunión ordinaria y para las segundas deberá firmar la citación el Presidente o dos miembros del Directorio.-

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- QUORUM DEL DIRECTORIO.- Tendrá quorúm el Directorio con la mitad más uno de sus miembros, incluyendo al Presidente.-

ARTICULO DECIMO NOVENO.- VOTOS.- Todos los asuntos que trate el Directorio serán resueltos con el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros presentes, incluyendo al Presidente que tendrá doble voto en caso de empate para los efectos de la dirimición.-

ARTICULO VIGESIMO.- CONDICIONES PARA SER DIRECTOR.- Para ocupar las funciones de Director es necesario que la persona posea cuando menos una acción de la sociedad.-

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- Son atribuciones del Directorio: a) La representación de la sociedad mercantil, judicial y administrativamente, sin más limitación que los presentes Estatutos.- b) Elegir de su seno un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario General, un Tesorero y un Secretario de Actas.- c) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, por medio de su Presidente, con las más amplias facultades, inclusive las de novar, comprometer, transigir, jurar, nombrar árbitros, con o sin renuncia de recursos, desistir de acciones, aceptar demandas, absolver posesiones, renunciar los recursos o términos legales aprobar convenios, recibir otorgar poderes, revocarlos y reasumirlos, firmar documentos públicos o privados que requieran los negocios sociales y ejecutar todos los actos que fuesen necesarios para la cumplida representación de la sociedad, pudiendo delegar sus facultades para los asuntos judiciales en la persona del Gerente o, en su ausencia de éste, en alguno de los apoderados de la sociedad.- d) Nombrar al Gerente y a los demás apoderados que pudiera necesitar la sociedad.- e) Establecer, aumentar, cambiar, etc., los sueldos y remuneraciones de los empleados.- f) Fijar y modificar reglamentos internos.- g) Comprar y vender bienes muebles. Comprar y vender bienes inmuebles, siempre que su valor no sea superior al quince por ciento (15%) del capital pagado.- En caso de ser conveniente la compra de un inmueble por un precio superior a este límite, se requerirá la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que podrá citarse para este efecto.- h) Contratar empréstitos y cuentas corrientes de créditos, con o sin garantías hipotecarias y prendarias, no pudiendo pasar del quince por ciento (15%) del capital pagado, salvo el caso de la autorización que se establece en el inciso anterior. Dar y tomar en arriendo bienes raíces.- i) Convocar a Asamblea General de Accionistas cuando así convenga a los intereses de la sociedad y en la época señalada por los reglamentos.- j) Expedir los títulos y certificados de acciones, con arreglo a lo establecido en los Estatutos.- k) Delegar sus facultades para objetos determinados en el Gerente y otra persona.- l) Resolver todo aquello que no esté previsto en los Estatutos, sin contrariar a las disposiciones legales y dando cuenta posterior a la Asamblea General de Accionistas.- m) Presentar a la Asamblea General, en su reunión ordinaria de principios de año, el Balance General y una memoria sobre las operaciones de la sociedad y un proyecto sobre la distribución de los beneficios percibidos.- n) El Presidente del Directorio será el representante legal de la sociedad, pudiendo, previo acuerdo de aquel, conferir poderes generales al Gerente u otra persona, para la administración de los negocios de la sociedad. Los poderes para juicios y otras gestiones los podrá conferir sólo el Presidente, sin necesidad de acuerdo con el Directorio.-

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- Son atribuciones del Presidente:- a) Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas de Accionistas.- b) Hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas.- c) Representar a la sociedad en todos los negocios y actos, judiciales y extrajudiciales.- d) Firmar con el Tesorero, Gerente o Secretario General, según los casos, los títulos de acciones, correspondencia, cheques, letras, pagarés, contratos y demás documentos que requiriese la marcha de la sociedad.- e) Conferir poderes generales y especiales.-

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- ATRIBUCIONES DEL VICE- PRESIDENTE.- En ausencia del Presidente, el Vice- Presidente tendrá las atribuciones de aquel.-

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- ATRIBUCIONES DEL TESORERO.- Son atribuciones del Tesorero:-- a) Tener bajo su custodia los fondos y valores de la sociedad.- b) Firmar con el Presidente las acciones, títulos, certificados, y otros documentos que le fuesen indicados por el Directorio.- c) En ausencia del Presidente o Vice- Presidente, firmará conjuntamente con el Gerente General los documentos mercantiles de ordinaria administración de la sociedad, tales como cheques, letras, vales, pagarés, etc.-

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL.-- a) Tener bajo su custodia los libros de la Sociedad y cuidar que ellos sean llevados al día.- b) Citar a las Asambleas con la debida anticipación.- c) Llevar y firmar con el Presidente la correspondencia de la sociedad.- d) Supervigilar que se cumplan las resoluciones del Directorio y de las Asambleas de Accionistas.- e) Conferir poderes generales y especiales.-

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ACTAS.-
Será responsable de levantar todas las actas del Directorio y de las Asambleas de Accionistas y tendrá a su cargo el libro correspondiente. Emitirá certificados de las Resoluciones, firmándolos con el Presidente.-

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- DE LA GERENCIA Y/O GERENTE UNICO.- La sociedad tendrá como principal administrador un Gerente General y/o Gerente único, que será designado por el Directorio, el que le conferirá los poderes generales y especiales del caso. Asistirá a las reuniones del Directorio y a las Asambleas de Accionistas, con voz pero sin voto, podrá ser accionista o no de la sociedad. Sus atribuciones serán señaladas por el Directorio.- **CAPITULO CUATRO.- DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.-**

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- ASAMBLEA ANUAL.- En el transcurso del primer trimestre de cada año, se llevará a efecto la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, para considerar los siguientes asuntos fundamentales:-- a) Aprobación del Balance de la gestión anterior.- b) Distribución o reinversión de dividendos.- c) Elección del Nuevo Directorio.- d) Designación de inspectores de contabilidad.- En esta asamblea también podrán considerarse otros asuntos que el Directorio considere necesario llevar a consideración de los accionistas.- La enajenación o adquisición de bienes que sobrepasen el quince por ciento (15%) del capital social podrán también ser consideradas, si en la citación para esta asamblea se han señalado concretamente tales casos. Si se ha omitido este requisito, cualquier accionista podrá rechazar este punto, para su consideración será necesario que se convoque a una asamblea extraordinaria.-

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS.- En cualquier momento podrá citarse a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a petición del Directorio o de un número de accionistas que represente cuando menos el diez por ciento (10%) del capital social.-

ARTICULO TRIGESIMO.- CITACION.- Para las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, deberá citarse mediante tres avisos en un periódico de mayor circulación en la ciudad de La Paz, con intervalos de siete días entre cada aviso, el mismo que deberá contener el Orden del Día.- En caso de no reunirse el quorum suficiente el día citado, se publicará otro aviso de prensa, señalando nueva fecha e indicando que la Asamblea será válida con el número de accionistas presentes.-

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- QUORUM.- El quorum para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias es de la mitad más una de las acciones emitidas y pagadas. Empero, si a la primera citación mediante tres avisos de prensa no concurriera este porcentaje, las Asambleas serán válidas con cualquier número de concurrentes.- **ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- RESOLUCIONES EN ASAMBLEA.**- Las resoluciones, en cualquier Asamblea, se tomarán por simple mayoría de las acciones concurrentes; salvo los siguientes casos, para los cuales será imprescindible el voto del ochenta por ciento (80%) de las acciones emitidas y pagadas.- a) Disolución de la sociedad.- b) Aumento o disminución del capital social.- c) Enajenación y/o adquisición de bienes inmuebles.- d) Enajenación de otros bienes cuyo valor alcanza a un veinte por ciento (20%) del capital social.- Cada accionista, en Asamblea, tiene tantos votos como acciones posea.- La elección del Directorio y cualquier cuestión que se refiera a personas, se votará por papeleta.-

CAPITULO CINCO.- DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE LOS DIVIDENDOS.-

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- RESERVAS.- Anualmente, de las utilidades, la Asamblea Ordinaria de Accionistas destinará hasta el diez por ciento (10%) para el fondo de reserva legal y la reserva necesaria para el cumplimiento de leyes sociales, pudiendo crear otras reservas si así conviniese a los intereses de la sociedad.-

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- DIVIDENDOS.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas tendrá la facultad de disponer la distribución de dividendos, en caso de existir utilidades o de reinvertirlas en bienes de capital o ampliación de actividades, de acuerdo a ley.-

CAPITULO SEIS.- DISOLUCION, LIQUIDACION Y ARBITRAJE.-

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- DISOLUCION.- La pérdida del cincuenta por ciento (50%) del capital social o el voto afirmativo del ochenta por ciento (80%) de las acciones emitidas y pagadas, determinará la disolución de la sociedad.-

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- LIQUIDACION.- Resuelta la disolución de la sociedad, la misma asamblea designará, de entre los accionistas, a tres liquidadores los que, con cargo a la masa de bienes restantes, podrán contratar autoridades que los colaboren. Los citados liquidadores deberán dar cuenta mensual de su trabajo al Directorio de la sociedad, que no cesará en sus funciones hasta la entrega del Balance de Liquidación y la disolución legal por ante las autoridades correspondientes.-

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- ARBITRAJE.- Cualquier controversia entre uno o más accionistas y la sociedad o entre accionistas, por interpretación, aplicación o ejecución de los presentes Estatutos o del pacto social o las resoluciones en las Juntas o del Directorio, será resuelta en única instancia por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y/o por el de la Cámara de Industrias, cuyo laudo será definitivo e inapelable, los gastos de arbitraje corresponderán a la parte perdidosa.-

CAPITULO SIETE.- DISPOSICIONES GENERALES.-

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Para la reforma de los presentes Estatutos será necesario la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas y la reforma deberá aprobarse por el ochenta por ciento (80%) de las acciones emitidas.-

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- PODERES PARA VOTO.- Cada accionista, en Asamblea, tiene derecho a tantos votos como acciones posea, pero un solo accionista podrá representar a otros mediante poderes expresos que deberán inscribirse en la Tesorería con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.-

ARTICULO CUADRAGESIMO.- INSCRIPCION DE ACCIONES.- Para tener derecho a voto los accionistas deberán inscribir sus títulos en los libros de la sociedad con tres días de anticipación a la Asamblea.- Los presentes Estatutos fueron aprobados, después de haber sido leídos en grande, detalle y revisión, en la Asamblea de Accionistas de fecha veintiseis de enero de mil novecientos setenta y tres años.- (Fdo.): J. Bacigalupo C.- (Fdo.): Aldo Motosi.- (Fdo.): Ilegible.- Jhon Bosacoma.-

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS FISCALES.- Ministerio de Finanzas.- Dirección General de la Renta Interna. Bolivia.- Quince -Febrero- setentitrés.- Diez y nueve mil ochocientos veinticuatro.- R- 1.- 1.010.00/- Comprobante de Pago.- Administración Distrital I- La Paz.- Número cero cuarentidos mil cuatrocientos veinticuatro.- Fecha catorce de febrero de mil novecientos setentitrés.- Nombre: Sociedad Comercial del Pacífico S.A.- Número de Registro; Tres.- Claves.- Pormenores.- Imponible.- Por ciento.- Impuesto.- Treintiseis, cero cinco.- Su pago en timbres transacción sobre una minuta de constitución de sociedad anónima, la misma que girará bajo la razón social del rubro, con capital pagado de dólares diez mil, al cambio de pesos bolivianos veinte por dólar.- Pesos bolivianos doscientos mil.- Dos por mil.- Pesos bolivianos cuatrocientos.- Treintiseis cero cinco.- Capital autorizado de dólares treinta mil, al cambio de pesos bolivianos veinte por dólar.- Pesos bolivianos seiscientos mil.- Uno por mil.- Pesos bolivianos.- Seiscientos.- Noventicinco, cero cinco.- Reposición de Comprobante.- Pesos bolivianos.- Diez.- $b. 1.010.00.-- Son: Un mil diez 00/100 pesos bolivianos.- Un sello que dice: "Administración Distrital I.- Quince febrero, mil novecientos setentitres.- Control.- La Paz Bolivia.- Otro sello: "Pago Verificado. Control de Caja.- Renta".- Otro sello: "Pagado. La Paz, quince, febrero mil novecientos setentitres.- Dirección Regional de la Renta Interna".- Una rúbrica y sello que dice: "Departamento Control Interno".- (Fdo.): Ilegible.- J.J.Losantos.- Una rúbrica y sello que dice: "Nicolás Saravia Suxo. Supervisor de Liquidación".-

CONCLUSION.- Es conforme con la minuta original que me fue presentada, la misma que numerada y rubricada por mí el suscrito Notario Público: ha sido agregada a la colección de minutas de su clase, juntamente con un acta de fundación de la sociedad, Estatutos de la misma y con el correspondiente certificado de pago de los impuestos fiscales también insertados, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos treintiuno de la Ley del Notariado y treinticuatro del Código Civil. Previa lectura de principio a fin sin nota alguna a su tenor, los comparecientes aprueban y ratifican todas y cada una de las partes de la presente escritura de constitución de sociedad anónima, bajo los términos y condiciones establecidos en la preinserta minuta.- En su testimonio, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, así dijeron, la otorgan y firman, juntamente con los testigos ciudadanos Fabio Velasco y Armando Eguivar, mayores de edad, casados, empleados, vecinos de esta ciudad, hábiles por derecho: de todo lo que, doy fe.- (Fdo.): Aldo Motosi.- (Fdo.): Jhon Bosacoma.- (Fdo.): José Bacigalupo.- (Fdo.): F. Velasco, testigo.- (Fdo.): A. Eguivar, testigo.- Ante mí: Aquiles Echenique, Notario Público.- Un sello notarial.-

CONCUERDA el presente testimonio con la escritura original de su referencia, a la que en caso necesario me remito. Doy fe.- Se franquea el mismo a solicitud de parte interesada, y luego de confrontado y corregido fiel y legalmente, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setentitres años. Doy fe.- Lleva el correspondiente timbre de ley.- Firmado.- Aquiles Echenique.- Notario Público.- Aquí un timbre por valor de diez pesos bolivianos inutilizado por sello Notarial.-

SOLICITUD.- Señor Prefecto del Departamento.- Solicita legalización de los documentos que acompaña.- Otrosí.- Domicilio.- José Bacigalupo C., en su calidad de Presidente de la Sociedad Anónima en formación denominada Sociedad Comercial del Pacífico S.A. y la correspondiente autorización de los demás socios, según consta del Acta que se acompaña, ante las consideraciones de su respetable autoridad, con los debidos respetos, dice:--A efectos del trámite de reconocimiento de Personería Jurídica, solicito a su autoridad se digne disponer se proceda a la legalización de los documentos que me permito acompañar. Escritura Pública de constitución de sociedad que contiene además Acta de Fundación y Estatutos. Legalizados que sean se me devuelvan para proseguir con los trámites correspondientes.- Otrosí.- Domicilio, Avenida diez y seis de Julio número mil seiscientos diez y seis, octavo piso, oficina cuatro.- Es cuanto pido por ser de justicia.- La Paz, veintisiete de abril de mil novecientos setentitres.- Firmado.- José Bacigalupo C.- Abogado.- Reg. treinticuatro mil trescientos noventicinco.-

CARGO.- Presentado en la fecha a horas quince cincuenticinco por Dr. José Bacigalupo C.- La Paz, primero mayo de mil novecientos setentitres.- Firmado.- N. Ríos A. Receptor.-

DECRETO.- A once de mayo de mil novecientos setentitres.- Con carácter previo, informe el Asesor Jurídico.- Al otrosí.- Por señalado el domicilio.- Por O. del señor Prefecto.- Firmado.- Alfonso Gozalves S.- Secretario General de la Prefectura.- Ante mí: Ricardo Castañón y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.-

INFORME.- Uno quebrado setentiseis quebrado setentitres.- Señor Prefecto:- Informar.- Ref. Legalización documentos: Sociedad Comercial del Pacífico S.A., en formación.- El señor José Bacigalupo C., presenta a su autoridad adjunta al memorial de fojas once, la documentación requerida por las normas legales pertinentes, la misma que no ha sido objeto de observación alguna, luego de efectuada la consiguiente revisión, por lo que esta Asesoría Legal, toda vez que se ha cumplido con lo prevenido en el Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta, disposiciones conexas y Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres, considera procedente la legalización impetrada.- Es cuanto tengo a bien informar, para fines consiguientes.- La Paz, diez y seis de mayo de mil novecientos setentitres.- Firmado.- Dr. Alberto Belmont A.- Sección Legal.- Prefectura.-

DECRETO.- A diez y ocho de mayo de mil novecientos setentitres.- En mérito al informe que antecede, por la Sección Gobierno díctese la resolución correspondiente, previo reintegro del papel sellado de ley.- Por O. del señor Prefecto.- Firmado.- Alfonso Gozalvez S.- Secretario General de la Prefectura.- Ante mí: Ricardo Castañón y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.-

RESOLUCION PREFECTURAL.- Prefectura del Departamento La Paz - Número A/ ciento trece/ setentitres.- Ref: Legalización de documentos de la Sociedad Comercial del Pacífico S.A.- La Paz, veintiocho de mayo de mil novecientos setentitres. Vistos:- la solicitud de fojas once, presentada por José Bacigalupo C., Presidente de la Sociedad Comercial del Pacífico S.A., y demás antecedentes que le son relativos;- Considerando: que, con domicilio legal en esta ciudad se ha fundado en fecha veintiseis de enero del presente año la citada Sociedad, con fines de importación, exportación y comercialización de mercaderías en general, con capitales extranjeros, según constan en el testimonio número sesenta y dos de fecha treinta de marzo último, suscrita por ante el Notario Público Aquiles Echenique, corriente de fojas dos a diez de obrados; Que, el impetrante solicita la legalización de estatutos, actas de su fundación, constitución de directorio y aprobación de estatutos, a fin de obtener del Supremo Gobierno el reconocimiento de su personería jurídica en apoyo a disposiciones en vigencia; Que el interesado ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres;- Por tanto, de conformidad con el informe del Asesor Jurídico de fojas doce;- Se resuelve:- Legalízase el testimonio número sesenta y dos de la escritura de Protocolización del acta constitutiva de la Sociedad Comercial del Pacífico S.A., suscrita por ante el Notario Público Aquiles Echenique, de fecha treinta de marzo del año en curso, así como los estatutos en sus siete capítulos y cuarenta artículos de que constan, con más las actas de su fundación, constitución de directorio y aprobación de estatutos insertos en el mismo testimonio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres.- Regístrese, reintégrese, hágase saber y cúmplase.- Firmado.- Waldo Cerruto C. de la B.- Prefecto del Departamento.- Es conforme- Firmado.- Alfonso Gozalvez Sologuren.- Secretario General de la Prefectura.- Ante mí: Ricardo Castañón y S., Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.-

SOLICITUD.- Señor Ministro de Industria y Comercio.- Solicita reconocimiento de Personería Jurídica y aprobación de Estatutos.- Otrosí.- Domicilio.- Dr. José Bacigalupo C., en su calidad de Presidente de la Sociedad Anónima en formación denominada Sociedad Comercial del Pacífico S.A. y la correspondiente autorización de los demás socios, según consta del Acta que acompaña, ante las consideraciones de su respetable autoridad, con los debidos respetos, dice:- Que, mediante Escritura Pública número sesenta y dos, de fecha tres de marzo de mil novecientos setentitres, otorgado por ante la Notaría de Fé Pública número diez y Notario Don Aquiles Echenique, se acredita haberse organizado la Sociedad Comercial del Pacífico S.A., cuyos documentos de constitución han sido debidamente legalizados por ante la Prefectura del Departamento, los mismos que acompaño a la presente solicitud.-

Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos correspondientes, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, me permito solicitar a su autoridad, el reconocimiento de Personería Jurídica y aprobación de Estatutos de nuestra Sociedad, mediante Resolución Suprema correspondiente.- Otrosí.- Domicilio, Avenida diez y seis de Julio número mil seiscientos diez y seis octavo piso, oficina cuatro.- Justicia, etc.- La Paz, primero de junio de mil novecientos setentitres.- Firmado.- José Bacigalupo C.- Abogado.- Registro treinticuatro mil trescientos noventicinco.-

INFORME.- Sírvase citar número F.I. trescientos cuarentiuno quebrado setentitres.- A: Señor Jefe del Departamento de Fiscalización.- De: Edgar Vargas Vidal.- Asunto:- Solicitud de Reconocimiento de Personería Jurídica de Sociedad Comercial del Pacífico S.A.- Fecha: La Paz, agosto ocho de mil novecientos setentitres.- En cumplimiento al proveído de fojas diez y seis, del Departamento Jurídico de la Dirección General de la Renta Interna, sobre la solicitud de referencia, me permito informar lo siguiente:- De acuerdo a los antecedentes que cursan en obrados, y habiendo la firma del rubro llenado los requisitos necesarios para la aprobación de Estatutos y Reconocimiento de Personería Jurídica y cancelado los timbres de ley, según comprobante número cero cuarentidos mil cuatrocientos veinticuatro de catorce- dos- mil novecientos setentitres por pesos bolivianos un mil diez fojas nueve, sugiero a la autoridad correspondiente proceder de acuerdo a ley.- Firmado.- Edgar Vargas Vila.- Auditor Revisor.- Lic. Eduardo Villarreal S.- Supervisor Fiscalización Interna.- Ilegible.- Jefe Secc. Fiscalización Interna.-

PROVEIDO.- Contraloría General de la República.- Ref. Sociedad Comercial del Pacífico S.A.- Personería Jurídica y aprobación de Estatutos.- La Paz, veintitres de agosto de mil novecientos setentitres.- La escritura pública número sesentidos de tres de marzo de mil novecientos setentitres, de constitución de sociedad mercantil, sus estatutos, acta de fundación y de constitución del Directorio y aprobación de estatutos, han sido legalizados por la Prefectura del Departamento, de acuerdo con el Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres, según auto número A/ ciento trece / setentitres de veintiocho de mayo pasado.- Los tributos han sido cancelados en el Servicio de la Renta Interna, según informe del Departamento de Fiscalización.- La escritura de constitución y sus estatutos están de acuerdo con las normas mercantiles en actual vigencia y especialmente con el Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta elevado a Ley en trece de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.- Por consiguiente, la Contraloría General considera procedente el reconocimiento de su personería jurídica y la aprobación de sus estatutos, mediante Resolución Ministerial a cargo de Industria y Comercio.-- Devuélvase a esta Secretaría de Estado por intermedio de la Sección Informaciones.- p.o. señor Contralor General.- Firmado.- Lic. Rolando Kempff Mercado.- Sub- Contralor General de la República.-

DICTAMEN FISCAL.- Número trescientos cuarenticuatro.- Un sello que dice: Fiscalía 1a. de Gobierno.- República de Bolivia.- Ministerio de Industria y Comercio.- Dictamina:- Ref. Sociedad Comercial del Pacífico S.A.".- - Reconocimiento de Personería Jurídica y aprobación de Estatutos.- De la revisión de obrados se desprende que los impetrantes han dado cumplimiento al artículo tercero del Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres.- Que, la documentación adjunta en el presente expediente se encuentra debidamente legalizada por Resolución Prefectural número cuatro /ciento trece / setentitres de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos setentitres corrientes a fojas trece, informes de fojas diez y ocho, veintiuno de la Dirección General de la Renta, Contraloría General de la República respectivamente que hacen viable la petición.- Por tanto esta Fiscalía de Gobierno dictamina porque el Despacho dicte la correspondiente Resolución reconociendo la Personería Jurídica y aprobando sus Estatutos de Sociedad Comercial del Pacífico S.A., en sus siete Capítulos y cuarenta artículos de que constan, debiendo adherirse en timbres la suma de quinientos pesos bolivianos al tiempo de dictarse Resolución en cumplimiento al Decreto Supremo número cero siete mil quinientos diez y seis de diez y seis de febrero de mil novecientos treintiseis.- Reintégrese con el sellado de Ley en todas las fojas que faltaren.- La Paz, quince de octubre de mil novecientos setentitres.- Firmado.- José Fidel Rojas Soliz.- Fiscal de Gobierno.-

INFORME.- Presidencia de la República.- Bolivia.- Al: Señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.- DE: Asesoría Jurídica:- Ref. Resolución Suprema que reconoce personalidad Jurídica y aprobación de Estatutos de la "Sociedad Comercial del Pacífico S.A.".- Al respecto informa lo siguiente:- De acuerdo a los antecedentes adjuntos se establece que se ha dado cumplimiento en el presente trámite a las disposiciones legales contenidas en el Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres.- En consecuencia y de acuerdo al dictamen del señor Fiscal de Gobierno, la Resolución Suprema proyectada guarda conformidad con sus antecedentes por lo que en opinión del suscrito Asesor corresponde su procesamiento definitivo.- Es cuanto informa, respetando la mejor opinión de su autoridad y para fines consiguientes.- - Firmado.- Oscar Silva León.- Asesor Jurídico de la Presidencia de la República.-

RESOLUCION SUPREMA.- Copia Legalizada.- Resolución Suprema número ciento setentiun mil seiscientos sesentisiete.- La Paz, cuatro, enero mil novecientos setenticuatro.-

VISTOS: La solicitud del doctor José Bacigalupo C., Presidente de la "Sociedad Comercial del Pacífico S.A.", pidiendo reconocimiento de Personalidad Jurídica y aprobación de Estatutos; los informes emitidos y el dictamen del señor Fiscal de Gobierno y;

CONSIDERANDO: Que la Sociedad impetrante solicita al Supremo Gobierno el reconocimiento de su Personalidad Jurídica y aprobación de Estatutos, para cuyo efecto acompaña testimonios de la escritura pública número sesenta y dos de fecha trece de marzo de mil novecientos setentitres, celebrada por ante el Notario Público Aquiles Echenique y suscrita por los señores Aldo Motosi, Jhon Bosacoma y Dr. José Bacigalupo César, en la que consta, que, han constituido una Sociedad Anónima que tendrá la denominación de "Sociedad Comercial del Pacífico S.A.", con domicilio legal y principal en la ciudad de La Paz, pudiendo instalar sucursales y/o agencias en el interior y exterior del país; teniendo como objeto la realización de todo acto mercantil autorizado por las leyes del país cuyo detalle especificativo figura en los Estatutos aprobados; con lapso de duración de cincuenta años, fijándose el capital autorizado en dólares americanos treinta mil, dividido en treinta acciones de dólares americana un mil cada una y capital suscrito y pagado de dólares americanos diez mil;

CONSIDERANDO: Que cursa en el mismo testimonio del Acta de Fundación de la Sociedad de fecha veintiseis de enero de mil novecientos setentitres, en la que resolvieron la constitución de la Sociedad Anónima, su denominación, domicilio, señalando el capital autorizado, suscrito y pagado y sus objetivos, aprobación de sus Estatutos constituidos en siete Capítulos y Cuarenta Artículos y el texto íntegro de los mismos, designándose al mismo tiempo el Directorio Provisional;

CONSIDERANDO: Que la documentación aparejada se halla legalizada por la Prefectura del Departamento de La Paz, por Resolución número A/ ciento trece quebrado setentitres de veintiocho de mayo de mil novecientos setentitres, de conformidad al artículo tercero del Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres;-

CONSIDERANDO: Que los Estatutos de la Sociedad no se hallan en contraposición a la Constitución Política del Estado ni Leyes en vigencia, por lo que es procedente su solicitud;- Por tanto: De acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Renta, Contraloría General de la República y el dictamen del señor Fiscal de Gobierno.- SE RESUELVE:- Primero.- Declárase reconocida la Personalidad Jurídica de la "Sociedad Comercial del Pacífico S.A.", con domicilio legal en la ciudad de La Paz, objetivos señalados, tiempo de duración cincuenta años, con un capital autorizado de dólares americanos treinta mil, dividido en treinta acciones de dólares americanos un mil cada una y capital suscrito y pagado de dólares americanos diez mil. Asimismo apruébase sus Estatutos Sociales constituidos por Siete Capítulos y Cuarenta Artículos, por cuanto se ha dado cumplimiento a los Decretos Supremos de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta, de veintiseis de diciembre de mil novecientos setentitres, Ley de doce de noviembre de mil ochocientos ochentiseis y Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres.- Segundo.- Reconocida la Personalidad Jurídica y aprobados sus Estatutos, la Sociedad impetrante en el término de treinta días, hará publicación por prensa de los actuados pertinentes y la presente Resolución, de conformidad al artículo mil ciento setentinueve del Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta, bajo pena de invalidar sus actos.- - Remítase a la Prefectura del Departamento de La Paz, para su protocolización en la Notaría de Hacienda de su dependencia.- Regístrese, comuníquese y archívese.- Firmado.- Gral. Hugo Banzer Suárez.- Fdo.- Juan Pereda Asbun.- Fdo.- Guido Valle Antelo.- Registrado.- La Paz.- treinta de enero de mil novecientos setenticuatro.- A. Menacho P.- Jefe de Sección.- Nota: Timbre de ley por pesos bolivianos quinientos adherido al original.- Es copia fiel.- Firmado.- A. Menacho P.- Jefe del Departamento de Archivo.-

OFICIO.- La Paz, cuatro, febrero mil novecientos setentitres.- Señor.- Prefecto del Departamento.- Presente.- Señor Prefecto:- Con el presente oficio y a los efectos de la protocolización en la Notaría de Hacienda de su dependencia, tengo el agrado de remitir a su autoridad el expediente de la "Sociedad Comercial del Pacífico S.A.", pidiendo reconocimiento de Personalidad Jurídica y aprobación de Estatutos, con la copia legalizada de la Resolución Suprema número ciento setentiun mil seiscientos sesentisiete de fecha cuatro de enero de mil novecientos setenticuatro.- Con este motivo, saludo a usted atentamente.- Firmado.- Ruben Darío Villena.- Oficial Mayor del Ministerio de Industria y Comercio.-

SOLICITUD.- Señor Prefecto del Departamento.- Se ordene la protocolización que indica.- Otrosí.- Domicilio.- José Bacigalupo C., en el trámite seguido de reconocimiento de Personería Jurídica de la Sociedad Comercial del Pacífico S.A., ante usted con los debidos respetos, dice:- Que, habiendo pasado los de la materia con Resolución Suprema a conocimiento de su autoridad, pido se sirva disponer que por la Notaría de Hacienda se protolice todo lo actuado conforme a ley y sea a la brevedad posible, debido a que debe publicarse dentro del plazo de treinta días.- Otrosí.- Domicilio.- La Secretaría de su Despacho.- Justicia, etc.- La Paz, cinco de febrero de mil novecientos setenticuatro.- Firmado.- José Bacigalupo C.- Abogado y apoderado.- Registro treinticuatro mil trescientos noventicinco.-

CARGO.- Presentado en la fecha a horas once treinta por Sociedad Comercial.- Número de Registro veinticuatro / S.- La Paz, seis de febrero de mil novecientos setenticuatro.- Firmado.- N. Ríos A.- Receptor.-

DECRETO.- A siete de febrero de mil novecientos setenticuatro.- En cumplimiento a la copia legalizada de la resolución suprema número ciento setentiun mil seiscientos sesentisiete de fecha cuatro de enero último y fines que se solicita, por la Notaría de Hacienda practíquese Protocolización de los documentos correspondientes de la "Sociedad Comercial del Pacífico S.A.", previa las formalidades del caso.- Por O. del señor Prefecto.- Firmado.- Alfonso Gozalvez S.- Secretario General de la Prefectura.- Ante mí:- Ricardo Castañón y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.-

NOTA.- El impuesto al Tesoro Departamental se encuentra pagado mediante formulario número uno, por valor de cincuenta pesos bolivianos, adjunto a los obrados.-

CONCLUSION.- En cuya conformidad los documentos aquí protocolizados luego de numerados y rubricados por mí el suscrito Notario de Hacienda, han sido agregados al libro minutario respectivo en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos treintiuno de la ley del Notariado y treinticuatro del Código Civil; los comparecientes luego de la lectura que se le dió de principio a fin, aprobó en todas y cada una de sus partes el tenor de la presente escritura de protocolización de documentos relativos al reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos.- En su testimonio firma juntamente con los testigos instrumentales señores: Daniel Burgoa y Simón Chuquimia Luna, casados, empleados, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y hábiles por derecho, de todo lo que doy fe.- Firmas.- José Bacigalupo C.- Daniel Burgoa.- Simón Chuquimia.- Ante mí: Ricardo Castañón y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.- Un sello que dice: Dr. Ricardo Castañón y S.- Abogado.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.- La Paz - Bolivia.-

CONCUERDA el presente testimonio con la escritura original de su referencia, a la que en caso necesario me remito el mismo que después de confrontado y corregido fiel y legalmente, lo autorizo, signo y firmo en la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenticuatro años.-

Lleva el correspondiente timbre de ley.

Dr. RICARDO CASTAÑON y S.
Notario de Hacienda, Gobierno Defensa y Colonias

afa. . ./

El Gobierno formalizó creación del...

(Viene de la página 7)

-Nombres del deudor directo, codeudor y garante.

-Nombres del acreedor, representante o apoderado legal.

-Nombre del usuario o beneficiario del crédito.

-Monto, tasa de interés, plazo y otras condiciones básicas de la operación.

-Finalidad del crédito.

Artículo 8º.- Todo organismo, empresa o institución del sector público, cualesquiera sea su grado de dependencia o autonomía, o empresa del sector privado con obligaciones garantizadas bajo cualquier forma por el sector público, está obligado a proporcionar al INDEF toda la información necesaria que le sea solicitada y a facilitar su labor en relación a la situación y control del financiamiento externo y a su condición de sujeto directo o indirecto de crédito y, en general, a facilitar el cumplimiento de su objetivo.

Artículo 9º.- El INDEF será dirigido por un Directorio compuesto de los siguientes miembros:

MINISTRO DE FINANZAS.
MINISTRO DE COORDINACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
MINISTRO SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION.
PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 10º.- Todos los miembros del Directorio tendrán derecho a voz y voto. El Ministro de Finanzas tendrá la calidad de Presidente del Directorio y, en caso de empate, su voto será dirimitorio. En su ausencia, lo reemplazará el Ministro de Coordinación. El quórum necesario para realizar una sesión válida será de tres miembros. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

Artículo 11º.- En caso necesario, los Ministros de Estado a cuyo Despacho pertenezca un asunto determinado podrá concurrir a sesiones, integrando el Directorio con derecho a voz y voto.

Artículo 12º.- El Directorio es la autoridad máxima del INDEF, correspondiéndole dirigirlo y adoptar las decisiones necesarias sobre la marcha del INDEF y los asuntos que se le sometan. Se reunirá periódicamente y cuando así lo juzgue necesario el Presidente.

Artículo 13º.- Son atribuciones del Directorio:

(i) Establecer la política general de actividades del INDEF.

(ii) Aprobar la estructura orgánica del INDEF.

(iii) Aprobar los presupuestos anuales del INDEF y los informes que le presente el Director Ejecutivo.

(iv) Establecer las necesidades del crédito externo del país y autorizar al Director Ejecutivo para gestionar la obtención de los mismos.

(v) Aprobar o rechazar las solicitudes de préstamo que se presenten al INDEF.

(vi) Aprobar los contratos de préstamos con organismos y entidades nacionales e internacionales negociados por el INDEF.

(vii) Establecer las condiciones financieras, el trámite y la forma de préstamos, incluyendo los de preinversión a entidades del sector público y del sector privado en su caso.

(viii) Aprobar los Estatutos y el Reglamento Interno del INDEF y sus modificaciones.

(ix) Ejercer las demás atribuciones que le señala la ley, los Estatutos y el Reglamento Interno.

Artículo 14º.- El Ministro de Finanzas, y Presidente del INDEF, designará al Director Ejecutivo del INDEF en consulta con el Presidente de la República, de una terna propuesta por el Directorio.

El Director Ejecutivo será el Secretario del Directorio y participará en sus reuniones, sin derecho a voto. Será la autoridad principal ejecutiva y administrativa del INDEF. Deberá someter al Directorio todos los asuntos, solicitudes, trámites de finaanciamiento, informes y documentos pertinentes que requieran consideración y de resolución de Directorio.

Artículo 15º.- Son atribuciones del Director Ejecutivo:

(i) Llevar la representación legal del INDEF;

(ii) Ejecutar las determinaciones, resoluciones y demás disposiciones del Directorio;

(iii) Preparar el presupuesto anual del INDEF y someterlo a la aprobación del Directorio;

(iv) Previa aprobación del Directorio, poner en ejecución los Estatutos y el Reglamento Interno del INDEF y sus modificaciones;

(v) Nombrar personal necesario para el buen funcionamiento del INDEF, determinar los requisitos para cada empleo y señalar las funciones del personal;

(vi) Las demás que le señale el Directorio.

Artículo 16º.- El INDEF se organizará y se regirá en su funcionamiento por las normas de sus estatutos y Reglamento Interno que serán aprobados por el Directorio.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Consejo Nacional de Economía y Planificación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro años.

DANIEL EL TRAVIESO

Yo también tengo frío. . .Pero si entro me harán darme un baño y no me dejarán salir después.

DIVULGUELO

JUSTO Y FRANCO

MARIA DE ORO

APARTAMENTO "G"

JEFF COBB

MARK TRAIL

PICA PIEDRA

EGOISTO

ALFREDO

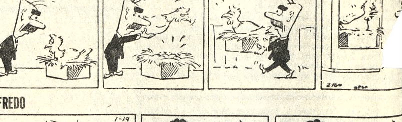

SPORTITO

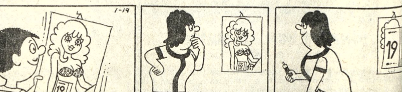

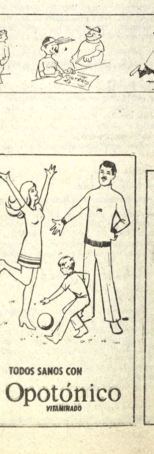

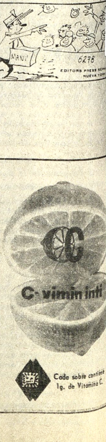

PROGRAMACION DEL DIA VIERNES 21 DE JUNIO DE 1974

18.00 SUPER CAR
18.30 LA NOVICIA VOLADORA
19.05 SEPTIMO SENTIDO (TRANSTEL)
19.08 UN EXTRAÑO EN NUESTRAS VIDAS
19.38 DEPORTIVO 7
19.56 TELENOTICIOSO BOLIVIANO
20.26 COMBATE
21.26 SOMBRAS TENEBROSAS
21.56 MUNDIAL DE FUTBOL 1974
23.36 CIERRE EMISION

HOY CINES TV

MONJE CAMPERO Tel. 2333
Matinée, Tanda y Noche EL VIAJE FANTASTICO DE SIMBAD. Matinée 9.00, 5.50. Tanda y Noche 11.00, 6.00.

16 DE JULIO Tel. 22191
Matinée, Tanda y Noche HORIZONTES PERDIDOS. Matinée 7.00, 9.00, Tanda y Noche 9.00, 11.00.

TESLA Tel. 53803
Matinée ROMEO Y JULIETA. Tanda y Noche LAS NOVICIAS (Prohibida para menores de 18 años). Matinée 9.00, 7.00, Tanda y Noche 11.00, 9.00.

PRINCESA Tel. 51821
Matinée, Tanda y Noche EL CONDE DRACULA. Matinée, Tanda y Noche 6.00, 5.00, 4.00.

UNIVERSO Tel. 42660
Matinée, Tanda y Noche Estreno Cantinflas CONSERJE EN CONDOMINIO. Matinée Mezzanine 9.00, Platea 7.00, Tanda y Noche Mezzanine 11.00, Platea 9.00

SCALA Tel. 23535
Matinée, Tanda y Noche ME ENAMORE SIN DARME CUENTA. Noticioso EL MUNDO AL INSTANTE. Matinée 7.00, 9.00, Tanda y Noche 9.00, 11.00.

LA PAZ Tel. 53842
Matinée, Tanda y Noche TITANES DEL RING. Noticioso EL MUNDO AL INSTANTE. Matinée 7.00, 9.00, Tanda y Noche 9.00, 11.00.

6 DE AGOSTO Tel. 23829
Matinée, Tanda y Noche (sólo mayores de 18 años) LAS INHIBICIONES DEL DOCTOR GAUDENZI. Actualidades Mundiales Nº 22. Matinée Platea 7.00, Mezzanine 9.00, T Tanda y Noche
Matinée Tanda y Noche (Sólo mayores de 18 años). LAS INHIBICIONES DEL DOCTOR GAUDENZI. Actualidades Mundiales Nº 22. Matinée Platea 7.00 Mezzanine 9.00, Tanda y Noche Platea 9.00, Mezzanine 11.00.

PARIS Tel. 29704
Matinée EXPERIENCIAS PREMATRIMONIALES, Tanda y Noche ESPANTAPAJAROS. Matinée, Tanda y Noche Platea 6.00.

BOLIVAR Tel. 25051
Matinée y Tanda SATURNINO Y LA VACA VACA. Noche FUEGO EN LA SANGRE

MURILLO Tel. 52647
Matinée, Tanda y Noche doble OPERACION DRAGON y CHIH HAO, EL REY DE LOS CAMPEONES. Matinée 5.00, 3.50, Tanda y Noche 5.50, 4.00.

ABAROA Tel. 50252
Matinée, Tanda y Noche doble LA FURIA DE LOS 7 MAGNIFICOS y LA VENDETTA DEL SANTO. Matinée Platea 5.00, 3.50, Tanda y Noche Platea 5.50, 4.00.

BUSCH Tel. 53694
Matinée y Tanda CUANDO LOS HIJOS SE VAN y EL ENANO. Noche CUANDO LOS HIJOS SE VAN y CLAUDIA Y EL DESEO

CENTER Tel. 22026
Matinée doble EL BARON ROJO y VIETNAM GUERRA SIN FRONTERAS, Tanda y Noche doble LA CAJA SINIESTRA y 24 HORAS DE UN AMERICANO EN PARIS. Matinée 4.10, 3.60, Tanda y Noche 5.20, 4.10.

ESMERALDA Tel. 52454
Matinée, Tanda dobles LOS MUCHACHOS DE ANTES NO USABAN GOMINA y DUELO DE GIGANTES. Noche doble YO MUJER y VIOLACION. Prohibida para menores de 21 años. Matinée 5.00, Tanda y Noche 5.50.

MADRID
Matinée doble EL HIJO DEL AGUILA NEGRA y LOS DESPIADADOS DE LA MAFIA, Tanda y Noche doble LOS DESPIADADOS DE LA MAFIA y DESEOS PERVERSOS. Matinée, Tanda y Noche Platea 4.50, 4.00.

IMPERIO Tel. 40451
Matinée y Tanda dobles CHAOCHOW GUY (CAMPEON DE KUNG FU) EL INVENCIBLE JUDOKA y LA BOXEADORA CHINA. Noche dobles (Sólo mayores de 21 años). CHAOCHOW (CAMPEON DE KUNG FU) EL MITO DEL SEXO. Matinée, Tanda y Noche 5.00, 3.50, Tanda y Noche 5.50, 4.00.

MEXICO Tel. 26867
Matinée doble ENTRE MONJAS ANDA EL DIABLO y EL INCREIBLE PROFESOR ZOVEK, Tanda y Noche doble PACTO DE SANGRE y EL INCREIBLE PROFESOR ZOVEK. Matinée 5.00, 4.00, Tanda y Noche 5.50, 4.50.

NOBEL Tel. 57387
Matinée, Tanda y Noche estreno EL VENGADOR ASESINO. Matinée, Tanda y Noche 7.00.

EBRO Tel. 42939
Matinée, Tanda y Noche dobles BARRIL DE POLVORA y SOMBRAS TENEBROSAS. Matinée 5.00, 4.00, Tanda y Noche 5.50, 4.50.

OTRO PANTALLAZO del Cine NOBEL
FESTIVAL DEL CINE CHINO
las mejores superproducciones de KARATE - JUDO - KUNG FU.
¡¡ SENSACIONAL.!!
Los Golpes Prohibidos del KARATE

HOY
MAYORES DE 18 AÑOS
EL VENGADOR ASESINO color
PRESENTA: LA NUEVA DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA "LA PAZ"
Bolívar 616 2do. Piso Of. 3

PARA HABLAR LARGO Y TENDIDO...
la Cama Conyugal

LANDO BUZZANCA y ANITA EKBERG
TECHNICOLOR TECHNISCOPE
ES OTRO IMPACTO DE ·INCOFISA·

un té con té de SINGANI San Pedro

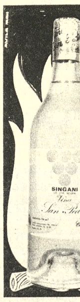

VENTAS EN TODO EL PAIS
GRACE
La Paz: calle Mercado 1099
En el interior sucursales GRACE

DESDE HOY VENGA AL CONDOMINIO DEL GENIO DE LA RISA...NO SE PREOCUPE HAY SITIO PARA TODOS!!
RIOMA FILMS. S.A. MARIO MORENO
CANTINFLAS
EL CAPO...
EL UNICO...
que rompe récords de Taquilla!

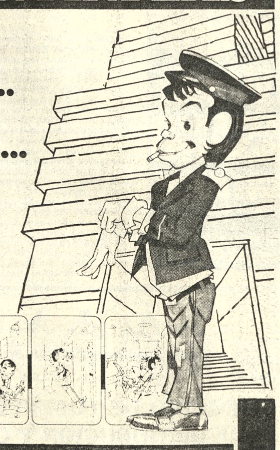

CONSERJE en CONDOMINIO
con CLAUDIA ISLAS • RAQUEL OLMEDO
Dirigida por MIGUEL M. DELGADO
Producida por JACQUES GELMAN
PANAVISION EASTMANCOLOR
HOY lo invitamos a morirse de risa
Cine UNIVERSO
DISAS

PARA HABLAR LARGO Y TENDIDO!
La Cama Conyugal
LA MAS DIVERTIDA SEXY - COMEDIA DEL 74!
LANDO BUZZANCA - ANITA EKBERG
TECHNICOLOR Proh. men. 18 años TECHNISCOPE
SENSACIONAL IMPACTO de ·INCOFISA·
PROXIMO ESTRENO Cine "LA PAZ"

CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO DE LA PAZ

LICITACION PUBLICA Nº 4/74
1ra. Convocatoria

Con aprobación de su Directorio, CORDEPAZ convoca a las firmas consultoras, legalmente establecidas, a presentar propuestas para la elaboración de:

"Investigación de oportunidades agropecuarias y agroindustriales en zonas escogidas del departamento de La Paz"

Según los TERMINOS DE REFERENCIA preparados para el efecto.

El pliego de condiciones y referencias podrá ser adquirido a partir del día miércoles 26 en las oficinas de CORDEPAZ, Edificio Avenida 3er. piso (Av. 16 de Julio Nº 1914), al precio de $b. 700.00.

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 22 de julio, a horas 18:00 p.m.

La fecha de apertura de propuestas será el día 29 de julio.

La Paz, junio 21, 1974

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Se comunica a todos los comerciantes, industriales e importadores, establecidos legalmente en la ciudad de La Paz, la obligación que tienen de presentar sus datos en la Dirección del Sistema Nacional de Compras y Suministros, conforme a los requerimientos solicitados en las cartas enviadas a las diferentes firmas, durante el mes de abril del presente año, a más tardar hasta el día 1º del próximo mes.

El objetivo que persigue la Dirección del Sistema Nacional de Compras y Suministros es mejorar las relaciones del Estado con las diferentes firmas comerciales, mediante el uso del "Registro de Proveedores" que permite un amplio conocimiento del mercado.

La Paz junio de 1974

Dirección Del Sistema Nacional de Compras y Suministros.

CAJA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA A PROPUESTAS Nº 9/74
PROVISION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
COMPRA LOCAL

Por resolución de Junta de Almonedas en su reunión Nº 24, se invita a las firmas comerciales a presentar sus ofertas para la provisión de productos farmacéuticos, de stock, de acuerdo a lista preparada para el efecto.

Las ofertas se presentarán llenando previamente todos los requisitos legales.

El pliego de condiciones y catálogo se hallan a disposición de los interesados en Secretaría del Departamento de Compras, calle Presbítero Medina Nº 2491, Sopocachi, repartición en la que se recibirán las propuestas en sobre lacrado y sellado, con el rótulo de: CONVOCATORIA Nº 9/74 PRODUCTOS FARMACEUTICOS", hasta horas 17.00 de fecha 27 de Junio del año en curso.

La Paz, 17 de Junio de 1974

DEPTO. NAL. RELACIONES PUBLICAS

DE PASEO.- Los Angeles. (AP).-- El actor Dean Martín y su esposa, la modelo Kathy Mae Hawn visitan Los Angeles. Martín, que contrajo matrimonio en el mes de abril con la apuesta modelo, iniciará proximamente el rodaje de una nueva película. (Radiofoto AP especial para PRESENCIA).

EE.UU. dispuesto a respaldar amplia jurisdicción sobre recursos del mar

CARACAS 20 (AP).- Los Estados Unidos anunciaron hoy que están dispuestos a respaldar "una amplia jurisdicción" de los estados ribereños sobre los recursos del mar.

La posición norteamericana anunciada en conferencia de prensa por el jefe de la delegación a la Conferencia Mundial sobre Derechos del Mar, John R. Stevenson, fue interpretada como una aproximación a la tésis del mar patrimonial que sostienen 14 países de América Latina, con el respaldo de Francia y otras naciones.

Stevenson no dijo cual podría ser la extensión de la franja marina que podrían reservarse los estados ribereños a fin de explotar los recursos del mar, e igualmente la pesca y los hidrocarburos.

Colombia, Venezuela y México, que encabezan los países que proponen la conferencia la adopción de la Ley del Mar Patrimonial, dijo que la anchura podría ser de 200 millas náuticas. Dentro de esta fórmula se conserva el mar territorial de 12 millas. Estados Unidos también respaldó el mar de 12 millas.

Stevenson dijo en conferencia de prensa que los Estados Unidos están dispuestos a negociar un tratado sobre el derecho del mar en la conferencia inaugurada hoy, sobre estos puntos:

"1. Una anchura máxima permisible de 12 millas, náuticas del mar territorial y, más allá de ese límite, libertad de navegación, sobrevuelo y otros usos no relacionados con los recursos.

"2. El tránsito sin trabas garantizado a traves y por encima de los estrechos utilizados por la navegación internacional, para todos los barcos y aeronaves de todas las naciones, sin discriminación.

"3. Una amplia jurisdicción por el estado ribereño sobre los recursos vivos y de otra índole más allá del mar territorial con el fin de proteger los intereses y necesidades de las naciones ribereñas; aunada a las obligaciones del estado ribereño de respetar los intereses de otras naciones y de la comunidad internacional en general.

"4. Medidas para la protección de los océanos y de todas nuestras costas de los estragos de la contaminación.

"5. Un régimen internacional y mecanismos para los recursos de los fondos marinos profundos que garanticen su explotación y exploración eficaces como patrimonio común de toda la humanidad.

"6. La protección de los intereses de todas las naciones en cuanto al acceso y beneficios que se deriven de mayores conocimientos científicos sobre los océanos.

SIEMENS
Precisión y seguridad para la industria.

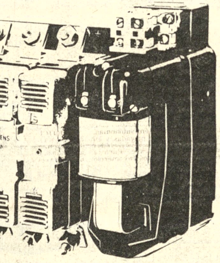

• interruptores
• arrancadores
• fusibles
• guardamotores
• contactores
• botoneras
aparatos de maniobra... Siemens
HANSA Ltda. La firma boliviana de su confianza con mas de 65 años al servicio del país
DEPTO. TECNICO Tels.42836 · 55219 · 53661
Sucursales: COCHABAMBA · ORURO · POTOSI · SANTA CRUZ · SUCRE · TARIJA · VILLAZON · TUPIZA

LONGINES

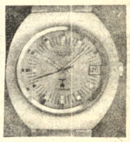

El reloj más honrado del mundo
Distribuidores en Oruro:
Casa Atelier Continental Ltda.

NUEVAMENTE
¡LA MIDI-BOTELLA!
por sólo
$b. 45.-
precio fábrica
HAGA HOY MISMO SUS PEDIDOS A
DESTILERIA BOLIVIANA
AV. CHACALTAYA 1258-TELEFONO 55687
Por SAN JUAN, nuestra Licorería del Edif. Alameda, El Prado, permanecerá abierta de Hrs. 10.30 a 13.00 y de 15.30 a 22.00

AVISOS ECONOMICOS

Restaurant Bares

PENSION FAMILIAR Restaurant "ILLIMANI" recibe pensionistas. Atención de desayuno, almuerzo, cena y platos a la carta. Atendido por su propietaria. (R).

Máquinas

VENDO Remachadora, balatas, nueva prensa hidráulica, Lisímaco Gutiérrez 486. (20/48482)

CARVAJAL Yanacocha 448 tel. 54862.- Equipo de limpieza medio uso, venta.

VENDO Máquina escribir planilla Pichincha 654. (20-22/48476)

COMPRO Maquinas de coser, escribir, radiola, refrigeradores, acordeones, bicicletas, y joyas. Tel. 50572. (R)

MAQUINA DE COSER, vendo máquina de coser a pedal. Re. Castro 1695 Sr. Benedicto Quiroga. R.

Técnicos

ELECTRICISTA Instalaciones, reparaciones, teléfono 41585 (20-26/48475)

PLOMERO Se hacen instalaciones y reparaciones teléfono 54306 (19-21/48466)

TECNICO - GAS Garantiza instalaciones, Reparaciones y conversiones de kerosene a gas. Quintanilla Zuazo 271 teléfono 55888 (11-18VII/48036)

PLOMERIA Instalaciones, reparaciones, teléfono 61766 (19-20/48463)

PRECISAMOS Maestro chapista con experiencia en muebles metálicos Colón 463 Valentín Abecia 2041. (20-22/T)

PASCUAL, pintor de interiores y exteriores llamar al teléfono 62307. (7-21/T)

REPARAMOS TELEVISORES Radios a domicilio con garantía Teléfono 62529. (21-26T)

TELE-ELECTRO "MUNDIAL", reparaciones radiolas, refrigeradores, calefones, cocinas gas, eléctricas de toda marca GARANTIZAMOS. Teléfono 62952(4-21/T)

.REPARAMOS Radio T.V. Obrajes teléfono 82033.(21-23/48488)

TALLERES MASTER, apertura de chapas y candados. Llamar al 22447.(18-22/48400)

PINTOR ALBAÑIL Dirige obras, refacciones, responsable, teléfono 60208. (17-21/48288)

Casas

CARVAJAL Yanacocha 448.- Casa chalet en VIACHA apropiado para toda industria, venta. (20-21)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Casas, departamentos, habitaciones necesito para colocación inmediata propietarios no pagan comisión. (19-20)

ANTICRETICO Necesito casa o departamento zona Obrajes, llamar al teléfono 53126 en horas de oficina (20-22/48474)

VENTA EN MONTERO Casa y lote 2.000 metros2 en calle Sucre 4 cuadras de la circunvalación. Referencias teléfono 60274 La Paz o Sra. Clotilde Rosales en Montero calle 21 de Mayo, pasada circunvalación. (20-21/48473)

VENDO CASITA Villa Armonía y Peluquería Héroes del Acre 1461. (20/48470)

LUBRAVE Pérez Velasco 775 Anticréticos casas juntas, avenida del Ejército, teléfono Villa Copacabana Pura Pura, 2 habitaciones, cocina, zona garita de Lima $bs. 25.000. (19-20)

LUBRAVE Pérez Velasco Necesitamos venta casas, terrenos, anticrético alquiler (19-20)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Casa junta anticrético Plaza Villarroel, entrega inmediata a estrenar 80.000. (19-20)

VENDO CASA Tres dormitorios Juan de Vargas 2274 tardes. (19-20/48464)

LUBRAVE Pérez Velasco 775 Casa venta Avenida Quintanilla Zuazo (19-20)

VENTA O ANTICRETICO, casa con 1.000 m2., de terreno en SORATA (Villa Silva). Referencias teléfono 62122 (R)

NECESITO CASA Cuatro dormitorios, dependencias alquiler-anticrético. Sopocachi Bajo San Jorge. Referencias teléfono 27759 (15-25/48269).

CARVAJAL- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende casas, Guerrilleros Lanza tres departamentos, confortables, jardín, dependencias vacías Lote mismo lugar, ocasión. (19-20)

VENDEMOS CASA Sobre 276 metros, Cotacota, Socabaya 340 primer piso, oficina 106. (19-20/48767)

VENDO CASA, con departamento amueblado. Illimani 1846. (18-24/48291)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casas, Obrajes.- Yanacocha; Villa Copacabana.- Villa Fátima.- Alto La Paz.- zona Gran Poder, Sopocachi y muchas otras zonas (19-20)

COMERCIAL "COPACABANA LTDA." En el Santuario de Copacabana compra-venta de casas terrenos urbanos y rústicos y muebles. Completa responsabilidad. Calle Abaroa. (20-21/48484)

EN OBRAJES Se vende casa con terreno 783 m2. Referencias teléfono 22505. (21-23/48492)

LUBRAVE Pérez Velasco 775 anticrético casa junta Avenida del Ejército 2 habitaciones cocina Garita de Lima (21-22/48499)

LUBRAVE Pérez Velasco 775 Venta casas avenida Illimani 5 piezas, dos tiendas. Avenida Quintanilla Zuazo. (21-22/48499)

NECESITO Casa o departamento en anticrético doy hasta 150.000 por casa o departamento de 3 ó 4 dormitorios, dependencias y garage. En Sopocachi bajo llamar al teléfono 40159.(21-23/48498)

CARVAJAL. Yanacocha 448. Vende Casas, Villa Copacabana, por concluir. Casa Pura Pura, Barrio Ferroviario, tienda, habitaciones, venta 45.000. (21-22)

CARVAJAL Yanacocha 448 Tel. 54862. Casa Junta, Bella Vista, teléfono, anticrético 70.000.–; Casa junta, Calacoto, anticrético, 40.000. (21-22)

CARVAJAL. Yanacocha 448. Vende casas Villa Fátima calle Ixiamas vacía 150.000.-; Casa Alto La Paz sobre asfaltado Oruro, habitaciones y tienda venta, 72.000. (21-22)

CARVAJAL Yanacocha 448. Tel. 54862. Vende casas Obrajes Alto tres departamentos, por estrenar o por departamentos, excelente ubicación lado Normal entrega vacía o anticrético. (21-22)

Empleados

PELUQUERO Preciso peluquero profesional. Pago 60% Linares N°. 977

JOVENES Ambos sexos Figueroa 788, oficina 8. (20/48481)

NECESITO Con urgencia vestonero obra fina Landaeta 221. Sastrería El Arte. (21-23)

SE NECESITA Sirvienta de vestido cama adentro. Presentarse con certificados a Hotel La Paz Sra. Rosa. (21-23/48493)

SE NECESITA Encofradores de primera con certificados de trabajo. Presentarse en Avenida Arce esquina Fernando Guachalla (21-22/48506)

Ofertas especiales

RAYOS X Colidge Tube de 100 miliamperios DXC 2.0-4.5 Compro Tubo Referencias Clínica Aranda (20-25/T)

CAJONES DE MADERA Vendo Referencias 50618 (20/48472)

VENDO PASTELES, Pan molde, pancitos especiales. Se hacen tortas para Matrimonios y Cumpleaños. Bueno 540-534 (15-21/48253).

ECONOMISTAS Auditores, abogados, administradores de empresas, estadísticas, contadores generales e investigadores privados se ofrecen. Reserva y seriedad. Visite PROGEEC Ltda. Galerías Luz 3er. piso Of. 19. (R)

Teléfonos

CARVAJAL Yanacocha 448.- tel. 54862.- Teléfono particular alquilo, instalado calle Jamaica, Miraflores. Otro, instalado Av. Baptista. (20-21)

CARVAJAL Yanacocha 448 tel. 54862.- Teléfono particular, transferencia, 18.000.- Otro particular, alquiler, instalado zona central (20-21)

TELEFONO COMERCIAL Vendo Referencias teléfono 55071. (20-22/48476)

SE ALQUILA Teléfono particular Referencias 55176. (21/48490)

NECESITO Teléfono en alquiler Obrajes. Referencias teléfono 83748. (21-26/48491)

TELEFONO En venta zona central. Llamar 51067.(21-23T)

CARVAJAL Yanacocha 448. Tel. 54862. Teléfonos, comercial, venta; particular, alquiler- venta, instalados diferentes zonas. (21-22)

Tocadiscos TV-Radios

TELEVISOR, Inelec 23'' vendo urgente teléfono 21815 (18-20/48297)

VENDO aparato Stereo, 4 en 1200 Wats Marca Silvania, parlantes con suspensión de aire Ref. Tel. 41941 (r)

APARATO CUADRAFONICO 4 en 1 de 4 parlantes Tel. 21584 o calle Castro 1581 Sr. Escóbar (r).

Departamentos Habitaciones

CARVAJAL Yanacocha 448. tel 54862.- Tiend alquiler calle Ingavi (20-21)

NECESITO Departamento pequeño. Pago hasta $b. 800.oo Ref. Teléfono 63896. (R)

HABITACION Necesito una habitación en alquiler. Preferible en zona central. Ref. Evaristo Valle N°. 158 Preguntar por Sra. Angélica (R)

HABITACION INDEPENDIENTE Necesito habitación independiente, con bastante luz para estudio de pintura Ref. teléfono 23568 (R)

DEPARTAMENTO GRANDE Ofrezco $b. 2.400.oo Ref. Teléfono 21584 o calle Castro N°. 1581 Buscar Sr. Escóbar. Preferible en horas de la noche (R).

RESIDENCIAL MADRID Ofrece habitaciones confortables, a precios módicos, en zona comercial de la Avenida Aroma. Dirección Calle Junín 6723 (al lado de Flota Continental).

CARVAJAL Yanacocha 448.- Tienda, Villa Victoria Av. República anticrético 5.000.- Tienda, Díaz Romero, alquiler.- Tienda trastienda, Av. Vásquez alquiler.- Tienda Almirante Grau, contrato mixto 40.000 - 1.000 (20-21)

CARVAJAL Yanacocha 448.- Departamento Puerto Rico Miraflores, un dormitorio, dependencias, anticrético 23.000.- Departamento calle Yanacocha, un dormitorio, independiente, anticrético 40.000.- (20-21)

DEPARTAMENTO Necesito en alquiler dos dormitorios amueblado con teléfono pago hasta 2.500 referencias teléfono 25543. (19-20/48465)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Departamentos anticrético Yanacocha, dos dormitorios, dependencias 40.000.- Casa junta parada 15 final Buenos Aires anticrético 35.000, una habitación amplia 20.000 anticrético (19-20)

CONTRATO MIXTO Departamento pequeño 25.000 Alquiler 400. Francis Harrington 882 esquina Crespo. (20/48479)

NECESITO, dos departamentos en anticrético ofrezco 50.000 $bs. por cada uno llamar de lunes a viernes al teléfono T.A. 24494. (18-23)

DOY ANTICRETICO 2 piezas cocina Linares 1021 buscar señora Victoria (15-21/48253).

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Una habitación alquiler calle Cáceres.- Habitación calle Corrales anticrético 15.000 - (19-20)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Dos habitaciones anticrético av. Vasquez, 10.000.- Una habitación amplia anticrético calle Pucarani cerca Estación 18.000.- Tienda anticrético misma casa 18.000.- entrega inmediata, otras habitaciones alquiler anticrético distintas zonas, Pida datos sin compromiso. (19-20)

URGENTE NECESITO Pequeño departamento en anticrético, zona residencial Referencias teléfono 42849 (R)

DEPARTAMENTO alquilo pequeño departamento de dos dormitorios y dependencias a persona honorable. Referencias Yanacocha 973 de horas 12:15 a 13:30 y de 17:30 a 18:30. (19-20/48462)

CARVAJAL. Yanacocha 448 tel. 54862. Dos habitaciones, Landaeta, anticrético 7.000.- Dos habitaciones Av. Vásquez, anticrético 10.000.

ALQUILER Se necesita habitación en San Pedro. Referencias teléfono 40460-41125-52184 (R)

CARVAJAL Yanacocha 448. Dos habitaciones, anticrético, Villa Fátima, 20.000.--; Una habitación, calle Casimiro Corrales, anticrético, 15.000. (21-22)

CARVAJAL Yanacocha 448. Tres departamentos, anticréticos, Sopocachi Alto un dormitorio, dependencias, 50.000, cada uno. Otro misma zona, dos dormitorios, dependencias, 80.000. (21-22)

CARVAJAL Yanacocha 448. Tel. 54862. Departamento Av. República, calle Apumalla, un dormitorio dependencias, anticrético 80.000. Otro misma zona anticrético 70.000. (21-22)

Vehículos

VENDO Camión Toyota modelo 64 de 60 qq. standard perfectas condiciones. Referencias teléfono 61171. (20-22/48478)

VENDO Colectivo Chevrolet modelo 1966, recién reparado. Ref. Illampu esquina Sagárnaga N°. 859. Buscar al señor R. Alcón, teléfono 51569. (17-20/48283)

CHEVROLET 1967, camioneta estacas 50 quintales. Vendo México 1430. (18-21/48294)

OPEL COMODORO En venta modelo 71, 6 cilindros, 4 puertas, bastón en el piso, 27.000 kilómetros recorrido. Verlo y tratar calle Juan Federico Zuazo 1885 Teléfono 22729 (13-20/48191)

Préstamos Dinero

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Dinero presto desde 5.000 hasta 100.000 fraccionable. Dólares desde 1.000 hasta 12.000.- Sobre Joyas desde 1.000 adelante, trámite inmediato sobre títulos saneados primera hipoteca. Asimismo, necesito capitalistas no pagan comisión. Reserva. (19-20)

CARVAJAL Yanacocha 448.- Dinero desde 5.000, 10.000, 20.000, 30.000, 50.000 hasta 100.000.- Dólares desde 500 hasta 10.000.- prendarios - joyas desde 1.000 adelante. (20-21)

LUBRAVE Perez Velasco 775. Prestamos dinero sobre hipotecas. joyas. También necesitamos capitalistas. (19-20)

LUBRAVE Pérez Velasco 775 Prestamos dinero sobre hipoteca $b. 10.000, 50.000. También necesitamos capitalista. (21-22/48499)

CARVAJAL. Yanacocha 448. DINERO desde 5.000, 10.000, 20.000, 50.000 hasta 100.000. Dólares 500 hasta 10.000. prendarios - joyas desde 1.000 adelante. También necesitamos diferentes sumas, seguridad, reserva absoluta. (21-22)

Revistas Libros

OBRAS RECIEN LLEGADAS

ROSENBERG - Reparación de Motores Eléctricos - 2 tms.
JAY OREAR - Física fundamental
DEMITRAS - Química Inorgánica
GRUNWALD - Introducción al Análisis Químico Cuantitativo.
SORUM - Introducción al Análisis - Cualitativo Semimicro
CRESS - Fortran IV con Watfor y Watfiv.

GISBERT Y CIA. S.A.
LIBRERIA - PAPELERIA - EDITORIAL
Casilla 195, LA PAZ

COMPRO REVISTAS, Misterix, Gran Bonete, Frontera y Hora Cero. Tel. 26643. (Tardes) R.

"VIDAS ILUSTRES", compro ejemplares del 1er número al último. Tel. 26643 (Tardes) R.

Propiedades Terrenos

VENDO en Irpavi lotes precio ocasión. Ref. Loayza esq. Bandera 876. (20-21/48487)

CARVAJAL Yanacocha 448.- Lote, vende, Estados Unidos, Miraflores 630 mts. con construcciones.- Lote, calle Armaza 245 mts. cercado. (20-21)

CARVAJAL Yanacocha 448.- Lote Miraflores, Jorge Sáenz, vende.- Lote Obrajes Alto 204 mts. vende.- Lote Alto La Paz.- camino Oruro, 650 mts. cercado. Lote Achumani, 322 mts. 50.000.- (20-21)

VENDO TERRENO Zona Achumani magnífica ubicación 500 $bs. Teléfono 29622 de 14 a 19 horas (20-21/48485)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Vende lotes distintas zonas solicite datos. (19-20)

VENDO.- Propiedad Agrícola en Santa Cruz - a 50 km. al sur de la ciudad, sobre el camino a Mora. 350 hectáreas. 85 hectáreas desmontadas. 2 galpones 2 Noques de 30 mil litros, tierras aptas para algodón y soya, Llamar de 9 a 12.30 Srta. Jenny Tel. 57331.

VENDO.- Propiedad agrícola en Santa Cruz.- a 20 km. de la ciudad, entre Florida y Sanja Honda. 1.500 hectáreas, tierras aptas para algodón, maíz y soya. Llamar en La Paz de 0 a 12.30 Srta. Jenny Tel. 57331.

VENDO TERRENOS de 209 metros, cada uno, en la zona de Alto Calacoto. Preguntar entre 16 y 19 por el Sr. Siles. Teléfono 84493. (R)

VENDO.- Propiedad Agrícola en Santa Cruz a 20 km. al sur de la ciudad 300 Hectáreas alambradas. casa 2 piezas, pozo hecho a máquina. Tierras aptas para algodón, maíz y soya. Llamar en La Paz a Srta. Jenny, tel. 57331 de 9 a 12.30.

VENDOPropiedad agrícola en Santa Cruz.- a 50 kilómetros al sur de la ciudad, 400 hectáreas Tierras aptas para cultivo de algodón, soya y otros. llamar en La Paz de 9 a 12.30 Srta. Jenny Tel. 57331.

LUBRAVE Pérez Velasco 775 Terrenos venta Achumani, Huchumayu. Alto Obrajes (Barrio Magisterio) (19-20)

VENDEMOS TERRENO 350 metros Villa Merced Socabaya 340 primer piso oficina 106. (19-20)

COMPRO TERRENO Calacoto-Irpavi-Achumani-Bajo Cota Cota. Pago al contado. teléfono 20685.(21-23/48494)

CARVAJAL Yanacocha 448. Tel. 54862. Vende Lotes, Abdón Saavedra, 245 mts. Lote, calle Armaza, Sopocachi, Lote Jorge Saenz, 285 mts. garage. Obrajes diferentes superficies. (21-22)

Varios

VENDO ESTUFA Decorama 75.000 B.T.U. Quintanilla Zuazo 271 teléfono 55888 (19-21/48469)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Tienda trastienda Villa San Antonio 15.000.- Tienda trastienda Isaac Tamayo lugar comercial otras distintas zonas. (19-20)

TRAMITES MILITARES Libretas, Substitutivos, beneméritos, rentas vejez, pensiones, gestiona BENEMERITO DANIEL ARDUZ, procurador causas, ex-secretario Tribunal Militar 30 años práctica. Sagárnaga 161, casilla 3807 (20-23/48477)

CARVAJAL Yanacocha 448.- Vende Kiosko calle Comercio (20-21)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Kiosco transfiero calle Comercio 10.000.- (19-20)

JOVEN Desea trabajar en Serigrafía dirigirse a calle Uchumayu N°. 633 esquina Yungas.

SECADORAS BOVERAS, recién llegadas vendo. Ayacucho 266 2do. piso.(18-20/48289)

CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tel. 54862.- Equipo Limpieza transfiero zona Norte (19-20)

ORTOPEDIA "AMERICANA" Yanacocha 715 (15-25 VII/48263).

URGENTE LIQUIDO Refrigeradores, cocinas, lavadora y secadora de ropa, máquina de coser, escribir, alfombras, piano VARIOS. Ref. Av. Ecuador 2186.

COMPRO BASTON, metálico importado suelta Ref. Edificio Esperanza (Ascensorista).

HOTEL ATLANTIC Avenida Armentia 521 teléfono 23342 habitaciones individuales $b. 20.00 delegación convencional (15-25 VII/48266).

COMPRO LATAS Vacías de leche. Referencias Pasaje Kuljis 541 (R)

VENDO CINE Ocasión en pleno funcionamiento en zona popular, por motivo de viaje, o cambio por movilidad. Referencias teléfono 20497 (EVF).

COMPRO LLANTAS 8.25 x 20 teléfono 5-3318, 5-5802). (21/48503)

CERAS "JUHO" Fábrica de ceras "JUHO" ofrece su producto por mayor y menor Referencias Pasaje Kuljis 541 (R)

VENDO TORNERIA INSTALADA, Avenida Illimani 1846 dos tornos con herramienta completa soldador eléctrico a motor autógena, alta presión, compresora, en terreno propio, además departamento amueblado y dos tiendas, teléfono 23697.(18-24/48291)

COMPRO APARATO DE REMO PARA GIMNASIA, referencias teléfono 41351 (30-7/M)

ALQUILO GARAGE Para vehículos particular Referencias Colón 867 teléfono 27745 (20-21/48485)

COMPRO Carpa campamento para dos personas catre campaña, juego barrenos manuales. Llamar teléfono 63829. (20-22/48480)

SE ALQUILA Oficina céntrica con teléfono Referencias Ballivián No. 1354 en horas de oficina. (21-23/48497)

GRUPO ELECTROGENO Vendo de 3 kilowatios y 12.5 amperios Marca KOHLER casi nuevo teléfono 56453. (21/48500)

GRAN LIQUIDACION Sábado 22 y domingo 23 liquidamos juguetes varios, adornos de porcelana y mercaderías en general PRECIOS DE OCASION Manuel B. Mariaca 1623 casi Francisco de Miranda Miraflores. (21-22/48502)

SE VENDE ROPA DE MUJER a medio uso. Referencias Jorge Saenz 1322 teléfono 22551. (21/48508)

CARVAJAL. Yanacocha 448. Tienda calle Pucarani, anticrético, 18.000.- Tienda trastienda, calle Comercio anticrético, 40.000. Otra Av. Vásquez, alquiler. (21-22)

CARVAJAL Yanacocha 448. Kiosco, calle Comercio, transferencia, 10.000. (21-22)

CARPINTEROS Vendo banco de trabajo de carpintería con prensa nueva. Teléfono 56453. (21/48500)

Profesores Academias

APRENDA MATEMATICAS En 10 clases particulares correspondientes a cualquier nivel de Medio o intermedio. Teléfono 27185 preguntar por el profesor Mario Salinas Salinas. (19-22/48461)

DIBUJO ARTISTICO e infantil se dictan. Informes teléfono 56274 hrs. 15 a 18. (17-22/48284)

Muebles

MUEBLERIA Vende juego de comedor, escritorios. Prado 1615 (bajos interior). (21-26/48501)

VENDO A PLAZOS Living, comedores, dormitorios Juan de la Riva 1419 Teléfono 65836 (15-20/48256).

COCHABAMBA Vendo dormitorio Imperio, aplicaciones de bronce siete piezas. Saloncito Luis XV palo de rosa seis piezas. Trato directo. Casilla 1522 Cochabamba F.A. de R. (19-29/8449)

MUEBLES Vendo comedores, dormitorios, formicados livings facilidades. Almirante Grau 1306 esquina Yacuma. (19-20/48458)

Orquestas

ORQUESTA, Electrónica "CARAVELL", teléfono 64206. (18-22(4845)

ORQUESTA Para sus fiestas teléfono 53220 (11/20/47915)

LOS PEQUENINOS Orquesta Electrónica teléfono 50556 - 65343 (11-20/48035)

ORQUESTA "L.M." Garantía y calidad, teléfono 21141. (18/21/48286)

AVILA PUBLICIDAD
llegó!
cemento
BLANCO
ASANO
GRACE
Avenida Uruguay 479
Telf. 51824
Y EN EL INTERIOR AGENCIAS
GRACE

AGENDA

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz - Edif. Esperanza **CENTRAL:** Tel. 40460 - 41125 y 52184- **GERENCIA:** Tel. 52172.- **PUBLICIDAD:** Tel. 52178 **REDACCION:** Tel. 51998- Casilla 1451- Cajón Postal 3275.

FARMACIAS DE TURNO DEL 15 AL 22 DE JUNIO

BOLIVIANA, Ayacucho No. 394- 22202.- **YUNGAS**, Yungas No. 739- 24127.- **LA MILAGROSA**, Av. Kennedy No. 384- 53540.- **LA SALVADORA**, Sagárnaga No. 376- 25865.- **LA SALUD**, Tumusla No. 613.- **EL PRADO**, Av. 16 de Julio No. 1898- 20711.- **SAN CRISTOBAL**, Av. Tejada Sorzano No. 106.- .

FARMACIAS DE TURNO PERMANENTE

OBRAJES, Plaza Franz Tamayo Tel. 82081- Obrajes.- **SAN CARLOS**, Av. República 26 Tel. 20223 Villa Victoria.- **VERA CRUZ**, Av. Antofagasta No. 100 Tel. 59107 Alto de La Paz.- **CRISTO REY**, General Lanza 2110 Tel. 27534 Sopocachi Alto.

TELEFONOS DE URGENCIA

BOMBEROS 119.- **ASISTENCIA PUBLICA** 118-22111.- **RADIO PATRULLA** 110.- **TRANSITO** 26148.- **SAMAPA** 26628-26548.- **ENERGIA** 54357.- **TELEFONOS (RECLAMOS)** 113.- **INFORMACIONES** 104.- **SEÑORITA HORA** 117.- **LARGA DISTANCIA-EXTERIOR** 55907-09 - **INTERIOR** 20402-03.- **HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL** 22821- 22872.- **AASANA** 59333-59310.

FLOTAS

TRANS-SERVICE LTDA. Alto de la Alianza N°. 757 Tel. 43154.- **TRANSPORTES "EL CHAPACO"** Chuquisaca 568 Tel. 40258.- **TRANSPORTES UNIVERSO**, Av. Montes 638 Tel. 42831.- **TRANSPORTES SAMA**, Murillo esq. Graneros Tel. 28462.- **TRANSPORTES PULLMAN BOLIVIA.**- Plaza Alonso de Mendoza, teléfonos 55854- 25893.- **ANDINO**, León de la Barra 360 Tel. 20471.- **BERMEJO**, Av. Pando 148 Tel. 28981.- **CONTINENTAL**, Av. Montes 675 Tel. 29061.- **COPACABANA**, Av. Montes 620 Tel. 20477- 40461.- **LAURO**, Av. Camacho 1223 Tel. 27677.- **TRANSPORTES PILCOMAYO**, Figueroa esq. Tiquina Tel. 22858.- **ALIAGA**, Av. Montes 700 Tel. 26376.- **URUS**, Bozo 194 Tel. 50793.- **TRANSPORTES SAN CRISTOBAL**, Plaza Alexander 190 Tel. 27775-41076.- **FLOTA YUNGUEÑA**, calle Coroico No. 1577 Tel. 43001.- **TRANSPORTES TARIJA**, Tiquina 37 Tel. 28911.- **TRANSPORTES VICTORIA**, Emilio Calderón 563 (Gran Poder) Tel. 56599.- **TRANSPORTES ABAROA**, Plaza Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096.- **MICROBUSES KIRQUINCHO**, Bozo 108 Tel. 54612.- **TRANSPORTES MOTO MENDEZ**, Chuquisaca 626 Tel. 29851.- **TRANSPORTES TUNARI**, calle Bozo No. 108 Tel. 40375.- **TRANSPORTES MANCO KAPAC**, calle Tumusla 560 (Hotel Tumusla).- **"DORADO ORIENTE"**, Pullman de lujo calle Bozo 106 Tel. 40373.- **TRANSPORTES RIVEROS, (a Copacabana)** Av. Montes 660 Tel. 20984.- **EXPRESO PANAMERICANO LTDA.**, Servicio: Potosí- Sucre- Villazón. Dirección calle Bozo No. 167 teléfono 20803.

EMPRESAS AEREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO, Tels. 54649- 53132- 55769- 51155- 51163-59053.- **LUFTHANSA**, Tels. 20383- 25780- 50499- 50609.- **AEROPUERTO**, Tel. 59151.- **AEROLINEAS ARGENTINAS**, Tel. 50792.- **AVIANCA**, Tels. 43909- 40883.- **AIR FRANCE**, Tel. 51740.- **LAN**, Tel. 28536.- **KLM**, Tel. 42965.- **SWISSAIR**, Tel. 28924.- **PANAM**, Tels. 54117- 41863.- **BOA**, Tel. 26387.- **VARIG**, Tel. 21450.- **ECUATORIANA**, Tel. 54472.- **IBERIA**, Tels. 20270- 24378.- **ALITALIA**, Tel. 23494.- **B.O.A.C.**, Tel. 55541.- **CANADIAN PACIFIC**, Tel. 55541.- **SOUTH AFRICAN AIRLINES**, Tel. 55541.- **BRITISH- CALEDONIAN**, Tel. 55541.

BRANIFF INTERNATIONAL

VENTAS-INFORMES, Tels. 21100- 21105.- **AEROPUERTO**, Tel. 59303.- **CARGA**, Tels. 59555- 59012.- **ESTACION CENTRAL**, Tels. 52510-53410.- **ESTACION GUAQUI**, Tel. 888.

BAILE Con órgano electrónico Teléfono 64206.(21-23/48505)

CAMIRI

CHALET EN VENTA Con jardines y árboles frutales en la ciudad de Camiri apta para oficinas o sede social. Referencias teléfono 22748 de horas 12 y 30 a 13 y 30 y de 19 adelante. Casilla 5281 La Paz.

COCHABAMBA

SE VENDE Chalet nuevo en Cochabamba. Referencias Casilla 1453, teléfono 2332 Cochabamba (19-25/8451)

EN COCHABAMBA, LINDO LOTE en barrio urbanizado VENDESE. Teléfono 52095 (R)

Venecia futura capital de la confederación europea

ROMA, 18 JUNIO (INTER PRESS SERVICE)- Venecia ha sido propuesta como capital política de la futura confederación de estados europeos. La iniciativa, adoptada por un comité especial que funciona en Padua, ha encontrado ya la adhesión del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, del Cardenal Luciani, Patriarca de Venecia, y de la UNESCO en cuanto para esta última institución el convertir a la "serenísima" en capital de Europa significaría la conservación permanente de un tesoro cultural insustituible.

"Ensillar antes de traer las bestias" diría un campesino consciente de que hablar de capital de una Europa políticamente unida es hoy utópico pues todavía existen demasiados intereses contrapuestos y demasiadas banderas nacionalistas que se oponen a la unidad continental. Sin embargo, afirman los miembros del "comité para una promoción de Venecia en el marco de la unión política europea", las ideas que en otros tiempos eran considerados utopías, muchas veces se han convertido en realidades, y convencidos de que tarde o temprano aquella unidad se realizará, no está de más pensar desde ahora en la capital política de ese sueño.

En tal caso no existe ninguna ciudad más adecuada que Venecia, una ciudad única, sin par, e irrepetible, que se presenta en la dimensión ide requerida en este caso. U ciudad que geográfica, étnica materialmente pertenece Italia pero que es también p trimonio de todo aquel que davía crea en los valores de cultura.

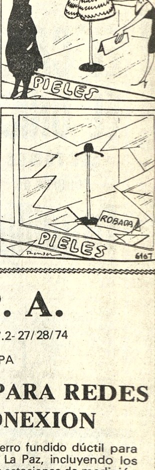

S. A. M. A. P. A.

CONVOCATORIA INTERNACIONAL No. 5/7.2- 27/28/74

PRIMERA FASE - SEGUNDA ETAPA

SUMINISTRO DE TUBERIA PARA REDES DE DISTRIBUCION Y CONEXION

SAMAPA convoca al suministro de tuberías de fierro fundido dúctil para las redes de distribución y conexión en la ciudad de La Paz, incluyendo los accesorios, válvulas, estaciones reductoras de presión y estaciones de medición de aforos correspondientes.

En total se licita las siguientes longitudes de tuberías (en cifras redondas):

Diámetro Nominal (mm)	Longitud Metros	Diámetro Nominal (mm)	Longitud metros
80	210	250	9.100
100	62.000	300	7.600
125	700	400	8.100
150	21.600	500	2.500
200	18.300	700	2.200
		800	4.100

Las tuberías licitadas pertenecen a la presión nominal de 6 a 32 (Kp/cm2).

El suministro incluye el material de entubamiento para una cámara de válvulas del estanque El Alto (Tubos, accesorios, válvulas, etc.)

Los interesados podrán retirar los pliegos de especificaciones, en doble ejemplar, y los informes que requieran en las oficinas de SAMAPA situadas en la calle Potosí, Edificio "Tobía", 8o. piso, previo pago por el juego de documentos de $b. 4.000.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre sellado y con las demás formalidades y requisitos legales previstos por la Ley de Almonedas y Licitación hasta las 18 horas del día miércoles 18 de septiembre de 1974, en las oficinas indicadas de SAMAPA.

La Paz, 21 de junio de 1974
GERENTE GENERAL

Cnl. DAEM Guillermo Urquiola C.
Gerente General Samapa

TESTIMONIO No. 111

RICARDO CASTAÑON Y S.
Notario de Hacienda
Gobierno, Defensa y Colonias
La Paz - Bolivia

TESTIMONIO

NUMERO CIENTO ONCE.- Nº 111.- Escritura de Protocolización de documentos relativos al reconocimiento de Personalidad Jurídica de la "SOCIEDAD INDUSTRIAL ANDINA S.A.", con domicilio legal y principal en la ciudad de La Paz, objetivos enunciados; con un capital autorizado de dólares americanos treinta mil, dividido en cien acciones de dólares americanos trescientos cada una y capital suscrito y pagado de dólares americanos diez mil. Asimismo, apruébase sus Estatutos constituidos por Siete Capítulos y Cuarenta Artículos.-

En la ciudad de La Paz, a horas quince del día cuatro de marzo, de mil novecientos setenticuatro años.- Ante mi, el abogado Ricardo Castañón y S., Notario de Hacienda de este Distrito Administrativo y testigos infraescritos que al final se nombran y suscriben; fue presente el señor José Bacigalupo C., en su calidad de Secretario Tesorero, de la Sociedad Industrial Andina S.A.", mayor de edad, vecino de esta ciudad y hábil por derecho, a quien de conocerlo doy fe.- Y para que proceda se inserte en el registro de escrituras y contratos que corren a mi cargo me ha presentado unos documentos relativos al reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos de la Sociedad Industrial Andina S.A.".-

Dichos documentos transcritos literalmente son como siguen:-

TESTIMONIO.- Una rúbrica y un sello que dice: Aquiles Echenique.- Notario Público.- La Paz - Bolivia.- Corresponde.- Testimonio.- Número sesenta y uno.- Número sesentiuno.- De la Escritura de Constitución de la Sociedad Anónima, que gira bajo la denominación de "Sociedad Industrial Andina S.A.", con capital autorizado de treinta mil dólares americanos ($us. 30.000.--), y capital suscrito y pagado de diez mil dólares americanos ($us. 10.000.--) celebrada por los señores Aldo Motosi, Alfredo Zapata R., y doctor José Bacigalupo C.-

En la ciudad de La Paz, a horas catorce y quince del día dos de marzo de mil novecientos setentitres años; ante mi Aquiles Echenique, Notario Público de este Distrito Judicial, y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes los señores: ALDO MOTOSI, casado, industrial, pasaporte italiano un millón cuatrocientos setentisiete mil setecientos diez y seis /P; ALFREDO ZAPATA R., casado, abogado, C.I. número cuatrocientos sesentiocho mil doscientos noventisiete; y el doctor José Bacigalupo C., casado, abogado; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de ésta, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos doy fe, y para que se eleve a instrumento público en el registro de escrituras y contratos públicos a mi cargo, me han presentado una minuta de constitución de sociedad anónima, acompañada de un acta de fundación de la sociedad que tendrá la denominación de Sociedad Industrial Andina S.A., Estatutos de la misma y del correspondiente certificado de pago de los impuestos fiscales, documentos que transcritos literalmente son del tenor siguiente:-

MINUTA.- Señor Notario de Fe Pública.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de sociedad anónima, al tenor de las cláusulas siguientes:-

PRIMERA.- DE LOS SOCIOS.- De conformidad con las normas del Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y demás disposiciones que le son relativas y tal como se evidencia por el Acta de Fundación que se acompaña y formará parte del presente contrato social, los señores: Aldo Motosi, Alfredo Zapata R. y doctor José Bacigalupo C., mayores de edad, vecinos de esta ciudad y hábiles por derecho, han resuelto constituir y constituyen una sociedad anónima industrial que se regirá por los Estatutos que se acompañan y por lo que se establece el presente contrato social.-

SEGUNDA.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- La sociedad tendrá la denominación de Sociedad Industrial Andina S.A., con domicilio legal y principal en la ciudad de La Paz (Bolivia), pudiendo abrir e instalar sucursales y oficinas en el interior y exterior del país.-

TERCERA.- OBJETO.- El objeto de la sociedad será el de dedicarse a la explotación y ejercicio de las actividades industriales sin restricción ni limitación alguna y autorizadas por las leyes bolivianas, cuyo detalle especificativo, enunciativo y no limitativo figura en los Estatutos aprobados, los cuales serán adjuntados y formarán parte de la presente escritura social y que se servirá usted insertarlos.-

CUARTA.- PLAZO Y DISOLUCION.- La duración de la sociedad será de Cincuenta años, computables desde la fecha de la Resolución Suprema que apruebe su Personería Jurídica, susceptible de prórroga por el acuerdo del Cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones emitidas y pagadas. La pérdida del Cincuenta por ciento (50%) del capital social o el voto del ochenta por ciento (80%) de las acciones emitidas y pagadas determinará su disolución, caso en el cual se designará una comisión liquidadora de acuerdo a los Estatutos.-

QUINTA.- El capital autorizado de la sociedad será de dólares americanos treinta mil ($us. 30.000.--), dividido en Cien (100) acciones de dólares americanos trescientos ($us. 300.--), cada una y un capital suscrito y pagado al constituirse esta sociedad de dólares americanos Diez mil ($us. 10.000.--) aportado y pagado en la siguiente forma:-

Socio Aldo Motosi dólares americanos Ocho mil ($us. 8.000.--). Socio Alfredo Zapata R., dólares americanos un mil ($us. 1.000.--). Socio doctor José Bacigalupo C. dólares americanos un mil ($us. 1.000.--).

Total.- Dólares americanos diez mil ($us. 10.000.--).- El saldo del capital autorizado, será cubierto mediante emisión de acciones que cada vez que estime oportuno el Directorio podrá lanzar a la suscripción para incrementar el capital pagado de la sociedad, determinando las condiciones y el monto a pagarse por las nuevas acciones que se suscriben.-

SEXTA.- TIPO DE ACCIONES.- De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, se emitirá acciones al portador o nominales.-

SEPTIMA.- DIRECCION Y ADMINISTRACION.- La Sociedad será manejada de acuerdo a los Estatutos, por un Directorio elegido en Asamblea de Accionistas, o por un Gerente único y/o Gerente General, si así la Asamblea lo decidiese.-

OCTAVA.- Anualmente cada treintiuno de diciembre se practicará un balance general, pudiendo elaborarse por indicación del Directorio balances semestrales. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo lo prescrito por los Estatutos.-

NOVENA.- Cada año se realizará por lo menos una junta general de Accionistas con objeto de probar el balance general de la gestión fenecida y el presupuesto para la nueva gestión así como para la elección del Directorio.-

DECIMA.- Toda divergencia sobre la aplicación o interpretación del presente contrato social, de los Estatutos como de las decisiones de las asambleas de accionistas o del Directorio, se resolverá por arbitraje encomendado al Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y/o al de la Cámara de Industrias, cuyo laudo será inapelable. Los gastos que demande este arbitraje serán por cuenta de la parte perdidosa.-

DECIMA PRIMERA.- El Acta de Fundación y los Estatutos sociales que se acompañan a la presente minuta en copia legalizada, como documentación integrante e indivisibles de ésta, establecen y especifican la naturaleza y características de la sociedad y demás requisitos que norma el Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta, elevado a rango de ley por el artículo doce de la Ley de trece de noviembre de mil ochocientos sesenta y demás leyes, Decretos y Resoluciones que regulan la constitución de sociedades anónimas en el país.-

DECIMA SEGUNDA.- Nosotros, Aldo Motosi, Alfredo Zapata Ruiz y doctor José Bacigalupo C., declaramos nuestra completa conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes y con el contenido de los documentos que le son relativos.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y seguridad.-

En la ciudad de La Paz, a veintiseis días del mes de enero de mil novecientos setentitres años.- (Fdo.): J. Bacigalupo.- Un sello: "José Bacigalupo C.- Abogado.- Reg. treinticuatro mil trescientos noventicinco.- y parte.- (Fdo.): Ilegible.- Aldo Motosi.- (Fdo.): Zapata.- Alfredo Zapata.-

ACTA DE FUNDACION.- "Acta de Fundación.- En la ciudad de La Paz, (Bolivia) a horas dieciocho y treinta del día veintiseis de enero de mil novecientos setentitres años, se reunieron los señores: Aldo Motosi, Alfredo Zapata Ruiz y doctor José Bacigalupo C., y resolvieron constituir una sociedad anónima, bajo la denominación de Sociedad Industrial Andina S.A., con domicilio legal y principal en la ciudad de La Paz (Bolivia), con un capital autorizado de dólares americanos treinta mil ($us. 30.000.--), dividido en Cien (100) acciones de dólares americanos trescientos ($us. 300.--) cada una, y un capital suscrito y pagado de dólares americanos Diez mil ($us. 10.000.--) aportado y pagado en la presente reunión de socios, en la siguiente forma:- Sr. Aldo Motosi dólares americanos Ocho mil ($us. 8.000.--).- Señor Alfredo Zapata Ruiz dólares americanos Un mil ($us. 1.000.--).- Doctor José Bacigalupo C. Un mil dólares americanos ($us. 1.000.--).- Total.- Dólares americanos diez mil ($us. 10.000.--).- Acto seguido se establecieron los siguientes objetivos: El objeto de la sociedad será el de dedicarse a la explotación y ejercicio de las actividades industriales sin restricción alguna y autorizadas por las leyes bolivianas, tales como la creación, administración y explotación de diversas industrias en el país, por sí y por cuenta de terceros; administración de industrias, comercialización de productos industriales, aprovechamiento de materias primas del país como también la importación de materias primas, maquinarias, equipos, implementos, accesorios, herramientas, vehículos destinados a sus industras, pudiendo importar y producir materias primas, productos elaborados o semielaborados y exportarlos, ciñiéndose a los preceptos legales sobre la materia. Podrá aceptar representaciones industriales y conceder éstas; comprar toda clase de bienes ya sean inmuebles o muebles; otorgar asesoramiento industrial; organizar todo tipo de industrias en el país; celebrar contratos con el Estado, entidades autónomas, semi-autónomas, autárquicas, bancarias, instituciones públicas o privadas y en general con personas jurídicas o naturales; participar en otras sociedades nacionales o extranjeras; podrá contraer préstamos en el país o en el exterior con destino a las necesidades de la sociedad ya sean destinados a la producción industrial y/o a la ampliación de sus industrias o adquisición de bienes industriales, como para importar y explotar materia prima o manufacturada. En particular, promover, establecer, explotar y financiar industrias relacionadas con el género de sus actividades específicas.- La sociedad comenzará sus actividades industriales tan pronto sea aprobada por el Supremo Gobierno su Personería Jurídica.-

Luego se aprobaron en grande y en revisión de los Estatutos y la minuta de constitución de la sociedad.-

Acto seguido se designó al Directorio provisional, para que atienda las labores iniciales de la sociedad, habiendo quedado constituido en la siguiente forma:- Presidente: Alfredo Zapata Ruiz; Secretario - Tesorero; doctor José Bacigalupo C.; Director: Aldo Motosi. Asimismo se aprobó el poder otorgado por el socio señor Aldo Motosi en favor del socio doctor José Bacigalupo C., para que tramite la Personería Jurídica de esta nueva sociedad.-

Se suspendió la sesión a horas veinte y treinta del día veintiseis de enero de mil novecientos setentitres años.-

(Fdo.) J. Bacigalupo.- (Fdo.): Ilegible.- Aldo Motosi.- (Fdo.): Zapata.- Alfredo Zapata.-

ESTATUTOS.- "ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL ANDINA S.A., CAPITULO UNO.- DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION.-

ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- La sociedad se denominará: Sociedad Industrial Andina S.A., y tendrá como domicilio principal la ciudad de La Paz (Bolivia), pudiendo abrir oficinas y sucursales en el interior y exterior del país.-

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- El objeto de la sociedad será el de dedicarse a la explotación y ejercicio de las actividades industriales sin restricción ni limitación alguna y autorizadas por las leyes bolivianas, tales como la creación, administración y explotación de diversas industrias en el país, por sí y por cuenta de terceros; administración de industrias, comercialización de productos industriales, aprovechamiento de materias primas del país, como también las importaciones de materias primas, maquinarias, equipos, implementos, accesorios, herramientas, vehículos, destinados a sus industrias, pudiendo importar y producir materias primas, productos elaborados o semi - elaborados y exportarlos, ciñiéndose a los preceptos legales sobre la materia. Podrá aceptar representaciones industriales y conceder éstas; comprar toda clase de bienes ya sean inmuebles o muebles; otorgar asesoramiento industrial, organizar todo tipo de industrias en el país; celebrar contratos con el Estado, entidades autónomas, semi - autónomas, autárquicas, bancarias, instituciones públicas o privadas y en general con personas jurídicas o naturales; participar en otras sociedades nacionales o extranjeras, podrá contraer préstamos en el país o en el exterior con destino a las necesidades de la sociedad, ya sean destinados a la producción industrial y/o a la aplicación de sus industrias o adquisición de bienes industriales, como para importar y exportar materia prima o manufacturada. En particular, promover, establecer, explotar y financiar industrias relacionadas con el género de sus actividades específicas.-

ARTICULO TERCERO.- DURACION.- La duración de la sociedad será de cincuenta años, computables desde la Resolución Suprema que autorice su funcionamiento, pero podrá disolverse antes del cumplimiento del término, de acuerdo a las estipulaciones del presente Estatuto y del contrato social.-

CAPITULO DOS.- DE LAS ACCIONES.-

ARTICULO CUARTO.- DE LAS ACCIONES.- La sociedad emitirá acciones de capital al portador o nominales.-

ARTICULO QUINTO.- DE LOS CERTIFICADOS O TITULOS.- Los certificados o títulos de las acciones de capital llevarán las firmas del Presidente y Tesorero, numeración correlativa y serán registradas en un libro especial que llevará el título de "Acciones de Capital" donde serán registradas en cuanto fuesen emitidas. El libro llevará un rayado en el que conste que las acciones son al portador o nominales.-

ARTICULO SEXTO.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Las acciones nominales son transferibles por endoso o inscripción en el libro correspondiente.- Las acciones al portador se transfieren por mera tradición de los títulos.-

ARTICULO SEPTIMO.- PERDIDA DE TITULOS.- Cualquier persona que alegue pérdida, sustracción o destrucción de un certificado o título, presentará una declaración en tal sentido al Directorio, el que la hará publicar por tres veces consecutivas, con diferencia de diez días entre cada publicación, en un periodo de gran circulación. Después de la tercera publicación el Tesorero extenderá un duplicado, pudiendo exigir para ellos una fianza o garantía bancaria o de otra índole, que satisfaga a la sociedad. Esta garantía tendrá vigencia de un año, al cabo el duplicado tendrá la validez del título original. Este hecho será también publicado en los avisos periódicos de referencia, cuyo costo correrá por cuenta del socio que ha perdido los títulos.-

ARTICULO OCTAVO.- ACCIONES DE CAPITAL.- Son aquellas, que emitidas por la sociedad pueden ser adquiridas por cualquier persona natural o jurídica, directamente de la sociedad o por transferencia de terceros poseedores.- Representan una cuota parte del capital pagado.-

ARTICULO NOVENO.- TERMINOS DE COBERTURA DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital Pagado y suscrito estará totalmente cubierto a tiempo de firmarse la escritura de constitución social.-

El capital autorizado podrá ser cubierto en cualquier momento, previa aprobación de la Asamblea de Socios.-

CAPITULO TRES.- DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION.-

ARTICULO DECIMO.- DIRECTORIO.- Los negocios, la propiedad y en general todos los asuntos de la sociedad, serán administrados, manejados y controlados por el Directorio, con sujeción a las limitaciones impuestas por la Ley, la escritura de constitución social y los presentes Estatutos.-

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- NUMERO DE DIRECTORES.- El número de Directores será de cinco (5), pero podrá ser aumentado o disminuido en cualquier oportunidad, por el voto afirmativo de la simple mayoría de accionistas reunidos en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, pero en ningún caso el Directorio podrá tener menos de tres (3) miembros. Los Directores percibirán honorarios señalados por el Directorio.-

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DIRECTORES SUPLENTES.- Serán Directores Suplentes aquellas personas que, en la votación hubiesen ocupado los puestos siguientes a los del Directorio Titular y en caso que éste hubiese sido elegido por unanimidad, la misma Asamblea elegirá dos miembros suplentes por simple mayoría de votos. Los Directores Suplentes serán llamados por el Presidente para que ocupen la vacancia, temporal o definitiva, dejada por un titular.-

ARTICULO DECIMO TERCERO.- TERMINO DE FUNCIONES.- Los Directores durarán en sus funciones un (1) año administrativo, pudiendo ser elegidos sin limitación alguna.-

ARTICULO DECIMO CUARTO.- REMOCION.- Los Directores podrán ser removidos de sus cargos, antes de que concluya el periodo de sus funciones, solamente por el voto mayoritario de una asamblea convocada expresamente para el efecto, salvo el caso del Director interdicto o subjurídico, que será reemplazado de inmediato por un Director Suplente, a solo indicación del Presidente previa aprobación del Directorio.-

ARTICULO DECIMO QUINTO.- ELECCION DE FUNCIONES.- Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de haber sido elegido el Directorio se reunirá para elegir de entre sus miembros un Presidente, un Vice - Presidente, un Secretario General, un Tesorero y un Secretario de Actas.- Si una asamblea resolviera rebajar el número de directores a cuatro (4), se suprimirá la Vice Presidencia y ejercerá estas funciones el Secretario General y en caso de reducción de tres (3) miembros, se suprimirá la Secretaría de Actas, función que también se acumulará en la Secretaría General.-

ARTICULO DECIMO SEXTO.- ELECCION DE FUNCIONARIOS.- En la misma reunión o en otra convocada especialmente para el efecto, pero no podrá postergarse por más de siete (7) días, los Directores procederán a la elección de los funcionarios administrativos de la sociedad, señalando facultades, obligaciones y sueldos y confiriendo poderes en su caso.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- Las reuniones ordinarias de Directorio se realizarán cuando menos una vez por mes y las extraordinarias cuantas veces fuese necesario. Para las primeras bastará la citación del Secretario General de la Sociedad, señalando que se trata de reunión ordinaria y para las segundas deberá firmar la citación el Presidente o dos miembros del Directorio.-

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- QUORUM DEL DIRECTORIO.- Tendrá quorum el Directorio con la mitad más uno de sus miembros, incluyendo al Presidente.-

ARTICULO DECIMO NOVENO.- VOTOS.- Todos los asuntos que trate el Directorio serán resueltos con el voto afirmativo de la mitad mas uno de los miembros presentes, incluyendo al Presidente que tendrá doble voto en caso de empate, para los efectos de la dirimición.-

ARTICULO VIGESIMO.- CONDICIONES PARA SER DIRECTOR.- Para ocupar las funciones de Director es necesario que la persona posea cuando menos una acción de la sociedad.-

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- Son atribuciones del Directorio: a) La representación de la sociedad mercantil, judicial y administrativamente, sin más limitación que los presentes Estatutos.- b) Elegir de su seno un Presidente, un Vice - Presidente, un Secretario General, un Tesorero y un Secretario de Actas.- c) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, por medio de su Presidente, con las más amplias facultades, inclusive las de novar, comprometer, transigir, jurar, nombrar árbitros, con o sin renuncia de recursos, desistir de acciones, aceptar demandas, absolver posiciones, renunciar los recursos y términos legales, aprobar convenios, recibir, otorgar poderes, revocarlos y reasumirlos, firmar documentos públicos o privados que requieran los negocios sociales y ejecutar todos los actos que fueren necesarios para la cumplida representación de la sociedad, pudiendo delegar sus facultades para los asuntos judiciales en la persona del Gerente, o en su ausencia de éste, en alguno de los apoderados de la sociedad.- d) Nombrar al Gerente y a los demás apoderados que pudiera necesitar la sociedad.- e) Establecer, aumentar, cambiar, etc., los sueldos y remuneraciones de los empleados.- f) Fijar y modificar reglamentos internos.- g) Comprar y vender muebles, Comprar y vender bienes inmuebles siempre que su valor no sea superior al quince por ciento (15%) del capital pagado. En caso de ser conveniente la compra de un inmueble por un precio superior a este límite, se requerirá la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que podrá citarse para este efecto. h) Contratar empréstitos y cuentas corrientes de créditos, con o sin garantías hipotecarias y prendarias, no pudiendo pasar del quince por ciento (15%) del capital pagado, salvo el caso de la autorización que se establece en el inciso anterior.- Dar y tomar en arriendo bienes raíces.- i) Convocar a Asamblea General de Accionistas, cuando así convenga a los intereses de la sociedad y en las épocas señaladas por los reglamentos.- j) Expedir los títulos y certificados de acciones, con arreglo a lo establecido en los Estatutos.- k) Delegar sus facultades para objetos determinados, en el Gerente y otra persona.- l) Resolver todo aquello que no esté previsto en los Estatutos, sin contrariar a las disposiciones legales y dando cuenta posterior a la Asamblea General de Accionistas.- m) Presentar a la Asamblea General, en su reunión ordinaria de principios de año, el Balance General y una Memoria sobre las operaciones de la sociedad y un proyecto sobre la distribución de los beneficios percibidos.- n) El Presidente del Directorio será el representante legal de la sociedad, pudiendo, previo acuerdo de aquel, conferir poderes generales al Gerente u otra persona, para la Administración de los negocios de la sociedad. Los poderes para juicios y otras gestiones los podrá conferir solo el Presidente, sin necesidad de acuerdo con el Directorio.-

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- Son atribuciones del Presidente:- a) Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas de Accionistas.- b) Hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de las Asambleas de Accionistas.- c) Representar a la sociedad en todos los negocios y actos judiciales y extra-judiciales.- d) Firmar con el Tesorero, Gerente o Secretario General, según los casos, los títulos de acciones, correspondencia, cheques, letras, pagarés, contratos y demás documentos que requiriese la marcha de la sociedad.- e) Conferir poderes generales y especiales.- ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- ATRIBUCIONES DEL VICE - PRESIDENTE.- En ausencia del Presidente, el Vice - Presidente tendrá las atribuciones de aquel.-

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- ATRIBUCIONES DEL TESORERO.- Son atribuciones del Tesorero:- a) Tener bajo su custodia los fondos y valores de la sociedad.- b) Firmar con el Presidente las acciones, títulos, certificados y otros documentos que le fuesen indicados por el Directorio.- c) En ausencia del Presidente o Vice - Presidente, firmará conjuntamente con el Gerente General, los documentos mercantiles de ordinaria administración de la sociedad, tales como cheques, letras, vales, pagarés, etc.-

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL.- a) Tener bajo su custodia los libros de la sociedad y cuidar que ellos sean llevados al día.- b) Firmar con el Presidente las acciones, títulos, certificados y otros documentos que le fuesen indicados por el Directorio.- c) En ausencia del Presidente o Vice - Presidente, firmará conjuntamente con el Gerente General, los documentos mercantiles de ordinaria administración de la sociedad, tales como cheques, vales, pagarés, etc.-

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL.- a) Tener bajo custodia los libros de la sociedad y cuidar que ellos sean llevados al día.- b) Citar a las Asambleas con la debida anticipación.- c) Llevar y firmar con el Presidente la correspondencia de la sociedad.- d) Supervigilar que se cumplan las resoluciones del Directorio y de las Asambleas de Accionistas.- e) Conferir poderes generales y especiales.-

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO DE ACTAS.- Será responsable de levantar todas las actas del Directorio y de las Asambleas de Accionistas y tendrá a su cargo el libro correspondiente. Emitirá certificados de las Resoluciones, firmándolos con el Presidente.-

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- DE LA GERENCIA GENERAL Y|O GERENTE UNICO.- La sociedad tendrá como principal administrador un Gerente General y/o Gerente único, que será designado por el Directorio, el que le conferirá los poderes generales y especiales del caso. Asistirá a las reuniones del Directorio y a las Asambleas de Accionistas, con voz pero sin voto. Podrá ser accionista o no de la sociedad. Sus atribuciones serán señaladas por el Directorio.

CAPITULO CUATRO.- DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.-

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- ASAMBLEA ANUAL.- En el transcurso del primer trimestre de cada año, se llevará a efecto la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, para considerar los siguientes asuntos fundamentales:- a) Aprobación del Balance de la gestión anterior.- b) Distribución o reinversión de dividendos.- c) Elección del Nuevo Directorio.- d) Designación de inspectores de Contabilidad.

En esta Asamblea también podrán considerarse otros asuntos que el Directorio considere necesario llevar a consideración de los accionistas.- La enajenación o adquisición de bienes que sobrepasen el quince por ciento (15%) del capital social podrán también ser considerados, si en la citación para esta Asamblea se han señalado concretamente tales casos. Si se han omitido este requisito, cualquier accionista podrá rechazar este punto y para su consideración será necesario que se convoque a una nueva Asamblea Extraordinaria.-

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS.- En cualquier momento podrá citarse a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a petición del Directorio o de un número de accionistas que represente cuando menos el diez por ciento (10%) del capital social.-

ARTICULO DECIMO TRIGESIMO.- CITACION.- Para las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, deberá citarse mediante tres avisos en un periódico de mayor circulación en la ciudad de La Paz, con intervalos de siete días entre cada aviso, el mismo que deberá contener la Orden del Día.- En caso de no reunirse el quorum suficiente el día citado, se publicará otro aviso de prensa, señalando nueva fecha e indicando que la Asamblea será válida con el número de Accionistas presentes.-

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- QUORUM.- El quorum para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias es de la mitad más uno de las acciones emitidas y pagadas. Empero, si a la primera citación mediante tres avisos de prensa no concurriera este porcentaje, las Asambleas serán válidas con cualquier número de concurrentes.-

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- RESOLUCIONES EN ASAMBLEA.- Las resoluciones en cualquier Asamblea, se tomarán por simple mayoría de las acciones concurrentes, salvo los siguientes casos, para los cuales será imprescindible el voto del ochenta por ciento (80%) de las acciones emitidas y pagadas.- A.- Disolución de la Sociedad.- B.- Aumento o disminución del capital social.- C.- Enajenación y/o adquisición de bienes inmuebles.- D.- Enajenación de otros bienes cuyo valor alcance a un veinte por ciento (20%) del capital social.-

Cada accionista, en Asamblea, tiene tantos votos como acciones posea. La elección del Directorio y cualquier cuestión que se refiera a personas, se votará por papeletas.-

CAPITULO CINCO.- DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE LOS DIVIDENDOS.-

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- RESERVAS.- Anualmente, de las utilidades, la Asamblea Ordinaria de Accionistas destinará hasta el diez por ciento (10%) para el fondo de reserva legal y la reserva necesaria para el cumplimiento de leyes sociales, pudiendo crear otras reservas si así conviniese a los intereses de la sociedad.-

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- DIVIDENDOS.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas tendrá la facultad de disponer la distribución de dividendos, en caso de existir utilidades o de reinvertirlas en bienes de capital o ampliación de actividades de acuerdo a ley.-

CAPITULO SEIS.- DISOLUCION, LIQUIDACION Y ARBITRAJE.-

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- DISOLUCION.- La pérdida del cincuenta por ciento (50%) del capital social o el voto afirmativo del ochenta por ciento (80%) de las acciones emitidas y pagadas, determinará la disolución de la sociedad.-

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- LIQUIDACION.- Resuelta la disolución de la sociedad, la misma Asamblea designará de entre los accionistas a tres liquidadores, lo que, con cargo a la masa de bienes restantes, podrán contratar auditores que los colaboren. Los citados liquidadores deberán dar cuenta mensual de su trabajo al Directorio de la Sociedad, que no cesará en sus funciones hasta la entrega del Balance de Liquidación y la disolución legal por ante las autoridades correspondientes.-

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- ARBITRAJE.- Cualquier controversia entre uno o mas accionistas y la sociedad o entre accionistas, por interpretación, aplicación o ejecución de los presentes Estatutos o del pacto social o de las resoluciones de las Juntas o del Directorio, será resuelta en única instancia por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y/o por el de la Cámara de Industrias, cuyo laudo será definitivo e inapelable, los gastos de arbitraje corresponderán a la parte perdidosa.-

CAPITULO SIETE.- DISPOSICIONES GENERALES.-

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Para la reforma de los presentes Estatutos será necesaria la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas y la reforma deberá aprobarse por el ochenta por ciento (80%) de las acciones emitidas y pagadas.-

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- PODERES PARA VOTO.- Cada accionista, en asamblea, tiene derecho a tantos votos como acciones posea, pero un solo accionista podrá representar a otros mediante poderes expresos que deberán inscribirse en la Tesorería con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.-

ARTICULO CUADRAGESIMO.- INSCRIPCION DE ACCIONES.- Para tener derecho a voto los accionistas deberán inscribir sus títulos en los libros de la sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.- Los presentes estatutos fueron aprobados, después de haber sido leídos en grande detalle y revisión, en la Asamblea de Accionistas de fecha veintiseis de enero de mil novecientos setenta y tres años.- (Fdo.): J. Bacigalupo.- (Fdo.): Ilegible.- Aldo Motosi.- (Fdo.): Zapata.- Alfredo Zapata.-

CERTIFICADOS DE PAGO DE LOS IMPUESTOS FISCALES.- Ministerio de Finanzas.- Dirección General de la Renta Interna.- Bolivia.- quince, febrero - mil novecientos setentitres.- Diecinueve mil ochocientos veintitres.- oo - R - 1.- 1.010.000.- Comprobante de pago.- Administración Distrital de La Paz.- Número cero cuarentidos mil cuatrocientos veintidos.- Fecha catorce de febrero de mil novecientos setentitres.- Nombre.- Sociedad Industrial Andina S.A.- Número de Registro.- Tres.- Claves.- Pormenores.- Imponible.- Por ciento.- Impuesto.- Treintiseis cero cinco.- Su pago en timbres transacción sobre una minuta de constitución de sociedad anónima, la misma que girará bajo la razón social del rubro con un capital pagado de dólares americanos diez mil, al cambio de pesos bolivianos Veinte por dolar.- Pesos bolivianos doscientos mil.- Dos por mil.- Cuatrocientos.- Treintiseis, cero cinco.- Capital autorizado de dólares americanos Treinta mil al cambio de pesos bolivianos veinte por dolar.- Pesos bolivianos seiscientos mil.- Uno por mil.- Seiscientos.- Noventicinco, cero cinco.- Reposición de comprobante.- Diez.- Pesos bolivianos un mil.- diez.- Son: Un mil diez 00/100 pesos bolivianos.- Un sello: "Pago Verificado.- Control de Caja.- Renta".- Otros sellos: "Administración Distrital "I".- quince.- Feb. mil novecientos setentitres.- Control.- La Paz - Bolivia.- Un tercer sello: "Pagado.- Dirección Regional de la Renta Interna "I".- La Paz, catorce.- Febrero - mil novecientos setentitres.- Caja uno".- (Fdo.): Ilegible.- J. J. Losantos.- Una rúbrica y sello: Nicolás Saravia Suxo.- Supervisor de Liquidación.-

CONCLUSION.- Es conforme con la minuta original que me fue presentada, la misma que numerada y rubricada por mi el suscrito Notario Público; ha sido agregada a la colección de minutas de su clase, juntamente con un acta de fundación de la sociedad, Estatutos de la misma y el certificado de pago de los impuestos fiscales, también insertos, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos treinta y uno de la Ley del Notariado y treinticuatro del Código Civil. Previa lectura de principio a fin, sin nota alguna a su tenor, los comparecientes aprueban y ratifican todas y cada una de las partes de la presente escritura fr constitución de sociedad anónima bajo los términos y condiciones establecidos en la preinserta minuta. En su testimonio, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, así dijeron, la otorgan y firman, juntamente con los testigos ciudadanos Fabio Velasco y Armando Eguivar, mayores de edad, casados, empleados, vecinos de esta, hábiles por derecho; de todo lo que doy fe.- (Fdo.): Ilegible.- Aldo Motosi.- (Fdo.): Zapata.- Alfredo Zapata.- (Fdo.) J. Bacigalupo.- José Bacigalupo César.- (Fdo.): F. Velasco, testigo.- (Fdo.): Armando Eguivar, testigo.- Ante mi: Aquiles Echenique.- Notario Público.- Sello Notarial.-

CONCUERDA el presente testimonio con la escritura original de su referencia, a la que en caso necesario me remito. Doy fe.- Franqueo el presente testimonio a solicitud de parte interesada, y luego de confrontado y corregido fiel y legalmente, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setentitres años.- Doy fe.- Lleva el correspondiente timbre de ley.- Firmado.- Aquiles Echenique.- Notario Público.- Aquí un timbre por valor de diez pesos bolivianos debidamente inutilizados con un sello que dice: Aquiles Echenique.- Notario Público.- La Paz.- Bolivia.-

SOLICITUD.- Señor Prefecto del Departamento.- Solicita legalización de los documentos que acompaña.- Otrosí.- Domicilio.- JOSE BACIGALUPO C., en su calidad de Secretario - Tesorero de la Sociedad Anónima en formación denominada SOCIEDAD INDUSTRIAL ANDINA S.A., y la correspondiente autorización de los demás socios, según consta del Acta que se acompaña, ante las consideraciones de su respetable autoridad, con los debidos respetos, dice:- A efectos del trámite de reconocimiento de Personería Jurídica, solicito a su autoridad se digne disponer se proceda a la legalización de los documentos que me permito acompañar: Escritura Pública de constitución de sociedad que contiene además Acta de Fundación y Estatutos. Legalizados que sean se me devuelvan para proseguir con los trámites correspondientes.- Otrosí.- Domicilio. Avenida diez y seis de Julio número mil seiscientos diez y seis, octavo piso, oficina número cuatro.- Es cuanto pido por ser de justicia.- La Paz, veintisiete de abril de mil novecientos setentitres.- Firmado.- José Bacigalupo C.- Abogado.- Registro treinticuatro mil trescientos noventicinco.-

CARGO.- Presentado en la fecha a horas diez y seis por doctor José Bacigalupo.- La Paz, diez mayo mil novecientos setentitres.- Firmado.- N. Ríos A.- Receptor.-

DECRETO.- á once de mayo de mil novecientos setentitres.- Con carácter previo, informe el Asesor Jurídico.- Al Otrosí.- Por señalado el domicilio.- Por O. del señor Prefecto.- Firmado.- Alfonso Gozalvez S.- Secretario General de la Prefectura.- Ante mi: Dr. Ricardo Castañón y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.-

INFORME.- Prefectura del Departamento.- La Paz.- Uno quebrado setenticinco quebrado setentitres.- Señor Prefecto.- Informa:- Ref.: Legalización de documentos: Sociedad Industrial Andina S.A. en formación.- Revisada la documentación, no existe observación alguna, por lo cual habiéndose dado cumplimiento al Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta, disposiciones que le son conexas y en especial al Decreto Supremo, de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres, es procedente la legalización solicitada a su autoridad, con el fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad en formación mencionada en la referencia.-

Es lo que tengo a bien informar, para fines consiguientes.- La Paz, diez y seis de mayo de mil novecientos setentitres.- Firmado.- Alberto Belmont Arias.- Sección Legal.- Prefectura.-

DECRETO.- á diez y ocho de mayo de mil novecientos setentitres.- En mérito al informe que antecede, por la Sección Gobierno, díctese la resolución correspondiente, previo reintegro del papel sellado de ley.- Por O. del señor Prefecto.- Firmado.- Alfonso Gozalvez S.- Secretario General de la Prefectura.- Ante mi: Ricardo Castañón y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.-

RESOLUCION PREFECTURAL.- Prefectura del Departamento.- La Paz.- Número A / ciento once / setentitres.- Ref.: Legalización de documentos de la sociedad Industrial Andina S.A.- La Paz, veintiocho de mayo de mil novecientos setentitres.-

Vistos: la solicitud de fojas diez, presentada por José Bacigalupo C., Secretario - Tesorero de la Sociedad Industrial Andina S.A., y demás antecedentes que le son relativos.-

Considerando: que, con domicilio legal en esta ciudad se ha fundado en fecha veintiseis de enero del presente año la citada Sociedad, con fines de dedicarse a la explotación de las actividades industriales sin limitación alguna, con capitales extranjeros, según consta de la escritura pública número sesentiuno de fecha treinta de marzo último, suscrita por ante el Notario Aquiles Echenique, corriente de fojas dos a nueve de obrados;-

Que, el impetrante solicita la legalización de estatutos, actas de su fundación, constitución de directorio y aprobación de estatutos, a fin de obtener del Supremo Gobierno el reconocimiento de su personería jurídica en apoyo a disposiciones en vigencia;-

Que, el interesado ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres;

Por tanto, de conformidad con el informe del Asesor Jurídico de fojas once;-

SE RESUELVE.- Legalízase el testimonio número sesentiuno de la escritura de Protocolización del acta constitutiva de la SOCIEDAD INDUSTRIAL ANDINA S.A., suscrita por ante el Notario Público Aquiles Echenique, de fecha treinta de marzo del año en curso, así como los estatutos en sus siete capítulos y cuarenta artículos de que constan, con más las actas de su fundación, constitución de directorio y aprobación de estatutos insertos en el mismo testimonio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres.-

Regístrese, reintegrese, hágase saber y cúmplase.- Firmado.- Waldo Cerruto C. de la B.- Prefecto del Departamento.- Es conforme: Alfonso Gonzalvez Sologuren.- Secretario General de la Prefectura.- Ante mi: Dr. Ricardo Castañón y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.

SOLICITUD.- Señor Ministro de Industria y Comercio.- Solicita reconocimiento de Personería Jurídica y aprobación de Estatutos.- Otrosi.- Domicilio.-

DR. JOSE BACIGALUPO C., en su calidad de Secretario - Tesorero, de la Sociedad Anónima en formación denominada SOCIEDAD INDUSTRIAL ANDINA S.A. y la correspondiente autorización de los demás socios, según consta del Acta que se acompaña ante las consideraciones de su respetable autoridad con los debidos respetos, dice:- Que, mediante Escritura Pública número sesentiuno, de fecha dos de marzo de mil novecientos setentitres, otorgada por ante la Notaría de Fe Pública número diez y Notario don Aquiles Echenique, se acredita haberse organizado la Sociedad Industrial Andina S.A., cuyos documentos de constitución han sido debidamente legalizados por ante la Prefectura del Departamento, los mismos que acompaño a la presente solicitud.-

Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos correspondientes, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, me permito solicitar a su autoridad, el reconocimiento de Personería Jurídica y aprobación de Estatutos de nuestra sociedad, mediante Resolución Suprema correspondiente.-

Otrosí.- Domicilio, avenida diez y seis de julio número mil seiscientos diez y seis, octavo piso, oficina cuatro.- Justicia etc.- La Paz, primero de junio de mil novecientos setentitres.- Firmado.- José Bacigalupo C.- Abogado.- Registro treinticuatro mil trescientos noventicinco.-

OFICIO.- Dirección General de la Renta Interna.- Sírvase citar número F.I. Trescientos cuarenticuatro / setentitres.- Firmado.- José Bacigalupo C.- Abogado.- Registro treinticuatro mil trescientos noventicinco.-

OFICIO.- Dirección General de la Renta Interna.- Sírvase citar número F.I. Trescientos cuarenticuatro / setentitres.- A: Señor Jefe del Departamento de Fiscalización.-

DE: Jorge Nava Borda.- ASUNTO: Reconocimiento de Personería Jurídica - ANDINA S.A..- FECHA: La Paz, agosto diez de mil novecientos setentitres.- En atención al proveido de fojas quince, del Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General de la Renta Interna de diez y ocho de junio de mil novecientos setentitres, pongo en su conocimiento lo siguiente:-

De acuerdo a los antecedentes que cursan en obrados y habiendo la firma del rubro llenado los requisitos necesarios para la aprobación de los Estatutos y Reconocimiento de Personería Jurídica y, cancelado la suma de un mil pesos bolivianos ($b. 1.000) según comprobante de pago número diez y nueve mil ochocientos veintitres de quince de febrero de mil novecientos setentitres, el mismo que se encuentra inserto en la escritura de constitución de sociedad, sugiero a la autoridad correspondiente proceder de acuerdo a ley; debiendo la firma impetrante adherir un timbre por la suma de pesos bolivianos quinientos a la respectiva Resolución, según el Decreto Ley número siete mil quinientos diez y seis de diez y seis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.- Firmado.- Jorge Nava Borda.- Auditor - Revisor.- Firmado.- Lic. Eduardo Villarroel S.- Supervisor Fiscalización Interna.-

PROVEIDO.- Contraloría General de la República.- Departamento Jurídico.- Número cinco / dos mil trescientos cinco / setentitres.- Ref.: Sociedad Industrial Andina S.A.- Reconocimiento de Personería Jurídica y aprobación de Estatutos.- La Paz, veintiocho de agosto de mil novecientos setentitres.-

La escritura pública número sesenta y uno de dos de marzo de mil novecientos setentitres de constitución de sociedad anónima, acta de Fundación y Estatutos aprobados, están legalizados por Auto número A quebrado ciento once quebrado setentitres de veintiocho de mayo del presente año expedido por la Prefectura del Departamento, de acuerdo con la atribución que le confiere el Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres. Los impuestos están pagados según informe del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de la Renta Interna.-

El contrato de sociedad y sus estatutos, estan de acuerdo con las normas y disposiciones legales en vigencia en materia y especialmente con el Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta elevado a Ley en trece de noviembre de mil ochocientos ochentiseis y Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres.-

Por consiguiente, la Contraloría General estima que es procedente el reconocimiento de la personería jurídica de dicha sociedad así como la aprobación de sus estatutos, a cargo del Ministerio de Industria y Comercio

Devuélvase a esa Secretaría de Estado, por intermedio de la Sección Informaciones.-

Por o. señor Contralor General.- firmado.- Lic. Rolando Kempff Mercado.- Sub - Contralor General de la República.-

DICTAMEN FISCAL.- República de Bolivia.- Ministerio del Interior.- Número trescientos quince.- Señor Ministerio de Industria y Comercio.-

Dictamina.- Ref: Sociedad Industrial Andina S.A.- Reconocimiento de personería Jurídica y aprobación de Estatutos.- De la compulsa de obrados se desprende que, el impetrante ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo Tercero del Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y tres.-

Que, la documentación adjunta en el presente expediente se encuentra debidamente legalizada por la Prefectura del Departamento por Resolución número A / ciento once quebrado setentitres de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos setentitres a fojas doce. Asimismo, se tiene el informe de la Contraloría General de la República a fojas veinte que hacen viable la petición.-

Por tanto: esta Fiscalía de Gobierno dictamina porque, el Despacho a su cargo dicte la correspondiente Resolución reconociendo la personería jurídica y aprobando sus Estatutos de la "SOCIEDAD INDUSTRIAL ANDINA S.A.", en sus siete Capítulos y cuarenta artículos de que constan. Debiendo adherirse en timbres la suma de quinientos pesos bolivianos al tiempo de dictarse Resolución dando cumplimiento al Decreto Supremo número cero siete mil quinientos diez y seis de diez y seis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.-

Reintegrese con el sellado de Ley en todas las fojas que faltaren.-

La Paz, diez y nueve de septiembre de mil novecientos setentitres.-

Firmado:- José Fidel Rojas Soliz.- Fiscal de Gobierno.-

INFORME.- Presidencia de la República.- Bolivia.- Al señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República.- DE: Asesoría Jurídica.- Ref: Resolución Suprema que reconoce personería jurídica en favor de la "SOCIEDAD INDUSTRIAL ANDINA S.A.".- Al respecto informa lo siguiente:-

La entidad tramitante en la presente gestión, ha dado cumplimiento a las formalidades legales previstas por el Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y tres.-

En consecuencia, la Resolución Suprema de referencia, guarda conformidad con dichos antecedentes y el dictamen Fiscal de fojas veintidos por lo que en opinión del suscrito corresponde su procesamiento definitivo.-

Es cuanto informa, salvando la mejor opinión de su autoridad y para fines consiguientes.-

La Paz, diez y siete de diciembre de mil novecientos setentitres.-

Firmado:- Oscar Silva León.- Asesor Jurídico de la Presidencia de la República.-

RESOLUCION SUPREMA.- Copia Legalizada.- Resolución Suprema número ciento setentiun mil seiscientos sesentiseis.-

La Paz, cuatro, enero mil novecientos setenticuatro.-

VISTOS: La solicitud del doctor José Bacigalupo C., Secretario Tesorero de la "Sociedad Industrial Andina S.A.", pidiendo reconocimiento de Personalidad Jurídica y aprobación de Estatutos; los informes emitidos y el dictamen del señor Fiscal de Gobierno y;-

CONSIDERANDO: Que, la Sociedad impetrante solicita al Supremo Gobierno el reconocimiento de su Personalidad Jurídica y aprobación de Estatutos; a cuyo efecto acompaña testimonios de la escritura pública número sesentiuno de fecha dos de marzo de mil novecientos setentires, celebrada por ante el Notario de Primera Clase Aquiles Echenique y suscrita por los señores Aldo Motosi, Alfredo Zapata R. y José Bacigalupo en la que consta que, han resuelto constituir y constituyen una Sociedad Anónima Industrial que se regirá por sus Estatutos, bajo la denominación de "Sociedad Industrial Andina S.A.", con domicilio legal y principal en la ciudad de La Paz, pudiendo abrir sucursales y oficinas en el interior y exterior del país; teniendo como objeto la explotación y ejercicio de las actividades industriales sin restricción ni limitación alguna, lapso de duración de cincuenta años; con un capital autorizado de dólares americanos treinta mil dividido en cien acciones de dólares americanos trescientos cada una y capital suscrito y pagado de dólares americanos diez mil.-

CONSIDERANDO; Que, cursa en el mismo testimonio el Acta de Fundación, de fecha veintiseis de enero de mil novecientos setentitres, en la que se acuerda constituir la Sociedad Anónima, su denominación y domicilio, fijándose el capital autorizado, suscrito y pagado; sus objetivos, la designación del Directorio Provisional, hallándose además inserto el texto íntegro de sus Estatutos que se hallan constituidos por siete Capítulos y Cuarenta Artículos:-

CONSIDERANDO: Que, la documentación aparejada se halla legalizada por la Prefectura del Departamento de La Paz, mediante Resolución número A quebrado ciento once quebrado setentitres de veintiocho de mayo de mil novecientos setentitres, de conformidad al artículo tercero del Decreto Supremo de veintidos de noviembre de mil novecientos treintitres:-

CONSIDERANDO: Que, los Estatutos de la Sociedad no se hallan en contraposición a la Constitución Política del Estado ni Leyes que rigen la materia, por lo que es procedente su solicitud:-

POR TANTO: De acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Renta, Contraloría General de la República y el dictamen del señor Fiscal de Gobierno.- SE RESUELVE: -

PRIMERO.- Declárase reconocida la Personalidad Jurídica de la "SOCIEDAD INDUSTRIAL ANDINA S.A."; con domicilio legal y principal en la ciudad de La Paz, objetivos enunciados; con un capital autorizado de dólares americanos treinta mil, dividido en cien acciones de dólares americanos trescientos cada una, y capital suscrito y pagado de dólares americanos diez mil.- Asimismo, apruébase sus Estatutos constituidos por Siete Capitulos y Cuarenta Artículos, por cuanto se ha dado cumplimiento a los Decretos Supremos de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta, de veintiseis de diciembre de mil ochocientos sesenta y tres, Ley de trece de Noviembre de mil ochocientos ochentiseis y Decreto Supremo de veintidos de Noviembre de mil novecientos treintitres;- SEGUNDO.- Reconocida la Personalidad Jurídica y aprobados los Estatutos, la Sociedad impetrante en el término de treinta días deberá hacer la correspondiente publicación por presna de los actuados pertinentes y la presente Resolución de conformidad al artículo mil ciento setentinueve del Decreto Supremo de ocho de marzo de mil ochocientos sesenta, bajo pena de invalidar sus actos.- Remítase a la Prefectura del Departamento de La Paz, para su protocolización en la Notaría de Hacienda de su dependencia.- Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Gral. Hugo Banzer Suárez.- Fdo.- Juan Pereda Asbún.- Fdo.- Guido Valle Antelo.- Registrado.- La Paz.- treinta de enero de mil novecientos setenticuatro.- A. Menacho P.- Jefe de Sección.- Nota: Timbre de ley por pesos bolivianos quinientos adherido al original.- Es copia fiel.-.- Firmado.- A. Menacho P.- Jefe del Departamento de Archivo.-

OFICIO.- La Paz, cuatro, febrero, mil novecientos setenticuatro.- Señor.- Prefecto del Departamento.- Presente.- Señor Prefecto.- Con el presente oficio y a los efectos de la protocolización en la Notaría de Hacienda de su dependencia, tengo el agrado de remitir a su autoridad el expediente de la "Sociedad Industrial Andina S.A.", pidiendo reconocimiento de Personalidad Jurídica y aprobación de Estatutos, con la copia legalizada de la Resolución Suprema número ciento setentiun mil seiscientos sesentiseis de fecha cuatro de enero de mil novecientos setenticuatro.- Con este motivo, saludo a usted atentamente.- Firmado.- Rubén Darío Villena.- Oficial Mayor del Ministerio de Industria y Comercio.-

SOLICITUD.- Señor Prefecto del Departamento.- Se ordene la protocolización que indica.- Otrosí.- Domicilio.--JOSE BACIGALUPO C., en el trámite seguido de reconocimiento de Personería Jurídica de la SOCIEDAD INDUSTRIAL ANDINA S.A., ante usted con los debidos respetos dice:----

Que, habiendo pasado los de la materia con Resolución Suprema, a conocimiento de su autoridad pido se sirva disponer que por la Notaría de Hacienda se protocolice todo lo actuado conforme a ley y sea a la brevedad posible, debido a que debe publicarse dentro del plazo de treinta días .-- Otrosí .- Domiclio la Secretaría de su despacho.-- Justicia etc.--- La Paz, cinco de febrero de mil novecientos setenticuatro..--- Firmado .- José Bacigalupo C.- Abogado y apoderado.-- Reg. 34395.----

CARGO.- Presentado en la fecha a horas once treinta por Sociedad Industrial.- Número de Registro veintidos/s.- La Paz, seis febrero de mil novecientos setenticuatro.-- Firmado .-- N. Ríos A.-- Receptor.--

DECRETO.- á siete de febrero de mil novecientos setenticuatro.-

En cumplimiento a la copia legalizada de la resolución Suprema número ciento setentiun mil seiscientos sesentiseis de fecha cuatro de enero último y fines que se solicita, por la Notaría de Hacienda Practíquese Protocolización de los documentos correspondientes de la "Sociedad Industrial Andina S.A." previa las formalidades del caso.-- Por O. del señor Prefecto.-- Firmado .-- Alfonso Gonzales S.-- Secretario General de la Prefectura .-- Ante mi: Ricardo Castañón y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.--

NOTA.- El impuesto al Tesoro Departamental se halla pagado mediante formulario número uno por pesos bolivianos cincuenta.--- Seis febrero mil novecientos setenticuatro.----

CONCLUSION.-- En cuya conformidad los documentos aquí trancritos luego de numerados y rubricados por mi el Notario de Hacienda, han sido agregados al libro minutario respectivo en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos treintiuno de la ley del Notariado y treinticuatro del Código Civil; el compareciente luego de la lectura que se le dió de principio a fin, aprobó en todas y cada una de sus partes el tenor de la presente escritura.- En su testimonio firma juntamente con los testigos instrumentales señores: Simón Chuquimia y Daniel Burgoa, empleados, casados, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y hábiles por derecho, de todo lo que doy fe.-

Firmas.- José Bacigalupo C.- Simón Chuquimia.- Daniel Burgoa, Ante mi: Ricardo Castañón y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.-

CONCUERDA el presente testimonio con la escritura original de su referencia, a la que en caso necesario me remito, el mismo que después de confrontado y corregido fiel y legalmente, lo autorizo, signo y firmo en la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenticuatro años.- Lleva el correspondiente timbre de ley.

(Sello y timbre).- Dr. Ricardo Castañón y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.

afa. . . .

Aumentan las importaciones de carne: Italia

ROMA, 18 (Inter Press Service) - "Las importaciones de bovinos y de carne continúan a un ritmo elevadísimo, no obstante la obligación del depósito previo establecido para los importadores", declaró el secretario general de la Asociación Italiana de Criadores, Fortunato Pirelli, que ha denunciado, además, la progresiva caída del precio pagado a los criadores por la carne de producción nacional.

En la práctica sucede que el estrecho número de importadores italianos (se trata de no más de 5 personas que tienen a su disposición grandes capitales) ha estado en condiciones de pagar un fuerte depósito impuesto por la banca de Italia para las importaciones de carne (el 50 por ciento del valor de la mercadería importada).

Apuntes para un....

(Viene de la página 3)

CAPITULO DECIMO De los Testamentos; Presentación y apertura de testamentos; autentificación y protocolización de testamentos cerrados, ológrafos y verbales; testamentos otorgados en el extranjero.
CAPITULO UNDECIMO De los juicios de sucesión en general
CAPITULO DUODECIMO De la sucesión testamentaria
CAPITULO DECIMO TERCERO De los Inventarios y Avalúos
CAPITULO DECIMOCUARTO De la partición de la herencia
CAPITULO DECIMOQUINTO De la Administración de la herencia y el pago de las deudas hereditarias
CAPITULO DECIMOSEXTO De las Edificaciones en terrenos ajenos

TITULO VIII
DE LOS PROCESOS DE EJECUCION
(Individual y Colectiva)

CAPITULO PRIMERO De los Juicios Ejecutivos de Mayor Cuantía: Auto Ejecutivo, Notificación, Embargo y Avaluo de bienes, Reclamación al hacer el depósito, Desembargo, Excepciones, Incidentes, Apelaciones; Juicio Ejecutivo Hipotecario; Obligaciones Ejecutivas Derivadas de la Póliza de Seguro.
CAPITULO SEGUNDO Juicio Ejecutivo Prendario
CAPITULO TERCERO De las Tercerías en los Juicios de Ejecución: Tercerías excluyentes; tercerías coadyuvantes.
CAPITULO CUARTO Del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva

TITULO IX
SUSPENSION DE PAGOS (CONCORDATO PREVENTIVO(

CAPITULO PRIMERO De la suspensión de Pagos
CAPITULO SEGUNDO De la Cesión de bienes, Quiebras y Concurso de la Cesión de Bienes y de la Quiebra
CAPITULO TERCERO Del Concurso de Acreedores
CAPITULO CUARTO Del Concordato dentro del Proceso
CAPITULO QUINTO De la suspensión de pagos, la Cesión de Bienes y el concurso de Acreedores por medio del Fideicomiso; Rehabilitación del Quebrado
CAPITULO SEXTO Procedimiento en casos de menor cuantía (6.000.-- pesos) en deudas del concursado.

TITULO X
DISPOSICIONES FINALES DEL CODIGO LO MISMO QUE LAS TRANSITORIAS

-*-

En el TITULO V de este esquema no se hizo un mayor desarrollo, ya que lo mismo que para ampliar otros TITULOS y CAPITULOS es necesario saber si el Código de Familia que está en vigencia tendrá un procedimiento separado del que le toca al Código Civil o se incluirán en un solo Código de Procedimientos Civiles, en cuyo caso es obvio que habrá que ampliar la parte mencionada, pero si se excluye los procesos ordinarios relativos a la familia, lo único que quedaría sería lo referente a la Expropiación; Deslinde y Amojonamiento y algún otro proceso que se nos escapa.

Sabemos,no sólo como profesionales,sino como latinoamericanos, que la sociedad depende en mucho del concepto, y la importancia que en un momento de su acontecer se da a los valores jurídicos para dar un desarrollo armónico y justo a la colectividad humana, por lo que se debe situar al Derecho como poder transformador e instrumentador de la convivencia humana, por eso es que muchos verán en el esquema propuesto simplismo o falta de identidad con el sólido prestigio tradicional de quienes han pasado por la universidad y han sido sacados como tortas con un solo molde y cuando ven cuestiones apartadas de latinajos o romanismos se sienten ofendidos por el atrevimiento de querer modernizar y dinamizar esta ciencia, como cualquier otra. Es decir en muchas partes los intereses creados no quieren tener un nuevo derecho, quieren que sea una camisa de fuerza y que simplemente defienda el statu quo y por ello con altisonancia no desean cambiar lo jurídico - empantanador por medios más claros y expeditivos, mejor es para ellos el procedimiento cerril que genera la violencia conservadora de tantos Códigos adjetivos.

Un esquema jurídico como el propuesto no es una invención, es trasmitir lo que ya está pasando en varios países del continente, es indudable que resulta fastidioso para los abogados que después del examen de licenciatura y Corte no han vuelto a abrir un libro para remozar sus conocimientos o para los que tengan inclinaciones arbitrarias o francamente dictatoriales, que ven en lo moderno un estorbo y en los que pretenden encontrar soluciones al márgen de sus exigencias, con la mayor libertad y sin rendir tributo al poder sino únicamente al valor jurídico, es decir que se presenta el antagonismo entre los que abusan del derecho para el ejercicio del poder arbitrario y los que quieren que el derecho imponga un poder jurídico real, justo, equitativo y asimilable; o como decía el Dr. René Fortín Magaña, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador: "Nada hay más ilustrativo que comprobar la desazón que a los grandes dictadores o a los pequeños administradores-deseosos ambos del mayor desembarazo para la acción personal-producen estas mortificantes ligaduras jurídicas clásicas. De aquí arranca, al fin y al cabo, la antigua confrontación entre gobierno de hombres y gobierno de leyes, que nuestra cultura resolvió siempre, cuando menos como una aspiración, a favor del Estado de Derecho".

Si insistimos que para redactar Códigos Sustantivos o Adjetivos, se tiene que tomar en cuenta el avance tecnológico y el nuevo criterio científico, es porque nuestro mundo vive una lucha por el progreso material con una supertecnificación, lo que obliga a que todo tipo de profesional esté preparado para la investigación científica y adiestrado para llevar a la práctica la técnica moderna, sabiendo de antemano que el problema que plantea el hambre y la miseria no tendrá solución si se dejan rezagados o olvidados cada día más los valores jurídicos, o si se los cambia, se lo hace bajo la misma mentalidad de 1804.

Es necesario que los ilustres profesionales que redactan las nuevas leyes eviten que los abogados atiendan sus causas arguyendo, que los Códigos que se pongan en vigencia los obliguen a argumentar, porque el diccionario nos dice que "arguye" el astuto y "argumenta" el que tiene conocimientos, sabiduría y prudencia.

Terminaremos estos apuntes señalando lo que debe tener como filosofía el que hace la nueva ley, especialmente en cuanto a procedimientos se refiere, a objeto de dignificar la profesión en todos sus órdenes, para esto nada mejor que anotar lo que dice Roque Barcia en su obra "Sinónimos Castellanos": "El ABOGADO DEBE SER PROBO, DILIGENTE, ENTUSIASTA; EL LETRADO, ESTUDIOSO; EL JURISCONSULTO, PRUDENTE; EL JURISTA, ERUDITO". . . "HAY MUCHOS ABOGADOS; NO HAY TANTOS LETRADOS; HAY MUY POCOS JURISCONSULTOS; ES MUY RARO ENCONTRAR UN JURISTA".

Tala indiscriminada...

(Viene de la página 3)

años cuando había la posibilidad de poner tranca al corral, se procedió a alentar la exportación de su preciosa lana sin taza ni medida, lo que ha permitido enriquecer a unos cuantos mercaderes que lograron amasar fortunas. Ahora esta gente que se benefició ha invertido su dinero en otros renglones de la economía y les importa poco o nada la suerte que corre la desaparición de la esbelta vicuñita, es más bien una organización internacional la que toma en sus manos la posible solución y que abarca las repúblicas del Perú, Chile, Argentina y nuestro país. Por eso hay que decir, así no más somos;ahora veremos quién le pone freno a la denuncia, que crudamente se describe en el sub - editorial mencionado.

Habiéndome sumado gustoso a esta cruzada en favor de nuestras riquezas, me suscribo señor Director como su atento S.S.

Isaac M. Márquez Flores
C.I. 2202395 L.P.

ASOCIACION DE FUTBOL DE LA PAZ

FIXTURE DEL CAMPEONATO INTERPROVINCIAL 1974

Bautista Saavedra	Vs. Camacho
Murillo	Vs. Ingavi
Manco Kapac	Vs. Los Andes
Muñecas	Vs. Larecaja
Pacajes - Aroma	Gualberto Villarroel
Nor Yungas	Vs. Loayza
Sud Yungas	Vs. Inquisivi
Iturralde	Vs. Caupolicán

NOTA.- El próximo lunes 24 del actual, a horas 18.30, se efectuará una reunión en cuya fecha y oportunidad se vence el último plazo para la oficialización de inscripciones de las provincias participantes y se darán a conocer instrucciones relacionadas con la iniciación de la competencia.

La Paz, junio de 1974

COMITE PROVINCIAL AFLP.

Nuevo vigor para Hombres

Hombres preocupados por conservarse jovenes y retardar su vejez, han encontrado en las grageas OPOVITAM su gran remedio para mantener o mejorar su VIGOR SEXUAL y para seguir virilmente activos como en años atrás. OPOVITAM es muy eficaz en casos de DEBILIDAD SEXUAL, DECAIMIENTO GENERAL, FALTA DE MEMORIA, Y CANSANCIO MENTAL. Vuelva a sentirse joven y animoso como antes . . . Refuerce su Vigor Varonil . . . Pida en Farmacias

OPOVITAM
PARA HOMBRES
(FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS)
0-88

Tercer ataque consecutivo de aviones israelíes a campamentos palestinos

BEIRUT, 20 (AP).- Aviones de guerra israelíes atacaron cuatro campamentos de refugiados palestinos en el suroeste del Líbano y según los primeros informes, fueron muertas o heridas no menos de 25 personas.

Es el tercer día de bombardeos israelíes en represalia atrasada por el ataque guerrillero palestino de hace una semana contra la comuna Shamir, en el cual murieron tres mujeres israelíes. Los ataques fueron aplazados hasta partir el Presidente norteamericano Nixon del Medio Oriente.

El alto mando israelí alegó que los blancos bombardeados hoy "fueron identificados sin lugar a dudas como instalaciones militares de la organización terrorista".

Pero Nahib Basho, corresponsal de la Associated Press, informó desde Saida que las bombas israelíes cayeron sobre un campamento de refugiados en Saida y tres en sur, 40 y 80 kilómetros al sur de esta capital, respectivamente.

Los campamentos albergan a 44.000 refugiados, registrados con la agencia de asistencia de las Naciones Unidas.

Basho informó por teléfono desde Saida que los aviones israelíes llegaron en parejas a las 11:30 horas y atacaron el campamento Ein el Hilweh, en el extremo sur de la ciudad.

Los informes telefónicos de sur dicen que los tres campamentos de refugiados de esa ciudad, fueron incendiados, dijo Basho.

En otra llamada, hecha 45 minutos más tarde, el corresponsal gritó de pronto: "Dios mío, este lugar tiembla. Vuelven. Cuelga, tengo que protegerme". Diez minutos después informó que el campamento de Saida había sido bombardeado de nuevo.

Las autoridades locales informaron que no menos de 25 personas fueron muertas o heridas en el primer bombardeo de Ein el Hilweh y los hospitales de Saida informaron de otras quince víctimas en el segundo ataque.

Los cañones antiaéreos libaneses abrieron fuego contra los aviones israelíes en ambas ocasiones y también hubo disparos desde el campamento de refugiados de Saida. Pero un comunicado israelí dijo que todos los aviones regresaron a salvo a sus bases.

Los guerrilleros, que administran los campamentos de refugiados del Líbano independientemente del gobierno libanés, cercaron Ein el Hilweh inmediatamente después del primer bombardeo. Se impidió la entrada a periodistas y fotógrafos mientras las ambulancias entraban y salían.

Fuentes militares israelíes dijeron que el propósito de los bombardeos, que comenzaron el martes cuando Nixon partía del Medio Oriente, es liquidar las bases de entrenamiento de guerrilleros y evitar nuevos ataques contra colonias israelíes.

Los diarios de Beirut informaron que 50 guerrilleros murieron y 60 resultaron heridos en los bombardeos de martes y miércoles pero Wafa, la agencia de noticias palestina, dijo que esto era una "fantástica exageración" y que el saldo fue de cinco palestinos heridos.

resfríos...gripes
ANTIGRIPAL COMPUESTO
cada tableta 60 Ctvs.
en todo el país.

PRESENCIA Deportes
La Paz, Bolivia, viernes 21 de junio de 1974

alumag
ANTI-ACIDO
Cada tableta 45 Ctvs.
en todo el país.

DORTMUND, 19 de junio (AP).-- El sueco Sandberg, al centro remata sobre la valla de Holanda durante el partido que terminó empatado 0 a 0. También aparecen los holandeses, Wim Rijabergen, Wim Van Hanegem y Suurbier (RADIOFOTO DE AP DESDE DORTMUND PARA PRESENCIA).

Los números dirán última palabra para clasificar

Sólo dos equipos han asegurado su paso

.Francfort, 20 (AP)- Que Dios se apiade de los entrenadores adversos a las matemáticas, una nueva faceta extradeportiva que va a decidir la suerte de varios países en el décimo mundial de fútbol.

Desde ya los técnicos deben estar rascándose la cabeza para intentar llegar a una conclusión en cuanto al cálculo de posibilidades que tienen que pasar a la segunda ronda de final. La tarea, aunque otra cosa parezca, no es nada fácil.

Tan solo los seleccionados de Alemania Occidental y Polonia han pasado ya a la ronda siguiente y tanto técnicos como jugadores pueden dormir tranquilos, ajenos a las pesadillas que deben estar atormentando a otros once seleccionados.

Porque once son los equipos que aún aspiran a ocupar las otras seis plazas para la segunda vuelta de final. En el grupo primero están en estas condiciones Alemania Oriental y Chile.

Yugoslavia, Escocia y Brasil luchan por los dos puestos que clasifican en el grupo segundo. En el tercer grupo la pugna es aún más embarullada pues Holanda, Suecia, Bulgaria y Uruguay, con la tabla de logaritmos en la mano, podrían ir a la otra vuelta.

En el último grupo la lucha está entre Italia y Argentina.

Los únicos países que ya pueden descansar, o hacer las valijas de regreso a casa, son Haití, Zaire y Australia, tres debutantes en un mundial que han pagado muy cara su inexperiencia.

El empate a puntos entre alemanes orientales y chilenos podría producirse fácilmente al concluir la primera vuelta final - el sábado para los grupos uno y dos y el domingo para el tercero y cuarto.

En teoría, Chile lo tiene más fácil, pues Australia es su último oponente en esta ronda. Alemania Oriental cierra la vuelta ante su homónima occidental que es fuertemente favorita en la primera confrontación entre las dos Alemanias en la historia del fútbol.

Si ganase Chile a Australia por tres goles de diferencia y los alemanes orientales salen derrotados siquiera por un gol, ambos terminarían igualados a tres puntos, pero clasificaría Chile por diferencia de goles más favorable. Actualmente Chile tiene un 1-2 adverso y Alemania Oriental un 3-1 favorable.

En el grupo segundo Yugoslavia clasificaría venciendo o empatando con Escocia, en el primer caso por puntos. En el segundo, por el 9-0 que los yugoslavos hicieron a Zaire. Escocia clasificaría ganando o que, aún perdiendo, en el torneo ocurriese el mayor desaguisado de la historia y Brasil, que tiene un punto menos que aquellos no lograse vencer a Zaire.

Brasil por su parte independientemente de lo que hagan escoceses y yugoslavos pasaría a la otra ronda con vencer a los africanos por tres goles de diferencia. Con este resultado imaginario a favor de Brasil, si este terminase igualado en puntos con yugoslavos y escoceses, estos quedarían eliminados por tener tan sólo un marcador global a de 2-0 sobre Zaire.

Brasil no tiene goles ni a favor ni en contra.

La danza matemática en el grupo tercero es asombrosa. Holanda, primer clasificado con tres puntos y 2-0 total, clasifica venciendo o empatando con Bulgaria que tiene dos puntos y 1-1 en el marcador global. Uruguay, con un solo punto y 3-1 adverso, si vence a Suecia y pierde Bulgaria pasa automáticamente a la otra vuelta sin aplicación de la tabla de Pitágoras.

Pero si Bulgaria empatase con Holanda, entonces Uruguay precisaría vencer a los suecos por lo menos por un par de goles de ventaja para que su marcador global superase al búlgaro.

Suecia clasifica venciendo a Uruguay, siempre que Bulgaria pierda o empate con Holanda. Con esa supuesta victoria Suecia también clasificaría si Bulgaria hace la proeza de batir a Holanda equipo que, en tal caso, quedaría eliminado junto con Uruguay.

Si hubiera un doble o triple empate final a puntos, el marcador más saneado diría la última palabra.

Sólo en caso de empates a goles como producto de idénticos marcadores entre dos o más equipos, se resuelve en este mundial lanzando la moneda al aire y que decida la suerte.

Si la diferencia entre goles a favor y en contra resulta de marcadores distintos, el equipo que haya marcado mayor número de goles clasifica.

Ejemplo: Si un equipo finaliza con 3-1 a su favor y otro lo hace con 4-2, este es el que pasa a la otra ronda pese a que en ambos casos la diferencia sea de dos tantos.

En el grupo cuarto la pugna se limita a italianos y argentinos, aunque entre ellos haya ventaja de dos puntos para los primeros.

Argentina debe vencer con holgura a Haití para que sus pocas esperanzas no se desvanezcan.

Si gana Argentina por goleada, como se espera, y Polonia venciese a Italia, esta quedaría eliminada en favor de los suramericanos, y sólo por la aplicación del complicado sistema matemático de la diferencia de goles. Esta es la única oportunidad que le queda a Argentina, ya que un simple empate entre polacos e italianos daría a estos el paso a la segunda ronda.

Apostillas del Mundial

.Hiltruppn, Jun. 20 [...] Una epidemia misteriosa [...] brantó el seleccionado [...] Holanda que participa [...] mundial de fútbol, [...] pecialmente a Geelf, [...] Israel, Jansen, Van Deke[...] Treytel y Vos.

Todos esos jugado[...] pudieron entrenarse hoy [...] a su mal estado de salu[...]

Al parecer los fut[...] holandeses son víctimas [...] virus que les provoca[...] turbaciones intestinales [...] debilita mucho, según dic[...] del médico de la delegac[...]

.Munich, Jun. 20 -(AFP[...] presidente de Haití Jean [...] Duvalier, quien presen[...] Puerto Príncipe la trans[...] por televisión del parti[...] Haití contra Polonia, jug[...] miércoles en Munich ma[...] telefónicamente su desco[...] a los directivos del fútbo[...] tiano.

El presidente se mostr[...] tado por el asunto del d[...] jugador Jean Joseph e in[...] presidente de la Federac[...] Fútbol de Haití que espera[...] consecuencias cuando [...] seleccionado regrese ya [...] caso no debe darse p[...] minado.

El descontento del pres[...] alcanzó su punto culmi[...] cuando el lunes por la [...] llamó telefónicamente a A[...] Tassy, entrenador del equ[...] éste profundamente dormid[...] le respondió.

.Berlín, 20 (AP)- El jefe [...] junta militar chilena, Ge[...] Augusto Pinochet, felicitó [...] selección nacional de su paí[...] su excelente desempeño en [...] partido que empató el mar[...] con Alemania Oriental 1-1 en [...] grupo uno del campeona[...] mundial de fútbol.

.Bonn, 20 (AP)- El [...] peonato mundial de fútb[...] alterado no solamente la [...] cotidiana del hombre com[...] alemán, sino también la [...] tividad oficial del país [...] sesión del comité del intera[...] parlamento alemán occi[...] debió ser cancelada por[...] representante de la opo[...] demócrata cristiana [...] presenciar el martes el p[...] que jugaron en Hambu[...] equipo nacional y el de[...] tralia.

.Berlín, 20 (AP)- Desp[...] su decepcionante actuaci[...] Chile el martes pasado, [...] dores de Alemania [...] recibieron num[...] telegramas de aliento [...] encuentro del sábado [...] contra Alemania Occi[...] Hamburgo. Todos los j[...] han quedado recluidos [...] campamento de Quickbo[...] descansar hasta el día d[...] do y no se permite el ing[...] simpatizantes ni periodi[...]

.Hamburgo, 20 (AF[...] delantero australiano [...] Alston ha iniciado negoci[...] para jugar con el equipo a[...] Hamburg de primera di[...] "Es sólo cuestión de dine[...] permanencia o no [...] Alemania", dijo el jugador [...] prensa local. Alston actuo[...] profesional en Inglaterra [...] de hacerlo en Australia.

160 entidades están inscritas en el MID

Cumpliendo disposiciones del Ministerio de Información, hasta el momento son 160 entidades deportivas que solicitaron su inscripción en el registro nacional correspondiente que controla la Dirección General de Deportes.

De esta manera --dijo el Director General de Deportes-- se está dando cumplimiento estricto a lo que determina la "Ley del Deporte" y su correspondiente reglamento, en lo que al registro nacional se refiere.

Nuestro informante dijo además que se puede considerar un éxito el hecho de que se hayan registrado 160 entidades.

Las inscripciones, de acuerdo a lo manifestado, se cerrarán en forma indefectible a fines del presente mes.

El Director General de Deportes, hace un llamado por intermedio de PRESENCIA para que varias entidades del interior del país soliciten su registro.

Ninguna entidad que no esté inscrita podrá actuar como tal en ningún punto del territorio nacional y menos gozará de la ayuda tanto del MID así como del Instituto Nacional de Deportes.

TORNEO DE FUTBOL

En lo que respecta al torneo departamental campesino de fútbol se dijo que las inscripciones serán cerradas también el 30 del presente. Durante la primera quincena del próximo mes se procederá al sorteo general de los diferentes partidos.

La información de las series -- de acuerdo a la ubicación geográfica de las provincias paceñas-- será dada a conocer en los próximos días.

Fígaro gestiona a jugador Magán

.El Presidente del club Fígaro, manifestó ayer a PRESENCIA que su entidad insistirá en contratar los servicios del delantero argentino Miguel Angel Magán, que milita actualmente en las divisiones inferiores del club Independiente de Buenos Aires.

Es probable -se dijo- que Magán arribe al país antes de iniciarse la segunda rueda del torneo oficial de fútbol para definir la situación con los directivos de Fígaro Constructor.

En los últimos días Fígaro contrató a otro delantero argentino, Atilio Govetto, que debutó el pasado domingo en Llallagua, equipo este último que sólo anotó un gol.

Fígaro continúa sus entrenamientos en forma normal con miras al partido que el próximo 29 deberá jugar con The Strongest, por la segunda rueda del torneo de la AFLP.

El titular del mencionado club dijo también a PRESENCIA que de no concretarse nada positivo con Magán se contratará al paraguayo Luis Alberto Sossa, que milita en el equipo "General Caballero" de Asunción del Paraguay.

Finalmente nuestro informante dijo que mientras no existan garantías para las entidades y no se proceda a una reestructuración total en el Consejo Central de fútbol su entidad no acreditará a ningún delegado a ese organismo de la Asociación de Fútbol de La Paz.

Zaire estuvo a punto de retirarse del campeonato Mundial

Francfort, 20 (AP).- Los jugadores querían regresar a su país después de perder por 9-0 ante Yugoslavia su segundo partido del campeonato mundial de fútbol, según informa hoy el diario alemán de mayor circulación, el "Bild".

La delegación de Zaire se negó a comentar la versión del periódico.

De acuerdo con el diario, el técnico Yugoslavo del equipo africano, Blagojew Vidinic, necesitó ocho horas de discusiones y arengas para persuadir a sus desmoralizados jugadores a cambiar de idea.

"Bild" atribuye al dirigente Mombi de Zaire haber dicho que "jugaremos contra Brasil (el sábado próximo) con la esperanza de salir del partido con una derrota honrosa".

Si Zaire se hubiese negado a jugar contra Brasil en el último encuentro del grupo dos, los triples campeones mundiales habrían sido declarados ganadores por 2-0, como la estipula el reglamento de la FIFA.

Esto habría significado la eliminación de los brasileños del décimo campeonato mundial en el caso de un empate entre los otros dos equipos del grupo, Yugoslavia y Escocia, en el partido que jugará también el sábado.

Zaire está último en las posiciones del grupo después de perder sus dos partidos, el primero ante Escocia por 2-0.

El drama de Haití en torneo mundial

Munich, Jun. 20. (AFP).- La aventura del seleccionado de fútbol de Haití, que empezó en la hazaña de ponerse por delante en el marcador en el segundo tiempo del partido contra Italia, prosiguió el miércoles con el drama de una gran derrota ante Polonia.

Haití, un pequeño país que representa en este mundial a una zona geográfica de más de 300 millones de habitantes, terminó ya virtualmente su desempeño en la copa del mundo.

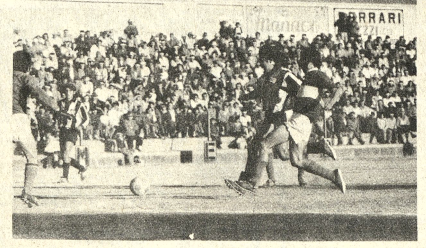

CLASICO CHUQUISAQUEÑO.- Escena del cotejo que se cumplió el domingo en Sucre entre Junín y Stormers. Ganó Stormers por 1 a 0 y el encuentro no satisfizo a los espectadores por la poca calidad técnica (FOTO PRESENCIA DE SUCRE).

Mucho equilibrio en torneo de Cochabamba

Cochabamba, PRESENCIA. Por Carlos Dalence Loayza.

Cuatro fechas se jugaron por el torneo profesional local y los resultados muestran una relativa igualdad en cuanto a posibilidades, por parte de los seis clubes que integran la plantilla que lucha por el cetro del balompié valluno.

No hay grandes diferencias. No existe el equipo que llegue a la cancha a vapulear al adversario. Todos tienen la misma pretensión en cuanto a victoria y también en lo que concierne a mostrar sus condiciones técnicas. Sin embargo de esto quien ha significado un chasco en lo relativo a formación fue Aurora. Comenzó realizando una contratación millonaria (Pacífico Becerra DT, por quien pago 100 mil pesos de prima), y algunos hombres más pero en la hora de la verdad el elenco no caminó. Las derrotas se fueron sucediendo y esta es la hora en la que "algunos" están en capilla. Podrá mejorar el club celeste pero ya perdió tres partidos y sólo logró un magro empate. Por contrapartida, el elenco que llegó con las lógicas contra de una pobre campaña, en la famosa copa Libertadores de América, y presentando una modesta alineación fue sumando puntos hasta encontrarse con 8 a su favor, como invicto y tal vez con posibilidades de seguir encaramado al tope. Este Wilsterman, del que estamos hablando al parecer va jugando con más humildad. Con gente que sufrió los contrastes y con tres valores foráneos como Villalón, Ponce y Milton. Los otros son jóvenes y recién nomás apareció uno de los Limbert Cabrera, el delantero. El defensor aún está descansando y al parecer otra vez estará con la roja en el próximo evento.

Petrolero, como no podía ser de otra manera está en segundo lugar y al parecer no hay trazas de que abandone esa ubicación. Podría trepar, pero bajar podría ser imposible en mérito a que su prepación no es adecuada al torneo que se juega. Además tiene valores de muy buenas condiciones. No serán verdaderos cracks pero están encamino. La figura más importante en la defensa es Jimmy Lima y en la delantera el juvenil paraguayo Roa. El resto es joven y disciplinado. Sobresalen García, los hermanos Orozco, Erlan Araoz y el temible goleador Joacyr Da Siva.

El que merece un párrafo aparte es Bata. Wilfredo Camacho está en la DT y el equipo es uno de los más fuertes, pero no encuentra la ruta para concretar en victorias el trabajo que realiza en el campo de juego. Luce figuras de buen fútbol. Los pilares son Moscatelly un hombre que maneja muy bien el fútbol y que no encuentra cooperación en los extremos de la delantera. Dedé es otro de los artilleros pero tampoco puede reencontrar la ruta al gol. Pafuncio podría ser la solución pero no le gusta el extremo del campo de ahí que se pierden las posibilidades de victoria. Tal vez el problema de Bata radique en mayor decisión y velocidad porque atrás Pedrozo y el brasileño Pieri son importantes. Con todo. Bata es el más fuerte pero no puede ganar. Juega buen fútbol pero no concreta. Tal vez en los próximos eventos.

Los benajamines Municipal y Litoral son duros y fuertes. Sobre todo Litoral que bajo la magnifica dirección de Reynolds Párraga ha descubierto valores bolivianos de brillantes condiciones como Cortez, Agreda, Orozco, Carmelo Angulo que son promesas a corto plazo. Los tricolores son de temer y con la conclusión de dos jugadores brasileños y el arquero chileno Campodonico del Antofagasta Portuario el elenco vá por una mejoría evidente. Pavisic, un entusiasta Profesor de Educación Física, tomó a su cargo la preparación de Municipal y le va bien, pero tal vez el equipo necesite dos o tres hombres más.

Entonces si nadie podrá señalar a cabalidad quien será el campeón.

El público volvió al fútbol y el domingo ya 14 mil personas dejaron más de cien mil pesos en boleterías.

En buenas cuentas, otra vez el fútbol vuelve a contar con el apoyo del público, y por lógica los eventos han subido en calidad aunque aun se tropieza con una evidente mala preparación física, aspecto éste que no parece interesarles a algunos jugadores profesionales.

ASOCIACION DE FUTBOL DE LA PAZ
CAMPEONATO OFICIAL DE LA DIVISION PRIMERA "B"

Se pone en conocimiento de los señores dirigentes de Clubes de la División Primera "B", que por disposición del Consejo Central, el fixture de encuentros del Torneo Oficial de la Categoría Primera "B" No Aficionados para la próxima fecha, ha sido modificado en el siguiente orden:

ESTADIO "LUIS LASTRA" (Sábado 22 junio)

Hs. 12.10.- "América" - "Porvenir"
Hs. 13.50.- "1º de Mayo" - "Diamantes"
Hs. 15.50.- "Obrero Royal" - "Olympic"

ESTADIO "HERNANDO SILES" (Sábado 22 junio)

Hs. 15.50.- "Mariscal Braun" - "Alas"
(Domingo 23 junio)
Hs. 12.10.- "Ferroviario" - "Unión Maestranza"

Asimismo, se recuerda que en conformidad con el Art. 9º del Reglamento Convocatoria al Campeonato Oficial, las inscripciones y habilitaciones de jugadores se cierran a horas 12.00 del día de hoy viernes.

La Paz, junio de 1974
LA GERENCIA AFLP.

después de muchos años el techo sigue como nuevo!
TEJAS OTAKAR DE FIBROCEMENTO
GRACE
Avenida Uruguay 479
Telf. 51824

AVILA PUBLICIDAD
llegó!
cemento BLANCO ASANO
GRACE
Avenida Uruguay 479
Telf. 51824
Y EN EL INTERIOR AGENCIAS
GRACE

estos regalos son PARA USTED!

DETERGENTES
PATRIA y AVA le regalan!
MILLONARIOS REGALOS Y 14.000 PREMIOS MAS
DENTRO DE LAS BOLSAS BUSQUE SU CUPON REGALO

PRESENCIA é IBERIA
LE OBSEQUIAN UN PASAJE DE IDA Y VUELTA A MADR
ACERTANDO LOS DOS PRIMEROS LUGARES DEL
CAMPEONATO MUNDIAL 74'

De acuerdo a las siguientes bases:

1) Una misma persona podra intervenir en el concurso cuantas veces lo desee.
2) Los cupones del concurso deberán ser depositados en el buzón habilitado para este efecto en las oficinas de PRESENCIA y en las agencias de este matutino en toda la República.
3) Se podrá enviar cupones al concurso hasta el día 3 de julio de 1974 inclusive.
4) Para ser considerados válidos los cupones deberán tener acertada la pregunta correspondiente a las características de IBERIA.
5) En caso de existir dos o más ganadores, se procederá a sorteo ante Notario Público.

CUPON MUNDIAL 74'

Campeón
Sub-campeón
¿Cuál fué el total de pasajeros transportados por IBERIA durante 1973

A) 5,701,905
B) 9,028,097
C) 2,123,486

(Marque con una X la respuesta correcta)

Nombre: ______ C.I. ______
Dirección: ______ Tel ______